



LXIII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL
ESTADO DE VERACRUZ

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
DE LA
SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL
TERCER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
DEL
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

31 de Octubre de 2016 18:33 horas

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo estipulado en los artículos 26 fracción IV y 58 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 153 y 154 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, la Secretaría General del Congreso, por conducto de la Secretaría de Servicios Legislativos y del Departamento del Diario de los Debates, inicia con esta fecha la distribución entre los diputados a la LXIII Legislatura del Congreso del Estado, de la Versión Estenográfica de las sesiones ordinarias, extraordinarias y de la Diputación Permanente, con el propósito fundamental de que esta Soberanía cuente con oportunidad con el debate desarrollado durante el desahogo del orden del día de las sesiones.

Es necesario aclarar que estos documentos son parte esencial del Diario de los Debates y fuente primordial para la elaboración del acta de las propias sesiones. La Gaceta Legislativa proporciona la documentación que se desahogará en la sesión correspondiente (Orden del Día, Iniciativas, dictámenes, etcétera). La versión estenográfica contiene exclusivamente las participaciones de los diputados en la tribuna y la conducción del debate por parte de la Directiva.

En esta versión no aparecen el acta de la sesión anterior; éstas se pueden consultar en la página de internet del Congreso (www.legisver.gob.mx). Las iniciativas de ley o decreto, los dictámenes de las comisiones permanentes tampoco aparecen en estas versiones pero pueden ser consultados en la Gaceta Legislativa o, en su oportunidad, en el Diario de los Debates.

LXIII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
2013-2016

TERCER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
31 DE AGOSTO DE 2016 – 18:33 HORAS

MESA DIRECTIVA

DIP. OCTAVIA ORTEGA ARTEAGA
PRESIDENTA

DIP. CUAUHTÉMOC POLA ESTRADA
VICEPRESIDENTE

DIP. ANA CRISTINA LEDEZMA LÓPEZ
SECRETARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

- LA C. PRESIDENTA:

Con la finalidad de determinar el quórum, pido a la diputada secretaria proceda a pasar lista de asistencia e informe a esta Presidencia sobre el particular.

(Se incluye la lista de asistencia del sistema electrónico de votación)

VOTO: 1

FECHA: 2016/10/31

HORA: 18:35:46

MOCIÓN: Registro de Asistencia de Diputados

RESULTADO DE LA LISTA DE ASISTENCIA:

PRESENTES: 45

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA LISTA DE ASISTENCIA
MIC. TARJETA DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

PRESENTES

Aguilera Landeta, Marcela. (PRI)
Ahued Bardahuil, Ricardo. (PRI)
Arango Gibb, Gabriela. (PRI)
Bahena Corbalá, Domingo. (INDEP)
Baxzi Mata, Antonino. (PRI)

Callejas Arroyo, Juan Nicolás. (PRI)
Carballo Salazar, Heber Alán. (PRI)
Chiunti Hernández, Juan René. (PANAL)
Condado Escamilla, Ana María. (PRD)
Cruz Elvira, Juan. (PVEM)
Del Ángel Arroyo, Marco Antonio. (PRI)
Del Ángel Zumaya, Eladio. (PT)
Díaz Fuentes, Edgar. (PRI)
Félix Porras, Ciro Gonzalo. (PRI)
Fernández Bernal, Edgar Hugo. (PAN)
Fernández del Puerto, María Belén (PRI)
Fuentes Flores, Gerardo. (PANAL)
Fuentes Urrutia, Carlos Gabriel. (PAN)
Gándara Andrade, Juan Alfredo. (PRI)
García Bringas, Leandro Rafael. (PRI)
García Hernández, Jaqueline. (PANAL)
Garduza Mazariegos, Francisco. (PVEM)
Garrido Sánchez, Francisco. (AVE)
Gudiño Corro, Gustavo. (PRI)
Gutiérrez de Velasco Hoyos, José Ramón. (PRI)
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)
Hernández Hernández, Carlos Ernesto. (PRI)
Jiménez Rodríguez, Víctor Román. (PAN)
Ledezma López, Ana Cristina. (PAN)
Ortega Arteaga, Octavia. (PRI)
Pérez Garay, Octavio. (PRI)
Pola Estrada, Cuauhtémoc. (MC)
Pola Estrada, Tonatiuh. (PRI)
Pontón Villa, María del Carmen. (PAN)
Ramírez Arana, Adolfo Jesús. (PRI)
Rementería del Puerto, Julen. (PAN)
Robles Barajas, Mónica. (PVEM)
Robles Castellanos, Juan Eduardo. (PVEM)
Salcedo Baca, Minerva. (PRI)
Tovar Lorenzo, Mariela. (PRI)
Valencia Morales, Ignacio Enrique. (PRI)
Vázquez González, José Jesús. (PVEM)
Velasco Chedraui, David. (PRI)
Vera Hernández, Jorge. (PAN)
Zairick Morante, Alejandro. (PAN)

NO PRESENTES

Merlín Castro, Gladys. (PRI) (Registró su asistencia con posterioridad)
Sánchez Macías, Eduardo. (PVEM) (Registró su asistencia con posterioridad)
Velázquez Flores, Jesús Alberto. (PRD) (Registró su asistencia con posterioridad)

Velázquez Yunes, Juan Manuel. (PRI) (Registró su asistencia con posterioridad)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI) (Registró su asistencia con posterioridad)

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si falta algún diputado de registrar su asistencia.

Consulto nuevamente a la asamblea si falta...

Diputado Alejandro Zairick.

Diputado Hugo Fernández.

¿Algún otro diputado?

Diputado Jesús Alberto Velázquez.

¿Algún otro diputado o diputada que falte de registrar su asistencia?

Diputada presidenta, informo a usted que, considerando las asistencias de los diputados Alejandro Zairick, Hugo Fernández Bernal y Jesús Alberto Velázquez, tenemos un total de 46 diputados presentes.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Hay quórum. Se inicia la sesión extraordinaria.

TIMBRE

Dado que el proyecto del orden del día ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si es de dispensarse su lectura. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del proyecto del orden del día.

Consulto al pleno si es de aprobarse...

Diputada Mariela Tovar, ¿en qué sentido?

Sonido en la curul de la diputada Mariela Tovar Lorenzo.

- LA C. DIP. MARIELA TOVAR LORENZO:

Con fundamento, presidenta, en el artículo 88 del reglamento interior del Poder Legislativo, para solicitar amablemente sea incluido en el orden del día el dictamen con

proyecto de decreto por el que la comunidad de La Nueva Rosita forme parte del municipio de Espinal, dictamen que emitió la Comisión Permanente de Límites Territoriales y que se distribuya el respectivo dictamen a mis compañeros.

- LA C. PRESIDENTA:

Escuchada la solicitud de la diputada Mariela Tovar Lorenzo en el sentido de que se incluya en el orden del día los asuntos relacionados con el dictamen con proyecto de decreto por el que se modifican los límites entre Espinal y Coyutla, dado que la fracción II del artículo 29 de la Constitución Política del Estado dispone que el Congreso se reunirá en sesiones extraordinarias y que durante esta sesión se ocupará exclusivamente de los asuntos comprendidos en la convocatoria y en los que se califiquen de urgentes por el voto de las dos terceras partes de los diputados presentes, en razón de esto y con la finalidad de precisar la votación, procederemos a votar de manera nominal si es de aprobarse la inclusión del proyecto del orden del día de los asuntos referidos por la diputada Mariela Tovar Lorenzo, por lo que se procede a hacer la apertura del sistema electrónico hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Se declara cerrada la votación, solicitando a la diputada secretaria haga el cómputo correspondiente e informe a esta Presidencia sobre el resultado.

(Se incluye el sentido de la votación nominal)

VOTO: 2

FECHA: 2016/10/31

HORA: 18:39:35

MOCIÓN: Punto III.

PROPUESTA: Propuesta

RESULTADOS TOTALES DE VOTACIÓN:

A FAVOR: 40

EN CONTRA: 1

ABSTENCIÓN: 0

TOTAL: 41

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES

MIC. TARJETA DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

A FAVOR

Aguilera Landeta, Marcela. (PRI)

Arango Gibb, Gabriela. (PRI)

Bahena Corbalá, Domingo. (INDEP)
Baxzi Mata, Antonino. (PRI)
Callejas Arroyo, Juan Nicolás. (PRI)
Chiunti Hernández, Juan René. (PANAL)
Condado Escamilla, Ana María. (PRD)
Cruz Elvira, Juan. (PVEM)
Del Ángel Zumaya, Eladio. (PT)
Félix Porras, Ciro Gonzalo. (PRI)
Fernández Bernal, Edgar Hugo. (PAN)
Fernández del Puerto, María Belén (PRI)
Fuentes Flores, Gerardo. (PANAL)
Fuentes Urrutia, Carlos Gabriel. (PAN)
Gándara Andrade, Juan Alfredo. (PRI)
García Bringas, Leandro Rafael. (PRI)
García Hernández, Jaqueline. (PANAL)
Garduza Mazariegos, Francisco. (PVEM)
Gudiño Corro, Gustavo. (PRI)
Gutiérrez de Velasco Hoyos, José Ramón. (PRI)
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)
Hernández Hernández, Carlos Ernesto. (PRI)
Jiménez Rodríguez, Víctor Román. (PAN)
Ledezma López, Ana Cristina. (PAN)
Merlín Castro, Gladys. (PRI)
Ortega Arteaga, Octavia. (PRI)
Pérez Garay, Octavio. (PRI)
Pola Estrada, Cuauhtémoc. (MC)
Pontón Villa, María del Carmen. (PAN)
Ramírez Arana, Adolfo Jesús. (PRI)
Rementería del Puerto, Julen. (PAN)
Robles Barajas, Mónica. (PVEM)
Salcedo Baca, Minerva. (PRI)
Sánchez Macías, Eduardo. (PVEM)
Tovar Lorenzo, Mariela. (PRI)
Valencia Morales, Ignacio Enrique. (PRI)
Velázquez Flores, Jesús Alberto. (PRD)
Vera Hernández, Jorge. (PAN)
Zairick Morante, Alejandro. (PAN)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

EN CONTRA

Del Ángel Arroyo, Marco Antonio. (PRI)

NO VOTANDO

Ahued Bardahuil, Ricardo. (PRI)

Carballo Salazar, Heber Alán. (PRI)
Díaz Fuentes, Edgar. (PRI)
Garrido Sánchez, Francisco. (AVE)
Pola Estrada, Tonatiuh. (PRI)
Robles Castellanos, Juan Eduardo. (PVEM)
Vázquez González, José Jesús. (PVEM)
Velasco Chedraui, David. (PRI)
Velázquez Yunes, Juan Manuel. (PRI)

- LA C. SECRETARIA:

Antes, diputada presidenta, informo a usted que se registran las asistencias del diputado Raúl Zarrabal y de la diputada Gladys Merlín.

Consulta a la asamblea si falta algún diputado o diputada de emitir su voto.

Consulta nuevamente...

Diputado.

Se registra la asistencia del diputado Sánchez Macías.

Consulta nuevamente a la asamblea si falta algún diputado o diputada de emitir su voto.

Diputada presidenta, informo a usted que, una vez verificados los resultados en el tablero electrónico, existen 40 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea y dado que ésta arroja el voto aprobatorio de las dos terceras partes de los diputados presentes, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado el orden del día, incluyéndose al mismo los asuntos referidos por la diputada Mariela Tovar Lorenzo, así como los de la propia convocatoria.

Para el desahogo del siguiente punto del orden del día, pido a las diputadas y a los diputados, así como al público que nos acompaña, se sirvan poner de pie.

“EL CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE ABRE HOY, LUNES 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016, SU TERCER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXIII LEGISLATURA”.

Les pido permanecer de pie para proceder a la ejecución del Himno Nacional.

(SE ENTONA EL HIMNO NACIONAL)

Pueden tomar asiento.

Toca el turno al desahogo del dictamen con proyecto de decreto que aprueba el informe de resultados de las cuentas públicas de los entes fiscalizables del Estado de Veracruz correspondiente al ejercicio 2015, emitido por la Comisión Permanente de Vigilancia y dado que el dictamen ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto al pleno si se dispensa la lectura del mismo. Los que estén a favor de la dispensa de la lectura del dictamen, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno interior del Poder Legislativo, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de más de 10 artículos, éste se pone primero a discusión en lo general y posteriormente en lo particular.

Por lo que, en primer término, se abre el registro de oradores para que cada grupo legislativo o diputados que no formen parte de éstos pasen a fijar su posición hasta por 10 minutos, solicitando a la Secretaría tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia sobre el particular.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer el uso de la voz para posicionamiento del dictamen que nos ocupa.

Consulto nuevamente a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer el uso de la voz para posicionamiento del dictamen que nos ocupa.

Diputada presidenta, informo a usted que se ha registrado para posicionamiento el diputado Julen Rementería del Puerto del Partido Acción Nacional.

¿Algún otro diputado o diputada que desee hacer el uso de la voz?

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Tiene el uso de la palabra el diputado Julen Rementería del Puerto para pasar a fijar su posicionamiento hasta por diez minutos sobre el dictamen que nos ocupa, por el Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional.

Sonido en la tribuna, por favor.

Al equipo de sonido...

Sonido en la curul... perdón en la tribuna.

- EL C. DIP. JULEN REMENTERÍA DEL PUERTO:
Con su permiso, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:
Adelante, compañero diputado.

- CONTINÚA EL C. DIP. JULEN REMENTERÍA DEL PUERTO:

El día de hoy asistimos a una sesión histórica, no solamente por tratarse de la última sesión que muy probablemente vaya a tener esta LXIII Legislatura, sino además, porque es la primera vez en la historia de este Congreso, en la historia de todas las legislaturas que han pasado por este Congreso, que estamos frente a un documento tan revelador como lo es el dictamen que ha tenido a bien hacer la Comisión de Vigilancia de esta LXIII Legislatura, dictamen que tuvo su origen en un informe del resultado a la auditoría practicada a las cuentas públicas del Estado para el año 2015. Dictamen que muestra de manera dramática, muy reveladora, cuál es la situación que prevaleció en aquel año y que seguramente la Legislatura que nos suceda corroborará que también prevaleció durante el 2016, el año que transcurre y dictamen en el que se incluyen una cantidad de señalamientos que lo único que hacen presumir es que hubo un desorden generalizado; en donde no hubo la oportunidad para poder a los veracruzanos, crecer con orden; en donde no hubo nunca la posibilidad de saber qué estaba pasando con los recursos que en el Estado se manejaban y cuál era el destino de ellos. En donde también revela las prácticas delictivas que se llevaron a cabo por el gobierno y sus funcionarios en el 2015 y que seguramente algunas de ellas subsistirán todavía este año. En donde también se dice cuál es el mecanismo que se utilizó para defraudar a los veracruzanos para robarse el dinero de los veracruzanos, utilizando la creación de empresas inexistentes, dañando con ello fuertemente al Estado, precisamente a la hacienda pública estatal.

De manera que, ante toda esta evidencia, lo que estamos es simplemente reclamando en este dictamen, rápidamente el actuar. El poder tener la oportunidad de dictaminarlo de manera favorable, el de pedirle a todos que votemos a favor de que este dictamen se vuelva un decreto aprobado que permita al Órgano de Fiscalización llevar a cabo el último periodo de solventación, que estamos prácticamente seguros que no se podrá dar, para que en todo caso, una vez que haya transcurrido ese breve tiempo, se proceda a presentar las denuncias que corresponden y se llame a cuentas a los responsables.

Veracruz no puede ser de ninguna manera el rehén de aquellos que lo defraudaron. No puede tampoco pagar el Estado, sólo y simplemente con el tiempo, el daño que se le provocó de manera intencionada.

No estamos hablando, oigan ustedes, no estamos hablando de casualidades, no estamos hablando de negligencia, no estamos hablando de omisiones, estamos hablando de conductas premeditadas que provocaron el mayor quebranto en la historia del país y precisamente aquí en nuestro Estado, de manera muy lamentable.

Estamos hablando de lo que ya se señala, pero que todavía habrá más, por lo menos de un poco más de 16 mil millones de pesos, que se quebraron precisamente al Estado, que se le fueron defraudados y que ya hoy, éstos se consideran como un presunto daño patrimonial.

Y hay que considerar porque hay aquí, hay aquí mucha gente y algunos diputados que de manera muy digna y muy loable, defienden los intereses de los trabajadores y hay un tema que hay que señalar, el de la Secretaría de Educación: hay 8,146 millones de pesos que no pudieron probar documentalmente que se hayan ejercido de manera correcta. Que solamente mediante un mecanismo electrónico se pudo decir que se ocuparon, pero nunca estuvieron a la disposición del órgano de fiscalización ni de los auditores los documentos que probaron su correcto ejercicio.

Y esto ocurrió precisamente en la Secretaría de Educación y de manera específica en el servicio, perdón, en el capítulo 1000, el de Servicios Personales. Ahí es donde están los sueldos que se les debieron pagar a los trabajadores. Ahí en donde se ocuparon los nombres, seguramente de personas que no existen o que simplemente se cogieron de algún padrón para poder defraudar la hacienda pública estatal.

Lo que estamos hoy presenciando aquí en Veracruz es algo también que hay que decir que no debió de ocurrir. Lo que hoy sucede en Veracruz hubo manera de evitarlo, hubo forma de poder disminuir esta daño de manera sustancial. Ha habido en el pasado, solicitudes en esta misma tribuna para que compareciera el titular del ORFIS, para que compareciera el titular de la Secretaría de Finanzas, para que compareciera también el contralor o el secretario de Salud o el secretario de Educación y en el mismo número de veces que lo solicitamos, en ese mismo número de veces no se nos hizo caso y hoy este Congreso y perdonen que lo diga así y yo soy parte de él, pero tenemos que reconocer que este Congreso, esta Legislatura por lo menos en esta materia le falló a Veracruz porque permitimos que este quebranto llegara a los extremos que ha llegado. No debió de haber ocurrido lo que está ocurriendo aquí. Algunos, no sólo yo, muchos, lo dijimos, pero no se actuó como órgano colegiado en consecuencia y hoy estamos pagando las consecuencias.

Hoy, todos los veracruzanos, no importa de qué partido, están sufriendo lastimosamente el daño, el quebranto a Veracruz.

Ahí están las clínicas que no tienen medicinas, que tampoco les asisten los doctores porque no se les paga. Ahí están las escuelas a las que no se les atiende de manera adecuada, donde no se construyen las aulas suficientes, en donde a algunos maestros no se les da los útiles necesarios para poder llevar a cabo su labor de manera digna.

De manera que hoy sí vivimos un día inédito en la historia de Veracruz. Vivimos precisamente la situación que revela la podredumbre a la que llegó el gobierno del Estado y lo triste, lo que decíamos que, lamentablemente, este Congreso no hizo su tarea de manera oportuna en materia de fiscalización. Ojalá los que nos sucedan sí lo hagan.

Nuestra posición como grupo legislativo es precisamente a favor de este dictamen porque estamos urgidos nosotros y estoy seguro que los veracruzanos, que se haga justicia, que se llame a los responsables, se les traiga frente a los tribunales y se les exija que se devuelva lo que se ha perdido para Veracruz, esas cantidades que se cuentan por miles de millones de pesos y que a aquellos que les corresponda, que también les sean precisamente sancionados con una determinación de orden penal.

No puede vivir Veracruz esta situación sin que haya responsables. No podemos transitar, no podemos simplemente darle la vuelta a la hoja. Lo que tenemos que hacer es que en esta Legislatura, en ésta, en la LXIII, resolver esto e instruir, como se dice aquí en el dictamen, para que se traiga a cuentas a responsables de una forma expedita.

Hoy, seguramente, será nuestra última sesión. Hagámoslo, pues, de cara a los veracruzanos, diciéndoles realmente que esto y reconociendo nuestros errores, los que hayamos tenido cada uno de nosotros, y diciéndoles que si hubo en el pasado una actuación que no estuvo a la altura de los veracruzanos, por este Congreso, que en esta ocasión lo saquemos y saquemos este dictamen por unanimidad, porque hace falta llevar a los responsables ante la justicia.

Yo los convoco, pues, a que hagamos eso. La serie de daños, las dependencias es interminable. No bastarían las siguientes horas que le quedan al día de hoy para poderlas ir narrando. Lo que necesitamos es que se actué ya, ya todas ellas están consignadas aquí, precisamente en este anexo "A" de la *Gaceta Legislativa*. Todos los tenemos, todos los podemos leer, todos podemos constatar el daño que se le hizo a Veracruz.

No lo evitamos en su momento. No permitamos que salgan sin culpa. No permitamos que salgan sin castigos los responsables de esta desgracia que le causaron a Veracruz.

Es cuanto, diputada presidenta.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:

Solicitando a la diputada secretaria tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

En lo general.

- LA C. SECRETARIA:

Consulta a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer el uso de la voz en lo general del dictamen que nos ocupa.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea hacer el uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

Perdón, perdón, diputado Ricardo Ahued, ¿en qué sentido?

En contra.

Diputado José Ramón Gutiérrez de Velasco, ¿en qué sentido?

¿Algún otro diputado o diputada que desee hacer el uso de la voz en lo general del dictamen que nos ocupa?

Diputada presidenta, informo a usted que se ha registrado el diputado Ricardo Ahued, en contra del dictamen, y el diputado José Ramón Gutierrez de Velasco, a favor del dictamen.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Se le concede el uso de la palabra, en contra, al diputado Ricardo Ahued.

- EL C. DIP. RICARDO AHUED BARDAHUIL:

Con su permiso, presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Adelante, compañero.

- CONTINÚA EL C. DIP. RICARDO AHUED BARDAHUIL:

Compañeras, compañeros diputados.

Antes de comenzar quisiera brevemente agradecer en esta última sesión, para un servidor, a las y a los colaboradores de esta Soberanía, trabajadoras y trabajadores, sindicalizados y no, que nos dieron un gran apoyo. A ustedes, muchas gracias por el trabajo y por la paciencia que nos tuvieron. A todos los que trabajan en estas oficinas de esta Soberanía.

¿Por qué no el voto a este dictamen de la Cuenta Pública? Primero, desde luego el trabajo del ORFIS y el trabajo de esta comisión. Se destaca primero a mis compañeros que, de acuerdo a los elementos que tuvieron de lo que informa el ORFIS a esta Soberanía, pues, es el trabajo que tiene que hacer precisamente sus comentarios y, pues, nosotros como diputados no somos auditores, sino que reciben o recibimos la información que desarrolla el organismo fiscalizador y por tal motivo, pues, mis compañeros tienen que hacer de acuerdo a este informe, los comentarios y dictaminar.

No quiero ser contradictorio, es correcto el procedimiento de dictaminación, es correcta la discusión y quizás la aprobación por las observaciones que aparecen en el dictamen, porque ésa es la parte de la obligación de esta Soberanía y de la misma comisión.

¿Por qué no? Yo no voy a votar a favor por una sola razón, porque el trabajo del organismo fiscalizador es insuficiente, es opaco, ha sido engañoso, ha ocultado información todos estos años y es una vergüenza el trabajo de un organismo que cuesta tanto para los

veracruzanos y que se hagan este tipo de revisiones, verdaderamente sesgadas a la realidad, que hoy tienen en un desastre a Veracruz, los municipios tomados, la gente reclamando su pago, los hospitales abandonados, el campo destrozado y lo que ustedes saben más que yo, que todos ya lo vivimos.

No porque se le olvidó varios años al ORFIS observar que había fondos, el ejemplo para Xalapa, de los fondos metropolitanos y curiosamente nunca los observó, hoy los observa y hoy les quiero decir que también es insuficiente las cuentas que le salen al ORFIS en este momento a Xalapa. Solamente en un rubro, de los recursos federales que tienen que ser obligadamente entregados al municipio de Xalapa, tenemos 126 millones que nunca le fueron entregados, pero no están constituidos en el ORFIS ni observados como desvío de recursos. No, porque también ha sido vergonzoso que el organismo fiscalizador que le envió a los compañeros a revisar precisamente esta Cuenta Pública, no se dio cuenta que Finanzas le debe a Xalapa 135 millones de participaciones federales que vienen etiquetadas para la ciudad de Xalapa y así están muchos municipios que están hoy reclamando con mucha... e indignados, defendiendo lo que no tendrían que estar perdiendo el tiempo tomando palacio de gobierno, manifestándose y poniendo en riesgo sus pueblos, porque no tienen dinero para aplicar; pero tampoco lo vio el organismo fiscalizador, tampoco lo vio.

Por eso, no puedo votar a favor de un trabajo insuficiente, de un trabajo verdaderamente que tiene de cabeza a Veracruz.

Tampoco vio los que se mueren en los hospitales de Veracruz, tampoco vio los que en el campo no tienen nada que hacer, más que quedarse viendo porque los programas para el campo no han podido llegar, han sido extorsionados para que algunos les pudieran dar recursos y a la mayoría no les llegaron y si digo alguna mentira, pues, ustedes allá, en sus municipios, en sus distritos, que se los diga la gente si es mentira o es verdad.

No, porque tampoco, después de tantos años, desde Miguel Alemán a la fecha, hay una sola observación de daño patrimonial del dinero de los veracruzanos, de los impuestos que pagamos por una obra que se llama túnel sumergido, que es emblemática de la corrupción. Aquí vino un secretario a decir que tenía denuncias en este lugar, que había denuncias contra funcionarios por los desvíos de recurso, precisamente, que tenían que ver con el túnel sumergido. No los vio el ORFIS. No están en ningún momento mencionado como daño patrimonial.

Y si no es daño patrimonial una obra que inició con un presupuesto de mil millones y ahorita llevamos más de 5 mil y no hay observación de daño, me parece literalmente grave. Es una burla para los pobres, una burla para el pueblo y una burla para los que van al día, tratando de tener comida y sostener a sus familias.

No, porque tampoco observa el ORFIS que hayan miles de estudiantes varados en el extranjero y varados con sus becas, que no sé quién se las llevó, pero no se las han entregado. Algunos se regresan, no por el agravio a los maestros y los trabajadores del Estado, que jamás alguien se enteró que el seguro que pagaron de sus propios ingresos

para obtener medicamentos o un seguro de vida, no puede ser cobrado porque alguien los desvió y eso tampoco lo vió el organismo fiscalizador y no viene en este dictamen.

Por eso no estoy a disposición de votar semejante mamotreto que manda este organismo fiscalizador. Tampoco no, porque las cifras que manejan en este dictamen del Instituto de Pensiones no son completas, están insuficientes y pronto: grávense esta cantidad, donde por diferentes asuntos y contratos no pagados al Instituto de Pensiones a su reserva técnica, coludidos con el consejo que se los prestó al Gobierno y que nunca se los pagó, tenemos casi 3 mil millones, recuerden los que van a hacer diputados aquí, en la próxima Legislatura, y recuerden, y síganle la huella a estos tres mil, y se van a llevar una agradable sorpresa, o una pésima sorpresa. Otra falsedad de las cifras que maneja el ORFIS, acuérdense de estos tres mil, y van a ver a qué cantidad llegan.

Tampoco estoy en disposición de votar, por una razón: porque las observaciones que hacen en el tema del resultado de la auditoría de los recursos que le deben a la universidad veracruzana, hay una cosa que dice que deben 2,438, pero tampoco hay daño patrimonial, desvío de recursos en este Estado de Veracruz, cuando se habla de desvío de recursos no existe daño patrimonial, eso dice el ORFIS.

El desvío de recursos que se ha hecho, no existe; y también hay algo... soy vocal de la Comisión de Zonas Metropolitanas, el presidente aquí presente, constantemente reclamó los recursos. Les voy a comentar a ustedes: infamen. Por eso no voto por un informe del ORFIS verdaderamente vergonzoso, indignante.

Desde el 2009 no se erradican recursos, simple y sencillamente, al municipio de Xalapa, 10, 12, 13, 14... y lo que va del 16, no le dieron los recursos.

Pero también hay una cosa por la cual no se debe de votar y está muy sencillo: pendiente de transferir del famoso 2% a la Nómina, que por cierto me opuse, porque sabía que iban hacer este tipo de manejos, desde el 2009 al 2015 hay un total de 5,790 millones de pesos, que no se le entregó de finanzas al Fideicomiso del Decreto 105, transformado desde el gobierno de Miguel Alemán, y que aquí discutimos en esta Soberanía, y que les dijimos que esto iba hacer un atropello y aquí están los elementos de este atropello. Hay un desvío de 6 mil millones de pesos, ¿pero saben qué? El ORFIS no lo considera desvío de recursos ni daño patrimonial.

Es un recurso que debió de haber entrado al fideicomiso y que Finanzas nunca lo entregó al Fideicomiso del 2; pero más grave aún, nosotros en esta Soberanía, y no aparece en este dictamen, tal vez porque es 2016 y así lo entiendo, pero observen: al día de hoy no se instalan los dos fideicomisos que aquí aprobaron ustedes, se aprobaron dos, uno para recibir y uno para dispersar, que está haciendo Finanzas con ahora el tres, porque uno era el 2%, ahorita está el 3%, están cobrando 3%. Y yo me pregunto ¿si no están depositando en el Fideicomiso del 2%, pues en dónde están depositando el 3%?

Yo quisiera que ustedes, compañeras y compañeros, le declararan los impuestos al SAT o a la Secretaría de Hacienda de la misma manera y que dijeran, qué crees, no hay daño ¿No

se la acaban; Hay una descompensación entre el gobierno, entre el Estado Mexicano y los ciudadanos.

Basta, se está cayendo el país a pedazos, Veracruz ya se cayó.

A mí me da tristeza lo que veo, que estén con cobijas reclamando el dinero de los municipios, no por los alcaldes, no por los partidos, por la gente que seguramente está sufriendo en los municipios porque el dinero se los desviaron.

Hoy Xalapa va a tener una deuda a finanzas de más de 240 millones al día de hoy. En un mes, si no le depositan, se va precisamente a paralizar Xalapa.

Yo no voy a ser diputado ni quiero seguir más adelante en cargos públicos, pero sí les voy a decir una cosa, como ciudadano responsable, el gobierno debe depositar y la Secretaría de Finanzas los recursos, y si los regidores, y si el alcalde desfila y protesta por el dinero de Xalapa, me van a ver haciéndolo, y no porque busque publicidad ni andar en cargos públicos, creo que ya estoy un poquito con ganas de descansar.

Sin embargo, compañeras y compañeros, yo los voy a convocar a que tengamos cuidado con los que vamos a aprobar. Lo que vamos a aprobar es solapar una farsa del ORFIS, un gobierno que ultrajó a los veracruzanos.

Tengamos dignidad, hagámoslo con dignidad, esto no puede ser. De nada sirve que se apruebe algo que le falta toda la información, que está lleno de incorrecciones. Tenemos tiempo, yo se lo dije aquí precisamente cuando vino un secretario de Gobierno, cuando vino nuevamente a presentarse como secretario de Gobierno, y le advertí en un desayuno con nuestros compañeros, señor lo que se acaba de aprobar, precisamente el presupuesto de Veracruz, nos va a estallar en las manos. Esto no es posible. Y miren lo que pasó.

He estado indignado porque veo lo que sucede en las colonias de Xalapa, en las colonias y en la ciudad, se están muriendo gentes en los hospitales de Veracruz, se está muriendo gente porque no tienen aquí en el CEM un aparato para que opere a alguien que llegue con un problema de un infarto. Sigamos así, es por dignidad, es por piedad y tengamos cuidado con lo que venimos aprobar.

Nosotros no venimos aquí a hacerle el caldo gordo a nadie, tengamos un poquito de cuidado. Lo que nosotros venimos a ver aquí durante estos años es un atropello, vaciaron las arcas de Veracruz, pero además tuvieron una pésima administración, no tuvieron recato en gastar, pero tampoco tuvieron ni siquiera conocimiento de la administración pública, jamás se puede gastar más de lo que está presupuestado, ese es un delito, jamás observó el ORFIS que se gastaron más de lo que se había presupuestado, pero más grave aún, está incompleto, porque el ORFIS falta precisamente a su obligación de señalar, que cuando los recursos aplicados a un programa y darle seguimiento no se llevaron, no los detectó, simplemente miopía en 6 mil millones del 2% a la Nómina y no hay daño patrimonial, porque dice que el 2% empezó con 5 mil y terminó con 5 mil el ejercicio; pero hay algo que se le olvidó, que precisamente aparece un impuesto en los derechos del Estado que

tenía que haber auditado y que era un ingreso por Impuestos del 3% a la Nómina, antes 2.

Se le olvidó revisar qué se había hecho o cuánto se había recaudado del 2%, y ahí están los empresarios sin que les paguen, y ahí tenemos hoy un 3% aparte, ese 3% que nadie sabe dónde está porque hay dos fideicomisos que todavía no se instalan.

Lo lamento, espero que podamos tener la entereza y los encomiendo para que en este momento tengamos un poquito de criterio.

Allá afuera, créanme que se los van a reclamar cuando salgan a sus distritos, no tenemos por qué poner la cara cuando aprobemos semejante barbaridad y que mañana nos lo reclamen, porque sí, aunque no lo crean, vayan al CECAN, se está muriendo la gente; vayan aquí al civil, se está muriendo la gente, y vayan al CEM y se está muriendo, ¿saben por qué?, por el saqueo a Veracruz que ha sido constante, permanente, vergonzoso y pecaminoso.

Muchas gracias, es cuanto.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:

Para hablar en pro el dictamen, tiene el uso de la palabra el diputado José Ramón Gutiérrez de Velasco.

- EL C. DIP. JOSÉ RAMÓN GUTIÉRREZ DE VELASCO HOYOS:

Con su permiso, señora presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Adelante, compañero diputado.

- CONTINÚA EL C. DIP. JOSÉ RAMÓN GUTIÉRREZ DE VELASCO HOYOS:

Muy buenas noches a todos los diputados, compañeros diputados, ciudadanos que nos acompañan en esta sesión.

Como bien se dijo, una sesión histórica. Histórica por el tema de la Cuenta Pública, del dictamen de la Cuenta Pública, y a su vez que es nuestra última sesión dentro de esta LXIII Legislatura.

Primero, quiero reconocer a la Comisión de Vigilancia, el lunes... la semana pasada tuve la oportunidad de estar con los compañeros de la Comisión de Vigilancia en el ORFIS, y sé del trabajo que se ha venido realizando desde que salió el primer intento de dictamen, que así lo digo era un dictamen muy light, que sí venían muchas observaciones, pero es muy distinto, muy muy distinto a lo que hoy se está sometiendo a aprobación.

Creo que la Comisión de Vigilancia, representada por todos los partidos políticos, ha hecho un trabajo excepcional, un trabajo que hoy se nos está presentando, que todavía la semana pasada se iba a llevar a votación, y por faltar, la realidad... la única realidad por la cual no se trajo a votaciones, no se hizo esta sesión, es porque todavía se seguía discutiendo dentro de la propia comisión las observaciones que deberían de venir con toda claridad dentro de este dictamen. Por eso, a todos mis compañeros que participan en esta comisión, mi reconocimiento al trabajo que hoy nos están presentando.

También coincido con el diputado Julen Rementería en su exposición en el sentido de que, efectivamente, éste es un dictamen histórico, un dictamen donde viene, el objetivo del trabajo es saber cuál es la situación financiera del Estado y saber con exactitud, con las observaciones lo que está mal, lo que obviamente se tiene que proceder y lo que se tiene que poner atención. En eso coincido, es un dictamen realmente como nunca se había presentado.

También muchas veces nos han o nos cuestionarán, bueno, y ¿por qué hoy aprueba esto así? Porque antes no había estas observaciones, sencillamente porque así lo presentó el dictamen el ORFIS. Los diputados estamos sujetos al informe que presenta el ORFIS y ya de ese informe se van detallando todas las observaciones. Lo que sí no coincido con el diputado Julen es que pareciera que este dictamen se aprueba por parte de la fracción del PAN. Yo creo que hoy más que nunca queda evidenciado que los diputados del PRI, todos los diputados del PRI estamos a favor de la legalidad. Ustedes muchas veces, los diputados del PAN nos decían o nos dicen que si éramos mayoría, que si podíamos tapar, que si podíamos hacer y eso es lo que ustedes decían. La realidad que hoy queda demostrado que todos los diputados estamos a favor de la legalidad. Es un dictamen que también los diputados del PRI y de todos los partidos políticos, respetando a quien no coincida con este dictamen, estamos a favor porque es un dictamen a favor de la legalidad. No se está aprobando, también dejar muy claro, no es la Cuenta Pública sin los estados financieros lo que estamos aprobando. Solamente se están aprobando todas las observaciones derivadas de los estados financieros del gobierno del Estado, todas las observaciones que se tienen y que han sido detectadas a través de esta revisión.

También hay que recordar que lo que estamos hoy por someter a votación es el dictamen de 2015 porque puede haber situaciones que se han dado en este año y lo que estamos viendo es únicamente el corte al 2015, al 31 de diciembre de 2015. Eso es lo que realmente estamos hoy en discusión y en aprobación. Ya le tocará a la siguiente Legislatura lo que corresponde a este año que aún no termina, 2016, someterlo a su votación y a sus observaciones en la próxima Legislatura.

También estoy de acuerdo en que el dictamen, ¿por qué aprobarlo? Por que todas las observaciones para poder proceder legalmente contra quien resulte responsable tiene que partir de la aprobación de este Congreso. Si no se aprobara, entonces, no se puede proceder contra quien resulte responsable de estas observaciones. Tendría que someterse a una nueva revisión.

Obviamente, este Congreso terminamos en esta semana, tendría que venir el que venga y no es porque no queramos que se pase. Sencillamente es para cumplir con nuestra responsabilidad y poder, a través ya del propio ORFIS, de las dependencias, proceder contra quien resulte responsable de todas las observaciones que se tienen en este dictamen.

Para darse una idea, el dictamen también he visto que se discute mucho, pareciera una competencia que si hay observaciones de daño patrimonial o no hay observaciones que afecten el daño patrimonial. El dictamen en sí con todas, todas sus observaciones tiene más de cuantificadas, tiene más de 100 mil millones, 115 mil millones de pesos en observaciones. Ojo, no quiere decir que todas representen un daño patrimonial. De estas observaciones sobre 16 mil representan un daño patrimonial, pero todas las otras, todas las otras observaciones, un ejemplo, los municipios que están reclamando el pago de participaciones está dentro de las observaciones del dictamen, se reconoce que se le debe a los municipios. Nadie lo está ocultando. Creo que es lo valioso de esta información y ya dependerá en el futuro de que se deba aclarar por qué no se les ha entregado el dinero a los municipios o, en su momento, se les entregue el dinero que se reconoce que se les debe.

Entonces, esa observación es una observación administrativa que, si no se cumple, que si no se aclara, que si no se le paga a los municipios, pues, puede llegar a ser una observación de daño patrimonial.

También, coincido con el diputado Ricardo Ahued en el sentido del concepto del ORFIS. Yo creo que el ORFIS tiene que mejorar todavía muchísimo en sus esquemas de revisión. Un ejemplo muy claro. No puede ser que a veces los medios de comunicación sean más eficientes que toda la estructura de revisión que tiene el propio sistema de gobierno o qué es el ORFIS y si no vemos el caso de *Animal Político*, un medio de comunicación que determinó una situación muy seria, muy delicada, que está en el dictamen, que aparece el asunto de las famosas empresas fantasmas y que desafortunadamente tuvo que enterarse o tuvimos que conocer los diputados y los ciudadanos a través de un medio de comunicación.

Yo por eso coincido que sí hace falta que el Órgano de Fiscalización, que es un órgano auxiliar de este Congreso, de los diputados para revisar la Cuenta Pública, tiene que mejorar en sus esquemas, en sus resultados de revisión.

Yo creo que con eso hoy iniciamos y me siendo satisfecho de participar en esta LXIII Legislatura. Yo creo que el que todos terminemos hoy dándole a Veracruz la realidad, si bien no es la realidad que quisiéramos, pero es la realidad y ésta es nuestra obligación dar a conocer la realidad de la información financiera en la que se entregó el ejercicio de 2015.

Platicaba con el diputado Octavio Pérez Garay sobre este tema, explicándole porque considero en lo particular el hecho de que se debe... debemos de proceder en este... con este dictamen y que tendrán que asumir su responsabilidad quienes hayan incurrido en cualquier tipo de desvío u observación o sencillamente, por no hacer bien su trabajo tendrán que tener las aclaraciones futuras.

Yo creo que en este Congreso hoy me siento satisfecho en este tema en particular, que terminamos nuestro Congreso dándole una realidad a Veracruz y cumpliendo con nuestro trabajo, nuestra responsabilidad de diputados.

Muchas gracias.

Es todo.

- LA C. PRESIDENTA:

Diputado Ricardo Ahued, ¿en qué sentido?

Por alusiones.

Diputado Julen Rementería, ¿en qué sentido?

Okey.

Diputado Garrido, ¿en qué sentido?

Por hechos.

Diputado Octavio Pérez Garay, ¿en qué sentido?

Por alusiones.

En virtud de que han pedido la palabra los tres diputados por alusiones tiene, en primer término, el uso de la voz el diputado Julen Rementería, por haber sido el primero en ser aludido; posteriormente el diputado Ricardo Ahued y en el siguiente orden, el diputado Octavio Pérez Garay y posteriormente el diputado Francisco Garrido, por hechos.

Tiene el uso de la voz el diputado Julen Rementería del Puerto, por alusiones.

- EL C. DIP. JULEN REMENTERÍA DEL PUERTO:

Muchas gracias, diputada presidenta.

Último día de sesiones de esta LXIII Legislatura y las sorpresas no acaban. Seguimos con sorpresas.

Resulta que ahora, de este lado, a mi izquierda, se vienen a quejar de un trabajo mal hecho del ORFIS. Resulta que lo critican acremente, con razón además, pero que lo hemos venido criticando nosotros de manera sistemática a lo largo de todos estos años y que hoy, de repente, en una postura que francamente yo no entiendo, pues, no se está a favor de un dictamen que por primera vez pone en evidencia los 16 mil millones de pesos que se consignan como daño patrimonial; pero más aún, porque estoy seguro que quien viene aquí a criticar y a decir que no va a votar por este dictamen, no ha leído el informe. A lo

mejor es muy grande el informe, sí, y a lo mejor no tenía por qué, porque no es miembro de la comisión, pero para venir y descalificar el trabajo sí debería haberse leído.

En ese informe se hablan de unas cuentas por registrar, cuentas todavía por aclarar de más de 38 mil millones de pesos. Ahí es donde está, diputado, precisamente de todas estas situaciones que usted fue mencionando y diciendo que le faltaban por pagar a Xalapa, a los municipios, al impuesto este del fideicomiso de las nóminas que, por cierto, nunca vi, eh, nunca en estos tres años, cuando se solicitó que vinieran aquí, precisamente, a comparecer y a explicarnos porque esto que está sucediendo hoy, a ver, vamos, digámoslo como es, sabíamos que ocurría. No teníamos las pruebas, los elementos, pero era un secreto a voces y siempre pedimos que vinieran aquí los funcionarios a aclarar las cosas y aquí, a mi izquierda, nunca hubo ni una sola voz que dijera, okey, adelante, que vengan.

O sea que sí es extraño de repente que se diga ahora “no vamos a votar este dictamen” porque resulta que es incompleto el trabajo del ORFIS. Por favor, eso lo dijimos no una, doscientas veces en esta tribuna y nunca encontramos eco por allá. Nunca, absolutamente.

Entonces, pues, de repente sí, como venir a decir, yo me purgo, expío mis culpas y estoy en contra de este dictamen porque no es suficiente. Claro que no es suficiente. Claro que le hacen falta cosas. Claro que hay que ir por más. Claro que hay que aclarar esos 38 mil millones de pesos que verán que para la cuenta 2016 muchos de ellos serán o pasivos o serán, en todo caso, daño patrimonial, pero hay que llevar a cabo el trabajo y hay que empezar a hacer con responsabilidad lo que hoy se tiene y, con responsabilidad, lo que hoy se tiene es esto que hoy se considera como daño patrimonial.

Qué pasa, digo yo, si atendemos y de repente nos convence este argumento de que no es suficiente y que hay que votarlo en contra. ¿Saben qué? No podemos traer a cuentas a los culpables del quebranto de Veracruz.

¿Querrán eso los veracruzanos? O podemos votar este dictamen a favor y ojo, no se extingue, que nadie se confunda porque no se extingue la posibilidad de seguir auditando y seguir realizando y no solamente el 15, también el 14 y el 13 porque, además, les cuento otra. Lo que aquí se dice ni siquiera ocurrió todo en el 15, ocurrió desde antes. Ya lo sabíamos y por qué entonces hasta ahora tardamos en decir lo de las nóminas, tardamos en decir lo de los municipios, tardamos en decir todo esto, cuando ya se venía diciendo, aquí a mi derecha ya se decía por muchos de mis compañeros y de repente, pues, tenemos esta posición cómoda en donde decimos, no, yo no estoy de acuerdo porque falta a, b y c. Que, además, es cierto, pero que no se actúa de una manera, a mi juicio responsable y perdón que lo diga así porque así lo siento, no se actúa de una manera responsable, dando la cara a lo que es un dictamen, el que se trabajó, a los que tuvimos los documentos, que eran, me parece que cuatro tomos y un montón de volúmenes, revisándolos para poder determinar, sí es cierto, la insuficiencia de los datos para juzgar todo lo que hace falta juzgar, pero en donde se ha avanzado de manera importante y donde, a partir de la aprobación de esto, habrá un decreto de este Congreso que permitirá llamar a los que le robaron a Veracruz, traerlos ante la justicia.

De eso es de lo que se trata hoy, no de venir a tratar de quedar bien o que si en la calle nos van a decir si hicimos bien o no hicimos bien. Si se trata de lo que no hemos hecho bien, que se eche el reloj atrás, que traigan las sesiones que se han venido aquí a pedir la comparecencia de los culpables de esto y cuando se ha apoyado esa moción.

Cuándo, cuando vino aquí el entonces y lo digo con su nombre, el secretario Gerardo Buganza, entonces secretario de la SIOP, y dijo que se habían robado dos mil millones a Veracruz y nosotros exigimos que se procediera.

¿Cuándo, hubo eco de aquel lado? ¿Saben cuándo? ¡Nunca!

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Tiene el uso de la voz el diputado Ricardo Ahued, por alusiones.

- EL C. DIP. RICARDO AHUED BARDAHUIL:

Con su permiso, presidenta.

Yo felicito al diputado Julen por su vehemencia en estos temas que a veces incomodan.

Hay coincidencias con lo que usted dice y hay cosas que no coinciden.

Yo si algo digo es, no vengo a disculparme si algún día por derecho propio, que como yo respeto el suyo, de dejar de criticar, si usted ve y creo que no debió usted haber gastado su tiempo para ver cuáles eran mis posicionamientos con el 2% y no le voy a pedir que lo revise y cuál ha sido mi posición en esta Cámara. Tampoco lo hago para pensar que lo mío es lo correcto y que lo de algunos de mis compañeros como ustedes, no. No es mi persona lo que yo vengo a ver. Yo vengo a hacer un contexto de lo que se ha dicho.

Coincido con usted cuando habla de que vino Buganza. Ya lo dije yo antes y lo dije y lo dije después y lo reclamé. Que yo no haya tenido eco o que yo me queje porque ni de acá o de otro lado hubo eco, pues, cada quien es responsable.

Aquí hay un historial donde vamos a ser juzgados en lo particular cada quien, independientemente del partido o de los intereses que hoy surgen en esta Cámara para votar a favor o en contra. Yo no voy a investigar cuáles son los intereses que cada quien tiene para votar a favor o no, ése no es mi trabajo y ni vengo a ofender a nadie porque yo vengo a posicionar y no descarté el trabajo de la comisión. Si usted se da cuenta y lo recuerda, ahí está grabado, usted mismo lo grabó. Vine a destacar que, efectivamente, la comisión hace su trabajo con los elementos que tiene. No descalifiqué a la comisión y, si no, que se lo recuerde su compañero, si no lo oyó bien. No, yo hablo de frente. No hablo que si los de aquel lado o los de este lado. Me merecen respeto.

Lo que sí le voy a decir es algo. Yo vine aquí a decir que no estoy de acuerdo con aprobar esto, por las lesiones que tiene Veracruz sobre este asunto. Sí. Yo no estuve de acuerdo

en la Cuenta Pública del año pasado y hoy tengo mi derecho, como usted el suyo, de aprobarlo a favor. Yo tengo mi derecho de votarlo en contra y di mis razones aquí por qué no.

Y yo estoy seguro de mis razones. Usted tendrá las suyas, pero no vine a descalificar a nadie. A pesar y si usted no lo sabe, el trato que le he dado a mis compañeros es de respeto, pero de ellos he recibido más respeto porque siempre he votado en contra en muchas ocasiones y aquí solamente he recibido la mano, el saludo, el respeto y la atención y eso me merece aún más respeto. Como lo he hecho cuando coincido con ustedes o cuando no coincidimos.

Lo que sí quiero dejar en claro, que vine a decir desde un principio, y aquí hay gente que escuchó, que no voté o que no votó, no porque esté descalificando a los compañeros legisladores. Inclusive empecé diciendo que el trabajo de la comisión tenía lo que le mandaba el ORFIS, pero es basura lo que mandó el ORFIS. Imagínense: hay 35 mil millones de la Auditoría Superior de la Federación, en demandas en la PGR que no proceden o que no caminan. Cómo va a ser compatible lo que dice este documento del ORFIS. Yo no lo culpo, es lo que le mandó el ORFIS a ustedes.

Pero hay una demanda que ahora resulta que la Auditoría Superior de la Federación no camina y la PGR también anda lenta, anda buscando dónde está el Estado de Veracruz en el mapa, para investigar 35 mil millones que no ha podido comprobar algunas observaciones y luego, entonces, me cuesta mucho trabajo decir que el ORFIS hizo un trabajo pulcro y sí lo reitero, que falta mucho. Yo no les dije que a la comisión le falta, son ustedes... el librito que les mandaron dice que ahí hicieron su trabajo y lo entiendo, pero si nada más sé que hay una cantidad que esta demandada y tampoco aparecen observaciones, porque no se dio cuenta por casualidad el ORFIS, que había 650 millones de pesos en empresas fantasmas.

Entonces, ya no hay que traer a la PGR, hay que traer a los caza fantasmas por que la PGR no los encuentra y si yo los entrego fantasmas la SAT me mete a la cárcel, usted es empresario, y muchos aquí son empresarios, metan una factura y a ver si no están en el bote al cuarto día, o al segundo día, pero en Veracruz el ORFIS no procedió más allá de las indicaciones que le dieron, que se hicieron de conocimiento mundial.

Miren compañeros, yo no descarto, ni ofendo, ni menosprecio el trabajo de la comisión, porque la comisión atendió eso, y simplemente dije desde el principio, digo, respeto el trabajo de mis compañeros pero no comparto, y estoy en muy mi regalado derecho, de decir que no voy a aprobarlo por las razones antes expuestas de que no estoy de acuerdo, y al que no le parece que hoy venga a exhibirme porque no estoy de acuerdo, pues ni modo.

No hay otra cosa que hacer es la libertad que me da ser diputado, opinar con toda libertad y decirlo con mucha claridad, no estoy de acuerdo en el trabajo del ORFIS, hay que ser miope, si tenemos aquí una cuenta del 2012 y nunca la observó el ORFIS y yo lo dije en la anterior cuenta, ¿por que no voy a favor de votar esto? porque falta información.

Bueno, si falta y falta por que no observó 6 millones que le deben precisamente al ayuntamiento de Xalapa y no sé cuántos ayuntamientos, cada quien representa un distrito, vayan y díganle a sus diputados de distrito, si están contentos con el ORFIS, que nunca observó el dinero que le debe y no procedieron.

Bueno y si el problema es que el Organismo Fiscalizador no sirve, entonces estamos más fregados, porque entonces, tenemos un organismo fiscalizador que le cuesta a los veracruzanos mucho dinero, pues mejor pongo 5 hospitales.

Si sirve para nada, Veracruz esta en quiebra, lo saquearon y no hay una sola observación consistente y no procede, pues vamos a quitar el ORFIS y mejor pongamos hospitales o escuelas.

Escuelas anticorrupción, o escuelas para que la gente vaya a la secundaria, a la primaria o para que tenga otros elementos.

Yo solamente por eso lo comento, comentaba precisamente mi compañero diputado y lo mismo, yo no desestimé, que por cierto llegó primero un documento que discutieron que nada que ver con el otro, claro que no tiene nada que ver, ahí hay 10 municipios menos que por arte de magia resolvieron todo fíjense y así lo dictaminaron.

Bueno, tal vez no me alcanza mi capacidad de comprensión para dar entendimiento a esto y por eso le digo al ORFIS, no a ustedes, no se pongan chinitos, le digo al ORFIS, no estoy de acuerdo con el trabajo del organismo fiscalizador, lo desestimo y esa es la única razón por la cual no voy a votar a favor, esto que no es contra esta soberanía, ni contra mis compañeros, son por los trabajos donde el ORFIS se viene a burlar de los diputados, se viene a burlar de esta cámara, se burla de los veracruzanos y de nada sirve que tengan 2500 personas que no detectan nada y Veracruz hundidos en la pobreza, en el quebranto y los municipios parados.

Es el colmo.

Es cuanto señora diputada

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:

Se le concede el uso de la voz al diputado Octavio Pérez Garay, por alusiones.

- EL C. DIP. OCTAVIO PÉREZ GARAY:

Muchas gracias diputada presidenta.

Yo solamente quiero ser breve y hacer unos comentarios, efectivamente, coincido con mucho de lo que se ha dicho en esta tribuna, hay mucho por hacer, hicimos mucho, dejamos mucho por hacer, creo que siempre un servidor público tendrá que estar en deuda con sus representados y creo que dejamos deudas, pero también quiero reconocer el

trabajo que hemos hecho en conjunto, el trabajo que entre todos los compañeros hemos podido sacar adelante y quiero hacer un poco de memoria.

La verdad que reconozco el trabajo de la Comisión de Vigilancia, integrada como todos sabemos por 15 diputados de todas las fracciones parlamentarias, reconozco el análisis en base a la información que tienen, sé que hay mucho por mejorar, que el ORFIS tienen mucho por mejorar y que los veracruzanos nos merecemos más, realmente creo que nos merecemos más, pero quiero hacer un poco de memoria.

Esta misma legislatura fue quien aprobó la cuenta pública 2013 y la cuenta pública 2014, la cuenta pública 2013 la sacamos con la mayoría de los votos, de todos los diputados de todos los partidos, la cuenta pública 2014, acudimos ese día 49 diputados, 48 votamos a favor, hubo una sola abstención.

Hoy de nueva cuenta vamos a coincidir, estoy seguro que vamos a coincidir, la inmensa mayoría de los diputados de todas las fracciones parlamentarias y que bueno que sea un dictamen donde estamos haciendo hincapié en los errores, que bueno que estamos haciendo hincapié en lo que a la vista de todos se hizo mal y de verdad se los digo, a mí me daba pena y me da vergüenza, que los alcaldes tengan que andar peleando por sus recursos, no por los alcaldes, sino por los millones de familias, miles de familias que dependen de su ingreso quincena con quincena y que trabajan en los ayuntamientos.

Por como la derrama económica de muchos de los municipios donde el ayuntamiento es el principal, es la principal empresa, válgase la expresión.

Es el principal generador de derrama económica, están frenados.

Por ellos, eso es lo que a mí me preocupa y ojalá esto se pueda resolver a la brevedad, de verdad hago votos para eso.

Y como veracruzano, como ciudadano, yo espero que le vaya bien a Veracruz, espero que yo estoy convencido, espero que así sea, que la nueva administración haga un buen trabajo, creo que si le va bien a la próxima administración nos va a ir bien a todos, independientemente del partido que sea.

Es cuanto señora presidenta.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:

Tiene el uso de la voz, el diputado Francisco Garrido para hechos.

- EL C. DIP. FRANCISCO GARRIDO SÁNCHEZ:

Con su permiso diputada presidenta.

Yo quiero comenzar agradeciéndole a todos los compañeros de esta Sexagésima (sic) Legislatura, el haber podido convivir y coincidir con ustedes, ha sido de un gran aprendizaje, ha sido realmente una experiencia que deja que uno crezca y que políticamente tenga un panorama distinto.

Quisiera yo diputado Ricardo, primero decirte que te respeto, que eres un hombre que tienes todo mi respeto y mi admiración como político y como persona, pero que mi calidad de Presidente de la Comisión Permanente de Vigilancia, no puedo aceptar tus comentarios, entiendo el sentido de tus comentarios, entiendo que en esta ocasión también vas en contra, pero no puedo permitir que descalifiques un trabajo de muchas horas, de muchos días, de desencuentros de las fuerzas políticas, de levantar las sesiones por no tener coincidencias y de volvernos a sentar con esa madurez que caracterizó a esta Comisión Permanente de Vigilancia

Para nadie es un secreto lo que aquí comentaste, tan no es un secreto, que lo primero que hicimos al asumir esta responsabilidad, fue hacer las reformas, porque a eso venimos aquí al congreso los legisladores.

A hacer reformas de carácter constitucional, que por cierto creo que tú también nos acompañaste en esa votación y a construir entre todos una ley de fiscalización, que poco a poco nos ayudará a combatir y abatir algo que no era una mentira, que era una realidad y que todos estábamos muy conscientes de los que Veracruz vivía desde ese momento.

Han sido con estos, el del día de hoy, el cuarto dictamen de esta comisión y con mucho orgullo quiero decirte, que más allá de lo lamentable que es el resultado que hoy plasmamos en este dictamen, volvimos a coincidir todas las fuerzas políticas al igual que el año pasado.

Que tengan opiniones distintas algunos compañeros diputados, no quiere decir que no se haya analizado a fondo cada uno de los temas.

Reconozco también el tema de ORFIS, diputado, porque no solamente el ORFIS es bueno cuando estamos en funciones políticas al frente de alguna administración, también hace un esfuerzo por rendirnos cuentas de los diputados cuando no estamos en funciones políticas, porque aquí hay algunos amigos que ya fueron presidentes municipales y que sus cuentas públicas pasaron por la calificación del Órgano de Fiscalización, por lo tanto en los temas que tu comentaste, tienes apreciaciones que no van de la mano con el informe junto con el dictamen que estamos hoy presentando al pleno.

El tema de pensiones es un tema que nos preocupó, y que desde el año 2014, si hoy se dan esos resultados a conocer, lamentables resultados a conocer, es porque la comisión instruyó que se fuera a fondo en pensiones, en el SAS Metropolitano y en todos los demás temas que fueron surgiendo, como el tema que nos presentaron apenas hace unos días, donde no hubo absolutamente ninguna, ninguna opinión en contra de que se presenten las denuncias inmediatamente, que este dictamen pueda ser aprobado por el tema de las empresas fantasmas o fachadas.

Ahí están esos temas, el tema de la Secretaría de Educación por más de 8 mil millones de pesos, que se confirmó en un apartado especial, que la comisión determinó, y que ahí están.

Creo que no se vale descalificar el trabajo intenso que se hizo en esta Comisión, creo que no se vale descalificar una... un dictamen de unanimidad de todas las fuerzas políticas, y creo que es el momento que se comiencen hacer ejercicios en donde se le quite lo político a los dictámenes técnicos del organismo, que es el organismo fiscalizador del Estado de Veracruz.

Por lo tanto, yo me atrevo a decirles a los compañeros diputados de todas las fuerzas políticas, que este es un dictamen que está trabajado a conciencia, que está hecho con un gran profesionalismo y que el trabajar tres años de la mano del ORFIS no me permite a mí dar una opinión que no sea más que de un organismo profesional, que tiene el reconocimiento de todo el país, y que desafortunadamente lo hemos desacreditado nosotros mismos.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Diputado Ricardo Ahued, ¿en qué sentido?

Tiene el uso de la voz el diputado Ricardo Ahued, por alusiones.

- EL C. DIP. RICARDO AHUED BARDAHUIL:

Con su permiso, presidenta.

Compañeras y compañeros diputados, solo compañero Garrido, a los integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia, quisiera que pusiéramos atención.

En ningún momento desestimé el trabajo de ustedes, pongan atención. Yo estoy solamente, estoy en contra del informe del ORFIS, creo que ha quedado claro. No he desestimado este trabajo y voy a leer a los integrantes de la Comisión, porque a alguno se le puede pasar. Yo no he criticado el trabajo de ustedes, es la segunda vez que me subo y lo digo con respeto, estoy desestimando el informe del ORFIS, ustedes generosamente, con muchas horas de trabajo hicieron el trabajo que tenían con la información y le agregaron, y el ORFIS les mandó... digo, estoy de acuerdo con el trabajo que hicieron.

Yo estoy en contra precisamente del informe y del trabajo del ORFIS por las razones expuestas, puedo estar de acuerdo o no y quiero, desde luego, para que no se sientan aludidos los compañeros de la comisión, quiero ser claro, el trabajo, y para mí, precisamente, lo que manda precisamente el ORFIS para mi sigue siendo inconsistente, no quiero decir que el trabajo de ustedes no.

Yo hice alusión de situaciones que quizás han quedado claras y han agregado otras ustedes, y han presionado, y yo como dije, no estoy en la comisión pero simple y

sencillamente el trabajo que hace el organismo fiscalizador, que por cierto, son los que les envían los informes aquí a esta Soberanía... ustedes no son auditores, los responsables son ellos. Ustedes no se han... no están haciendo auditorías, ni son policías, a lo que voy es lo siguiente, tenemos que propugnar que el ORFIS haga un trabajo eficaz, simplemente no lo hace, pero además les voy a decir por qué, porque el ORFIS es alcahuete de finanzas, lo ha hecho todo el tiempo, no nos vamos a engañar.

El ORFIS ha sido pandero de la Secretaría de Finanzas, porque es miope, no ve lo que hace y cuando lo ve se hace tonto, y cuando quiere friega a uno y cuando no al otro, es por consigna. Todos sabemos que de repente al que se quiere fregar lo friega, y al que no, no. Y cuando ha habido multimillonarios alcaldes, funcionarios, siguen siendo millonarios y ha sido histórico, no ahorita, cuantas veces ha habido gentes que están en una administración pública... bueno, no sé si se acuerden, que un día yo contesté, y perdón porque a veces yo soy irrespetuoso, yo dije que cualquier idiota en Veracruz tenía avión y es cierto.

Aquí en el aeropuerto bajaban avionetas de funcionarios que empezaron en estos gobiernos y tienen avión.

Bueno, no es trabajo de ustedes, no estoy ofendiendo el trabajo de la comisión, solo espero... y lo digo con todo respeto, el tema es que lo voto en contra simplemente en protesta, no porque el trabajo de ustedes lo desestime, tal vez es contradictorio no votar algo que ahí emita observaciones, porque son observaciones al final de cuentas. Sin embargo estoy consciente que el trabajo que hace el organismo y el pésimo... y la pésima administración de la Secretaría de Finanzas deja en claro que aquí no se ha observado todo en... por esa parte.

Esa es mi razón, no estoy votando en contra nada más de ustedes, por consecuencia voto en contra, pero di mi razonamiento porque he votado en contra precisamente, pues porque sencillamente la información a nuestro alcance en la cámara, a mi juicio, y perdón si no coincidimos, es literalmente imposible de que sea simplemente así... pero desde luego que su trabajo es valioso. Así como usted me lo dice, a los integrantes de la comisión, yo los estimo por el esfuerzo y el trabajo, y me merecen admiración y usted me merece respeto y tiene un cargo muy importante en este tema, pero no por eso voy a dejar la libertad de confesar que tengo que levantar la voz por los atropellos a los municipios, y atropellos... quizás no tiene nada que ver una cosa con otra, pero en el fondo sí, y esto es para que se enteren, que precisamente, lo que se está viendo el espectáculo nacional, de que están inclusive alcaldes de todos los partidos, y lo dije hace rato, si quiere véalo como solidaridad con ellos, y ojalá los del PRI tengan los calzoncitos, de irse también a meter a palacio y poner un catre y se vayan a dormir, para que exijamos, exijamos, y así lo dije, el dinero que nos deben a los ciudadanos y que les deben para obra pública, y si no yo voy a invitar a la gente de finanzas y del ORFIS y a la gente del gobierno del Estado, que hagamos un recorrido en las colonias de Xalapa, allá respiran suciedad, respiran polvo, no tienen energía eléctrica, no tienen drenaje y viven en la miseria. Ese es el reclamo, y por esa razón.

De todas maneras aplaudo y respeto el trabajo de Chiunti, de usted y de los compañeros que están aquí en la comisión, mil disculpas si fue un agravio, pero era simple y sencillamente en ese tenor, espero que sea comprendido.

Felicidades y muchas gracias.

- LA C. PRESIDENTA:

Agotada la lista de oradores, consulto a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido en lo general el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

En razón de lo anterior, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal en lo general del dictamen, hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

- LA C. SECRETARIA:

Diputada presidenta, informo a usted que se registra la asistencia del diputado Juan Manuel Velázquez Yunes.

- LA C. PRESIDENTA:

Ciérrese el sistema electrónico de votación, ordenando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 3

FECHA: 2016/10/31

HORA: 19:54:56

MOCIÓN: Punto V. Gral.

PROPUESTA: Propuesta

RESULTADOS TOTALES DE VOTACIÓN:

A FAVOR: 46

EN CONTRA: 2

ABSTENCIÓN: 1

TOTAL: 49

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES

MIC. TARJETA DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

A FAVOR

Aguilera Landeta, Marcela. (PRI)
Arango Gibb, Gabriela. (PRI)
Bahena Corbalá, Domingo. (INDEP)
Baxzi Mata, Antonino. (PRI)
Callejas Arroyo, Juan Nicolás. (PRI)
Carballo Salazar, Heber Alán. (PRI)
Chiunti Hernández, Juan René. (PANAL)
Condado Escamilla, Ana María. (PRD)
Cruz Elvira, Juan. (PVEM)
Del Ángel Arroyo, Marco Antonio. (PRI)
Del Ángel Zumaya, Eladio. (PT)
Díaz Fuentes, Edgar. (PRI)
Fernández Bernal, Edgar Hugo. (PAN)
Fernández del Puerto, María Belén (PRI)
Fuentes Flores, Gerardo. (PANAL)
Fuentes Urrutia, Carlos Gabriel. (PAN)
Gándara Andrade, Juan Alfredo. (PRI)
García Bringas, Leandro Rafael. (PRI)
García Hernández, Jaqueline. (PANAL)
Garduza Mazariegos, Francisco. (PVEM)
Garrido Sánchez, Francisco. (AVE)
Gudiño Corro, Gustavo. (PRI)
Gutiérrez de Velasco Hoyos, José Ramón. (PRI)
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)
Hernández Hernández, Carlos Ernesto. (PRI)
Jiménez Rodríguez, Víctor Román. (PAN)
Ledezma López, Ana Cristina. (PAN)
Merlín Castro, Gladys. (PRI)
Ortega Arteaga, Octavia. (PRI)
Pérez Garay, Octavio. (PRI)
Pola Estrada, Cuauhtémoc. (MC)
Pola Estrada, Tonatiuh. (PRI)
Pontón Villa, María del Carmen. (PAN)
Ramírez Arana, Adolfo Jesús. (PRI)
Rementería del Puerto, Julen. (PAN)
Robles Barajas, Mónica. (PVEM)
Robles Castellanos, Juan Eduardo. (PVEM)
Salcedo Baca, Minerva. (PRI)
Tovar Lorenzo, Mariela. (PRI)
Valencia Morales, Ignacio Enrique. (PRI)
Velasco Chedraui, David. (PRI)
Velázquez Flores, Jesús Alberto. (PRD)

Velázquez Yunes, Juan Manuel. (PRI)
Vera Hernández, Jorge. (PAN)
Zairick Morante, Alejandro. (PAN)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

EN CONTRA

Ahued Bardahuil, Ricardo. (PRI)
Vázquez González, José Jesús. (PVEM)

ABSTENCIÓN

Sánchez Macías, Eduardo. (PVEM)

NO VOTANDO

Félix Porras, Ciro Gonzalo. (PRI)

- LA C. SECRETARIA:

Consulta a la asamblea si falta algún diputado de emitir su voto.

Diputado Ciro Félix Porras, ¿en qué sentido?

¿Algún otro?

Diputada presidenta, informo a usted que, una vez verificados los resultados en el tablero electrónico, existe 1 abstención, 2 votos en contra y, considerando el voto a favor del diputado Ciro Félix Porras, existen 47 votos a favor del dictamen.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo general el dictamen que nos ocupa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 122 de nuestro reglamento, instruyo a la Secretaría para que consulte a la asamblea qué diputados tienen interés en reservar algún artículo para su discusión en lo particular e informe a esta Presidencia respecto de las mismas.

- LA C. SECRETARIA:

Consulta a la asamblea si algún diputado o diputada desea reservar algún artículo del dictamen que nos ocupa.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea hacer alguna reserva del dictamen que nos ocupa.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Dado que ningún diputado se ha reservado artículo alguno para su discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa, conforme a lo dispuesto por el numeral 127 de nuestro reglamento, éste se tiene por aprobado en lo particular.

Aprobado en su totalidad, en lo general y en lo particular el dictamen, remítase al Ejecutivo del Estado el decreto correspondiente para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Toca el turno al desahogo del dictamen con proyecto de Ley que Regula el Servicio de Limpia Pública en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Recursos Naturales, Aguas y Cambio Climático y dado que el dictamen ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto al pleno si se dispensa la lectura del mismo. Los que estén a favor de la dispensa de la lectura del dictamen, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de más de 10 artículos, éste se pone primero a discusión en lo general y posteriormente en lo particular.

Diputada María Belén Fernández, ¿en qué sentido?

Sonido en la curul de la diputada María Belén Fernández del Puerto.

- LA C. DIP. MARÍA BELÉN FERNÁNDEZ DEL PUERTO:

A propuesta de modificar el dictamen, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Tiene el uso de la voz la diputada María Belén Fernández del Puerto para hacer una modificación al dictamen.

- LA C. DIP. MARÍA BELÉN FERNÁNDEZ DEL PUERTO:

Con su permiso, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Adelante.

- CONTINÚA LA C. DIP. MARÍA BELÉN FERNÁNDEZ DEL PUERTO:

Diputada Octavia Ortega Arteaga

Presidenta de la Mesa Directiva de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado

Los que suscribimos, diputados a esta Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 110 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, sometemos a la consideración del pleno de esta Soberanía la presente propuesta de modificación al dictamen con proyecto de Ley que Regula el Servicio de Limpia Pública en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Recursos Naturales, Agua y Cambio Climático incluido en el orden del día de la sesión extraordinaria de esta fecha, en razón de distintas observaciones formuladas por diputados con posterioridad a la distribución del dictamen de referencia y que estimamos atendibles a fin de dar mayor certeza a las disposiciones relativas.

Las modificaciones propuestas son las siguientes:

Se propone que el título de esta ley diga: Ley que Regula el Servicio de Limpia Pública en los Municipios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave que no cuenten con Reglamentación en esa Materia.

En el artículo 1°. La presente ley es del orden público e interés general y tiene por objeto regular el manejo y la disposición de desechos, así como la administración del servicio de limpia pública en los municipios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave que no cuenten con reglamentación en esta materia.

Artículo 5° fracción II. Ayuntamiento: corporación o grupo de personas integrado por un presidente, síndico y uno o más regidores, que se encarga de administrar y gobernar un municipio.

Artículo 7° fracción XIII. Especificar las sanciones pecuniarias y administrativas.

Artículo 8° fracción II. Colocar botes en colores referidos y los vidrios ponerlos en cajas de cartón cerrados con la leyenda "peligro".

Artículo 9, poner fracción I. Orgánica, toda materia que entra en descomposición; fracción II. Inorgánica, materia que se considera desecho, necesita eliminarse y no es biodegradable.

Artículo 20. La recolección de la basura es una labor de los trabajadores de limpia pública y éstos operan conforme al proyecto de rutas establecidas por el ayuntamiento, que contendrán frecuencia, horarios y esquemas de ejecución, mismos que deben ser del conocimiento de la comunidad.

Artículo 22. Los que recolectan la basura deberán ser previamente autorizados por el ayuntamiento y pagarán sus respectivas cuotas de acuerdo a los factores como volumen y zona habitacional, entre otros.

Artículo 25. Al escuchar el sonido distintivo, los habitantes tendrán tiempo suficiente para depositar los desechos en lugares específicos por el ayuntamiento.

Artículo 39. En su caso, a solicitud del ayuntamiento, el Congreso del Estado podrá autorizar la concesión de la prestación del servicio de relleno sanitario.

Artículo 40. Las personas morales que adquieran la concesión del relleno sanitario se sujetarán a las normas establecidas sobre las concesiones en la Ley Orgánica del Municipio Libre.

Artículo 52. Las condiciones generales de trabajo establecerán las obligaciones y derechos de los trabajadores.

Artículo 53. En las condiciones generales de trabajo deberán establecerse como obligaciones de los trabajadores por lo menos las siguientes:

Artículo 58. Contra los actos y resoluciones administrativas que dicten o ejecuten las dependencias o entidades de la administración pública municipal en la aplicación de esta ley, los particulares afectados tendrán la opción de interponer conforme a las disposiciones del Código de Procedimientos Administrativos, el recurso de inconformidad ante la propia autoridad o el juicio contencioso administrativo.

TRANSITORIOS

Artículo segundo. Los municipios que no cuenten con reglamentación en materia de limpia pública tendrán un plazo de sesenta días contados a partir de la entrada en vigor de esta ley para acordar en sesión de Cabildo si les es o no aplicarlo en lo dispuesto en la misma, para en su caso expedir los reglamentos de limpia pública.

Los ayuntamientos de los municipios que cuenten, a la entrada en vigor de esta ley con el reglamento de limpia pública, deberán adecuar las disposiciones de los mismos para incorporar lo previsto en la presente ley.

Atentamente

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a 31 de octubre de 2016

Rúbrica el diputado Antonino Baxzi, el diputado Carlos Ernesto Hernández, el diputado Tonatiuh Pola Estrada, la diputada Mariela Tovar Lorenzo y una servidora, la diputada María Belén Fernández del Puerto.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Escuchada la propuesta de modificación que presentan los diputados referidos, fundamentada en el artículo 110 de nuestro reglamento y dado que ésta reúne los requisitos establecidos por dicho numeral, pregunto a la asamblea si es de aprobarse. Los

que estén a favor de la propuesta de modificación, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

Diputado Julen Rementería, ¿en qué sentido?

Sonido en la curul del diputado Julen Rementería.

- EL C. DIP. JULEN REMENTERÍA DEL PUERTO:

La propuesta la venimos conociendo en este momento. Yo quisiera, si no es mucha molestia, nos pudiera referir la última parte de la propuesta donde se habla de los transitorios y de la entrada, la vigencia, pues, de esta ley y las condicionamientos que se dan respecto al que el municipio tenga reglamento o no porque, bueno, sólo de oírlo y una sola vez no alcanza a quedarnos claro. Si pudieran repetirnos esa parte, por favor, para poder votar con conocimiento de causa.

- LA C. PRESIDENTA:

Le solicito a la diputada secretaria dé lectura a la parte que señala el diputado Julen Rementería del Puerto.

Sonido en la curul del diputado Julen Rementería del Puerto.

- CONTINÚA EL C. DIP. JULEN REMENTERÍA DEL PUERTO:

De la propuesta que refería la diputada Belén Fernández, si pudiera leernos la última parte donde están los transitorios, en la parte relativa a la entrada en vigor de esta ley y la condición respecto a si tienen reglamento o no los municipios, para ver la redacción.

- LA C. PRESIDENTA:

Adelante, diputada.

- LA C. SECRETARIA:

La propuesta de modificación al artículo segundo transitorio del dictamen que nos ocupa: "Los municipios que no cuenten con reglamentación en materia de limpia pública tendrán un plazo de sesenta días contados a partir de la entrada en vigor de esta ley, para acordar en sesión de Cabildo si le es aplicable lo dispuesto en la misma o para, en su caso, expedir sus reglamentos de limpia pública. Los ayuntamientos de los municipios que cuenten, a la entrada de vigor de esta ley, con reglamentos de limpia pública, podrán adecuar las disposiciones de los mismos para incorporar lo previsto en la presente ley".

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Escuchada la propuesta de modificación que presentan los diputados referidos, fundamentada en el artículo 110 de nuestro reglamento y dado que ésta reúne los requisitos establecidos por dicho numeral, pregunto a la asamblea si es de aprobarse. Los que estén a favor de la propuesta de modificación, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

Pregunto de nueva cuenta. Los que estén a favor de la propuesta de modificación, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

La modificación.

(La asamblea asiente)

Con base en el resultado de la votación emitida por el pleno, esta Presidencia a mi cargo declara aprobada la propuesta de modificación presentada en su momento por los diputados referidos, por lo que se incorpora al texto del dictamen que nos ocupa.

(Aplausos)

Por lo que, en primer término, se abre el registro de oradores para que cada grupo legislativo o diputados que no formen parte de éstos pasen a fijar su posición hasta por diez minutos, solicitando a la Secretaría tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia sobre el particular.

- LA C. SECRETARIA:

Consulta a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer uso de la voz para posicionamiento del dictamen que nos ocupa.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea hacer el uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en lo dispuesto por la fracción III del artículo 121 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión en lo general del dictamen que nos ocupa, solicitando a la diputada secretaria tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

- LA C. SECRETARIA:

Consulta a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer el uso de la voz en lo general del dictamen que nos ocupa.

Diputado Nino Baxzi, ¿en qué sentido?

A favor.

¿Algún otro diputado o diputada que desee hacer el uso de la voz?

Diputada presidenta, informo a usted que se ha registrado el diputado Nino Baxzi, a favor del dictamen.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Para hablar en pro del dictamen, tiene el uso de la palabra el diputado Antonino Baxzi Mata.

(Aplausos)

- EL C. DIP. ANTONINO BAXZI MATA:

Reduce, recicla, reutiliza y recupera tu basura.

Con su permiso, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Adelante Diputado.

- CONTINÚA EL C. DIP. ANTONINO BAXZI MATA:

Amigos diputados, amigas diputadas.

Medios en general.

Compañeros que hoy nos acompañan de limpia pública, gracias por su apoyo, su confianza.

(Aplausos)

Gracias a esta LXIII legislatura del honorable Congreso del Estado de Veracruz.

Un servidor no cabe de felicidad por ser un día memorable en la historia de Veracruz y para la historia de todos y cada uno de los actores de limpia pública en todo el territorio veracruzano.

El 25 de julio de 2014, en Décimo Cuarta Sesión Ordinaria del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del primer año de ejecución (*sic*) constitucional, presenté ante el pleno una iniciativa que regula el servicio de limpia pública en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con el objetivo de mantener y cuidar nuestro medio ambiente y así, con este ordenamiento, realizar las medidas primordiales para que Veracruz destacara entre todas las entidades federativas del país, atacando los problemas desde la raíz, encaminar los procesos para la recolección de la basura y, sobre todo, ayudar a los ayuntamientos para que tengan mejores condiciones ambientales.

En aquel día dije que no sólo era problema de las autoridades, sino también de todos los habitantes del territorio, que este ordenamiento daría la pauta para que, en coordinación sociedad y gobierno, resolvieran los problemas sociales en el Estado.

Que los habitantes desde sus hogares tenían que poner el ejemplo y separar la basura, así como respetar los horarios y lugares para depositar la misma.

Asimismo, gobierno tendría que buscar una creación e implementación de políticas públicas para resolver los inconvenientes. Que esa conjunción era o es indispensable para llegar a condiciones mejorables y lograr el bien común.

En ese sentido, Veracruz tendría dos puntos importantes a su favor: primero, la ciudadanía contaría con mejores condiciones de salud y no habría daños graves al medio ambiente y, segundo, los ayuntamientos perfeccionarían la limpieza e imagen de los municipios.

En esa tesitura, la adecuación legislativa que se presenta en esta iniciativa se compone de ocho títulos, como son disposiciones generales, distribución de competencias y responsabilidades, separación y barrido, recolección y transporte de la basura, destino final, derechos y obligaciones de los trabajadores de limpia pública, de las infracciones y de las sanciones.

Como se puede percatar, es una ley cuya preocupación se enfoca en enmendar la problemática ambiental como se ha estado haciendo, pero también se ocupa en ayudar a todos los trabajadores de la limpia pública.

Por lo anterior, me permití subir a esta tribuna para agradecer a los integrantes de esta LXIII Legislatura su respaldo por dejar a un lado los colores partidistas y enfocarse a este dictamen, se apruebe en los términos como lo propuse en la respectiva iniciativa.

También, me permito expresar mi agradecimiento al grupo parlamentario de Acción Nacional por hacer las adecuaciones necesarias y contribuir para que este ordenamiento ayude a los ayuntamientos que no cuentan con un reglamento de limpia pública y, a la vez, los municipios que ya cuentan con uno puedan mejorar sus reglamentos aunque esto no sea aplicable.

De igual manera, reconozco el trabajo legislativo de los diputados María Belén Fernández del Puerto, Mariela Tovar Lorenzo y los diputados Carlos Ernesto Hernández Hernández y Tonatíuh Pola Estrada, compañeros, por enriquecer esta ley que regula el servicio de limpia pública en los municipios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que no cuentan con el reglamento en su materia. Agradezco su aportación en la modificación de 13 artículos de los 58 que contiene este ordenamiento.

En consecuencia, todos los actores en el ámbito de la limpia pública y del medio ambiente estaremos agradecidos con ustedes.

Aprovecho también hoy para decirles a todos ustedes, compañeros diputados, compañeras diputadas, público en general y a todos, de veras de corazón, gracias, gracias por permitirme ser compañeros de esta Legislatura, que yo creo que ha sido una Legislatura que ha trabajado, que ha puesto el máximo de sus empeños para dejar un legado en esta, en esta Legislatura, que yo siento que va a ser para bien del Estado de Veracruz.

(Aplausos)

Agradezco infinitamente, de veras que es gratificante para un servidor aportarle y regresarle a esta bella entidad federativa un granito de todo lo que nos brinda. Me enorgullece señalar que la lucha por más de cincuenta años que he venido ejerciendo no ha sido en vano.

Felicidades, señores legisladores. Felicidades a mis compañeros de limpia pública del Estado de Veracruz. Felicidades a todos los veracruzanos. Mi agradecimiento por todo Veracruz.

Es cuanto, diputada presidenta.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:

Agotada la lista de oradores, consulto a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido en lo general el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea siente)

Aprobado.

En razón de lo anterior, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal en lo general del dictamen hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, ordenando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 4

FECHA: 2016/10/31

HORA: 20:18:22

MOCIÓN: Punto VI. Gral.

PROPUESTA: Propuesta

RESULTADOS TOTALES DE VOTACIÓN:

A FAVOR: 24

EN CONTRA: 0

ABSTENCIÓN: 13

TOTAL: 37

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES
MIC. TARJETA DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

A FAVOR

Aguilera Landeta, Marcela. (PRI)
Ahued Bardahuil, Ricardo. (PRI)
Arango Gibb, Gabriela. (PRI)
Bahena Corbalá, Domingo. (INDEP)
Baxzi Mata, Antonino. (PRI)
Callejas Arroyo, Juan Nicolás. (PRI)
Cruz Elvira, Juan. (PVEM)
Díaz Fuentes, Edgar. (PRI)
Félix Porras, Ciro Gonzalo. (PRI)
Fernández del Puerto, María Belén (PRI)
Fuentes Flores, Gerardo. (PANAL)
García Bringas, Leandro Rafael. (PRI)
García Hernández, Jaqueline. (PANAL)
Garduza Mazariegos, Francisco. (PVEM)
Gudiño Corro, Gustavo. (PRI)
Hernández Hernández, Carlos Ernesto. (PRI)
Ortega Arteaga, Octavia. (PRI)
Pérez Garay, Octavio. (PRI)
Ramírez Arana, Adolfo Jesús. (PRI)
Robles Barajas, Mónica. (PVEM)
Salcedo Baca, Minerva. (PRI)
Tovar Lorenzo, Mariela. (PRI)
Valencia Morales, Ignacio Enrique. (PRI)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

ABSTENCIÓN

Condado Escamilla, Ana María. (PRD)
Del Ángel Zumaya, Eladio. (PT)
Fernández Bernal, Edgar Hugo. (PAN)
Fuentes Urrutia, Carlos Gabriel. (PAN)
Garrido Sánchez, Francisco. (AVE)
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)
Jiménez Rodríguez, Víctor Román. (PAN)
Ledezma López, Ana Cristina. (PAN)
Pola Estrada, Cuauhtémoc. (MC)
Pontón Villa, María del Carmen. (PAN)
Velázquez Flores, Jesús Alberto. (PRD)
Vera Hernández, Jorge. (PAN)
Zairick Morante, Alejandro. (PAN)

NO VOTANDO

Carballo Salazar, Heber Alán. (PRI)
Chiunti Hernández, Juan René. (PANAL)
Del Ángel Arroyo, Marco Antonio. (PRI)
Gándara Andrade, Juan Alfredo. (PRI)
Gutiérrez de Velasco Hoyos, José Ramón. (PRI)
Merlín Castro, Gladys. (PRI)
Pola Estrada, Tonatiuh. (PRI)
Rementería del Puerto, Julen. (PAN)
Robles Castellanos, Juan Eduardo. (PVEM)
Sánchez Macías, Eduardo. (PVEM)
Vázquez González, José Jesús. (PVEM)
Velasco Chedraui, David. (PRI)
Velázquez Yunes, Juan Manuel. (PRI)

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si falta algún diputado o diputada de emitir su voto.

Diputado Alfredo Gándara, ¿en qué sentido?

Diputado Jesús Vázquez, ¿en qué sentido?

¿Algún otro diputado o diputada que falte de emitir su voto?

Diputado Tonatiuh Pola, ¿en qué sentido?

Diputado Julen Rementería, ¿en qué sentido?

¿Algún otro diputado o diputada que falte de emitir su voto?

Diputada presidenta, informo a usted que, una vez verificados los resultados en el tablero electrónico y considerando la abstención del diputado Julen Rementería, existen 4 abstenciones, 0 votos en contra... 14 abstenciones... corrijo, 14 abstenciones, 0 votos en contra y considerando los votos a favor de los diputados Alfredo Gándara y Jesús Vázquez, 26 votos a favor del dictamen.

Es cuanto, diputada presidenta.

Y del diputado Tonatiuh Pola, 27 votos a favor.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo general el dictamen que nos ocupa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 122 de nuestro reglamento, instruyo a la Secretaría para que consulte a la asamblea qué diputados tienen interés en reservar algún artículo para su discusión en lo particular e informe a esta Presidencia respecto de las mismas.

- LA C. SECRETARIA:

Consulta a la asamblea si algún diputado o diputada desea reservar algún artículo del dictamen que nos ocupa.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea reservar algún artículo.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Dado que ningún diputado se ha reservado artículo alguno para su discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa, conforme a lo dispuesto por el numeral 127 de nuestro reglamento, éste se tiene por aprobado en lo particular.

Aprobado en su totalidad, en lo general y en lo particular el dictamen, remítase al Ejecutivo del Estado la ley correspondiente para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Procedemos al desahogo del dictamen con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, emitido por la Comisión Permanente de Gobernación y en razón de que el dictamen ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto al pleno si se dispensa la lectura del mismo. Los que estén a favor de la dispensa de la lectura del dictamen, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de más de 10 artículos, éste se pone primero a consideración en lo general y posteriormente en lo particular.

Dado que esta Presidencia tiene conocimiento de que no existen oradores para posicionamientos, de conformidad con lo que establece la fracción III del artículo 121 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión en lo general del dictamen que nos ocupa, solicitando a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

- LA C. SECRETARIA:

Consulta a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer el uso de la voz en lo general del dictamen que nos ocupa.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea hacer el uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer el uso de la voz, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal en lo general del dictamen que nos ocupa hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 5

FECHA: 2016/10/31

HORA: 20:23:57

MOCIÓN: Punto VII. Gral.

PROPUESTA: Propuesta

RESULTADOS TOTALES DE VOTACIÓN:

A FAVOR: 26

EN CONTRA: 0

ABSTENCIÓN: 0

TOTAL: 26

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES

MIC. TARJETA DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

A FAVOR

Aguilera Landeta, Marcela. (PRI)

Ahued Bardahuil, Ricardo. (PRI)

Callejas Arroyo, Juan Nicolás. (PRI)

Del Ángel Zumaya, Eladio. (PT)

Félix Porras, Ciro Gonzalo. (PRI)

Fernández del Puerto, María Belén (PRI)

Fuentes Flores, Gerardo. (PANAL)
Fuentes Urrutia, Carlos Gabriel. (PAN)
García Hernández, Jaqueline. (PANAL)
Garduza Mazariegos, Francisco. (PVEM)
Gudiño Corro, Gustavo. (PRI)
Hernández Hernández, Carlos Ernesto. (PRI)
Jiménez Rodríguez, Víctor Román. (PAN)
Ledezma López, Ana Cristina. (PAN)
Pérez Garay, Octavio. (PRI)
Pola Estrada, Cuauhtémoc. (MC)
Pola Estrada, Tonatiuh. (PRI)
Pontón Villa, María del Carmen. (PAN)
Ramírez Arana, Adolfo Jesús. (PRI)
Rementería del Puerto, Julen. (PAN)
Salcedo Baca, Minerva. (PRI)
Tovar Lorenzo, Mariela. (PRI)
Vázquez González, José Jesús. (PVEM)
Vera Hernández, Jorge. (PAN)
Zairick Morante, Alejandro. (PAN)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

NO VOTANDO

Arango Gibb, Gabriela. (PRI)
Bahena Corbalá, Domingo. (INDEP)
Baxzi Mata, Antonino. (PRI)
Carballo Salazar, Heber Alán. (PRI)
Chiunti Hernández, Juan René. (PANAL)
Condado Escamilla, Ana María. (PRD)
Cruz Elvira, Juan. (PVEM)
Del Ángel Arroyo, Marco Antonio. (PRI)
Díaz Fuentes, Edgar. (PRI)
Fernández Bernal, Edgar Hugo. (PAN)
Gándara Andrade, Juan Alfredo. (PRI)
García Bringas, Leandro Rafael. (PRI)
Garrido Sánchez, Francisco. (AVE)
Gutiérrez de Velasco Hoyos, José Ramón. (PRI)
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)
Merlín Castro, Gladys. (PRI)
Ortega Arteaga, Octavia. (PRI)
Robles Barajas, Mónica. (PVEM)
Robles Castellanos, Juan Eduardo. (PVEM)
Sánchez Macías, Eduardo. (PVEM)
Valencia Morales, Ignacio Enrique. (PRI)
Velasco Chedraui, David. (PRI)
Velázquez Flores, Jesús Alberto. (PRD)

Velázquez Yunes, Juan Manuel. (PRI)

- LA C. SECRETARIA:

Consulta a la asamblea si falta algún diputado o diputada de emitir su voto.

Diputado Antonino Baxzi, ¿en qué sentido?

¿Algún otro diputado o diputada que falte de emitir su voto?

Diputado Alfredo Gándara, ¿en qué sentido?

Diputado Ignacio Valencia, ¿en qué sentido?

¿Algún otro diputado o diputada que falte de emitir su voto?

Diputado Hugo Fernández, ¿en qué sentido?

Diputado Joaquín Guzmán, ¿en qué sentido?

Diputado Jesús Alberto Velázquez, ¿en qué sentido?

Diputada Ana María Condado, ¿en qué sentido?

Diputado Domingo Bahena, ¿en qué sentido?

Diputada Mónica Robles.

Diputado Francisco Garrido...

Diputada Gladys Merlín.

Diputado Juan Cruz.

Diputado Edgar Díaz.

Algún otro diputado o diputada que falte de emitir su voto...

Diputada Octavia Ortega, a favor.

Algún otro diputado o diputada que falte de emitir su voto.

Diputada presidenta, informo a usted que, una vez verificados los resultados en el tablero electrónico, existen 0 abstenciones, 0 votos en contra y considerando los votos a favor de los diputados Hugo Fernández Bernal, Ignacio Valencia, Alfredo Gándara, Antonino Baxzi, Joaquín Guzmán, Jesús Alberto Velázquez, Ana María Condado, Domingo Bahena,

Mónica Robles, Francisco Garrido, Gladys Merlín, Juan Cruz Elvira, Edgar Díaz y Octavia Ortega, existen 40 votos a favor del dictamen.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo general el dictamen que nos ocupa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 122 de nuestro Reglamento, instruyo a la Secretaría para que consulte a la asamblea qué diputados tienen interés en reservar algún artículo para su discusión en lo particular e informe a esta Presidencia respecto de las mismas.

- LA C. SECRETARIA:

Consulto a la asamblea si algún diputado o diputada desea reservar algún artículo del dictamen que nos ocupa.

Diputada presidenta, informo a usted que, ningún diputado desea reservar algún artículo del dictamen que nos ocupa.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Dado que ningún diputado se ha reservado artículo alguno para su discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa, conforme a lo dispuesto por el numeral 127 de nuestro reglamento, éste se tiene por aprobado en lo particular.

Aprobado en su totalidad, en lo general y en lo particular, el dictamen, remítase al Ejecutivo del Estado el decreto correspondiente para su publicación y promulgación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, concerniente al dictamen con proyecto de iniciativa ante el Congreso de la Unión de decreto mediante el cual se adiciona un tercer párrafo, recorriéndose los demás en su orden natural, al artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, emitido por la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales y en virtud de que el dictamen ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si se dispensa su lectura. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Con base en lo dispuesto por el artículo 121 de nuestro Reglamento, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de menos de diez artículos, este será discutido en un solo acto, en lo general y en lo particular.

Diputada Jaqueline, ¿en qué sentido?

Sonido en la curul de la diputada Jaqueline García.

- LA C. DIP. JAQUELINE GARCÍA HERNÁNDEZ:
Diputada, para solicitar modificación del dictamen.

- LA C. PRESIDENTA:
Tiene uso de la voz la diputada Jaqueline García, para hacer la modificación al dictamen.

- LA C. JAQUELINE GARCÍA HERNÁNDEZ:
Con su venia, diputada presidenta.

La presente modificación consiste en agregar a la resolución que se llamaría: iniciativa ante el Congreso de la Unión, la exposición de motivos que presenté el día 25 de agosto del presente año, cabe recordar que dicha resolución crea un vínculo legislativo entre las cámaras locales y el Congreso de la Unión.

Quiero aprovechar este espacio para agradecer esta gran experiencia y esta gran oportunidad al lado de cada uno de ustedes, pero sobre todo, decirles que lo más grande que me llevo de este Congreso es el valor de cada amistad que logré en este mismo.

Muchas gracias por esta gran oportunidad.

- LA C. PRESIDENTA:
Diputada Jaqueline, puede hacer entrega de la propuesta de modificación del dictamen.

Escuchada la propuesta de modificación que presentan los diputados referidos, fundamentada en el artículo 110 de nuestro Reglamento y dado que esta reúne los requisitos establecidos por dicho numeral, pregunto a la asamblea si es de aprobarse. Los que estén a favor de la propuesta de modificación, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada.

Con base en el resultado de la votación emitida por el pleno, esta Presidencia a mi cargo declara aprobada la propuesta de modificación presentada en su momento por los diputados referidos, por lo que se incorpora al texto del dictamen que nos ocupa, y en virtud de que esta Presidencia tiene conocimiento de que no existen oradores para posicionamientos, de conformidad con lo dispone la fracción III del artículo 121 y 122 de

nuestro Reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión, en lo general y en lo particular, en un solo acto del dictamen que nos ocupa, por lo que se instruye a la Secretaría tome nota del registro de oradores y así mismo consulte a la asamblea qué diputados tienen interés de reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

- LA C. SECRETARIA:

Consulto a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer el uso de la voz en lo general o reservar algún artículo del dictamen que nos ocupa.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea hacer el uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

No habiendo oradores, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general y en lo particular, del dictamen que nos ocupa, hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 6

FECHA: 2016/10/31

HORA: 20:34:00

MOCIÓN: Punto VIII. Gral. y Part.

PROPUESTA: Propuesta

RESULTADOS TOTALES DE VOTACIÓN:

A FAVOR: 37

EN CONTRA: 0

ABSTENCIÓN: 0

TOTAL: 37

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES

MIC. TARJETA DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

A FAVOR

Aguilera Landeta, Marcela. (PRI)

Ahued Bardahuil, Ricardo. (PRI)
Arango Gibb, Gabriela. (PRI)
Bahena Corbalá, Domingo. (INDEP)
Baxzi Mata, Antonino. (PRI)
Callejas Arroyo, Juan Nicolás. (PRI)
Condado Escamilla, Ana María. (PRD)
Cruz Elvira, Juan. (PVEM)
Del Ángel Zumaya, Eladio. (PT)
Díaz Fuentes, Edgar. (PRI)
Félix Porras, Ciro Gonzalo. (PRI)
Fernández Bernal, Edgar Hugo. (PAN)
Fernández del Puerto, María Belén (PRI)
Fuentes Urrutia, Carlos Gabriel. (PAN)
Gándara Andrade, Juan Alfredo. (PRI)
García Bringas, Leandro Rafael. (PRI)
García Hernández, Jaqueline. (PANAL)
Garduza Mazariegos, Francisco. (PVEM)
Garrido Sánchez, Francisco. (AVE)
Gudiño Corro, Gustavo. (PRI)
Hernández Hernández, Carlos Ernesto. (PRI)
Jiménez Rodríguez, Víctor Román. (PAN)
Ledezma López, Ana Cristina. (PAN)
Merlín Castro, Gladys. (PRI)
Ortega Arteaga, Octavia. (PRI)
Pérez Garay, Octavio. (PRI)
Pola Estrada, Cuauhtémoc. (MC)
Pola Estrada, Tonatíuh. (PRI)
Pontón Villa, María del Carmen. (PAN)
Ramírez Arana, Adolfo Jesús. (PRI)
Robles Barajas, Mónica. (PVEM)
Salcedo Baca, Minerva. (PRI)
Tovar Lorenzo, Mariela. (PRI)
Valencia Morales, Ignacio Enrique. (PRI)
Vera Hernández, Jorge. (PAN)
Zairick Morante, Alejandro. (PAN)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

NO VOTANDO

Carballo Salazar, Heber Alán. (PRI)
Chiunti Hernández, Juan René. (PANAL)
Del Ángel Arroyo, Marco Antonio. (PRI)
Fuentes Flores, Gerardo. (PANAL)
Gutiérrez de Velasco Hoyos, José Ramón. (PRI)
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)
Rementería del Puerto, Julen. (PAN)

Robles Castellanos, Juan Eduardo. (PVEM)
Sánchez Macías, Eduardo. (PVEM)
Vázquez González, José Jesús. (PVEM)
Velasco Chedraui, David. (PRI)
Velázquez Flores, Jesús Alberto. (PRD)
Velázquez Yunes, Juan Manuel. (PRI)

- LA C. SECRETARIA:

Consulta a la asamblea si falta algún diputado o diputada de emitir su voto...

Consulta nuevamente a la asamblea si falta algún diputado o diputada de emitir su voto

Diputado Julen Rementería, a favor.

¿Algún diputado o diputada de falte de emitir su voto?

Diputada presidenta, informo a usted que, una vez verificados los resultados en el tablero electrónico existen 0 abstenciones, 0 votos en contra, y considerando el voto a favor del diputado Julen Rementería, existen 38 votos a favor del dictamen.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen.

En términos de ley, tórnese al titular del Poder Ejecutivo estatal el decreto correspondiente para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado y remítase al Congreso de la Unión para los efectos procedentes.

Conforme al siguiente punto del orden del día, toca el turno al desahogo del dictamen con proyecto de decreto que adiciona un párrafo al artículo 345 y reforma el artículo 346 del Código Civil para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; reforma el artículo 218 bis del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; reforma la fracción V y recorre las fracciones subsecuentes del artículo 6 de la Ley de Medios Alternativos para la Solución de Conflictos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales y dado que el dictamen ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si se dispensa su lectura. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Con base en lo dispuesto por el artículo 121 de nuestro reglamento, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de menos de 10 artículos, éste será discutido en un solo acto, en lo general y en lo particular, por lo que en primer término se abre el registro de oradores para que cada grupo legislativo o diputados...

¿En qué sentido, compañero diputado Edgar Hugo Fernández Bernal?

Sonido en la curul del diputado Edgar Hugo Fernández Bernal.

- EL C. DIP. EDGAR HUGO FERNÁNDEZ BERNAL:
Solicito para modificar el dictamen, presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:
Modificación del dictamen.

Tiene el uso de la voz el diputado Edgar Hugo Fernández Bernal para hacer una propuesta de modificación al dictamen.

- EL C. DIP. EDGAR HUGO FERNÁNDEZ BERNAL:
Muy buenas tardes.

Deseo, antes de hacer uso de esta tribuna, felicitar a mi compañera presidenta por tu cumpleaños, Ana, y también felicitar a mi hija Irene que aquí está presente. También cumple 15 años. Felicidades, hija.

(Aplausos)

Gracias.

Con su venia, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:
Adelante, compañero diputado.

- CONTINÚA EL C. DIP. EDGAR HUGO FERNÁNDEZ BERNAL:
Los que suscribimos, diputados de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Veracruz, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 110 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, sometemos a la consideración del pleno de esta Soberanía la presente propuesta de modificación a diversas disposiciones del dictamen con proyecto de decreto que adiciona un párrafo al artículo 345 y reforma el artículo 346 del Código Civil para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; reforma el artículo 218 bis del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; reforma la fracción V y recorre las fracciones subsecuentes del artículo 6 de la Ley de Medios Alternativos para la Solución de Conflictos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales, incluido en el orden del día en esta sesión extraordinaria.

Quiero agradecer también a los integrantes de dicha comisión porque ha sido una iniciativa que he estado insistiendo mucho en que se dictamine y obviamente se apruebe. Esta iniciativa salvaguarda el interés de la niñez, de esos niños que son manipulados por padres en condiciones de divorcio conflictivo. Ellos no tienen la culpa de las desavenencias que tienen sus padres y se trata de salvaguardar a la niñez, a lo máspreciado que tenemos como sociedad.

A continuación preciso las modificaciones del título del decreto, por lo cual debe de decir, decreto que adiciona un párrafo tercero al artículo 345 y reforma el párrafo segundo del artículo 346 del Código Civil para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y adiciona tres párrafos al artículo 218 bis del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y reforma la fracción V y recorre las fracciones subsecuentes del artículo 6° de la Ley de Medios Alternativos para la Solución de Conflictos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En el antecedente primero debe de decir también, decreto que adiciona un párrafo tercero al artículo 345 y reforma el párrafo segundo del artículo 346 del Código Civil para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, adiciona tres párrafos al artículo 218 bis del Código de Procedimiento Civiles para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y reforma la fracción V y recorre las fracciones subsecuentes del artículo 6° de la Ley de Medios Alternativos para la Solución de Conflictos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

El artículo primero del decreto debe decir: se adiciona un párrafo tercero al artículo 345 y se reforma el párrafo segundo del artículo 346 del Código Civil para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para quedar como sigue:

Artículo 346 debe decir, señalando que hay un primer párrafo.

Artículo segundo del decreto debe decir: se adicionan tres párrafos al artículo 218 bis del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Veracruz, para quedar como sigue:

Artículo 218 bis debe decir: “De advertirse o presumirse la existencia de manipulación y alejamiento parental previsto en el artículo 345 del Código Civil, el juez exhortará a los progenitores a acudir a la mediación. De no haber voluntariedad o acuerdo se continuará la secuela procesal correspondiente, ordenando recabar de oficio las pruebas necesarias para determinar lo conducente”.

Es cuanto, diputada presidenta, perdón.

- LA C. PRESIDENTA:

Escuchada la propuesta de modificación que presentan los diputados referidos, fundamentada en el artículo 110 de nuestro reglamento y dado que ésta reúne los requisitos establecidos por dicho numeral, pregunto a la asamblea si es de aprobarse. Los que estén a favor de la propuesta de modificación, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Con base en el resultado de la votación emitida por el pleno esta Presidencia a mi cargo declara aprobada la propuesta de modificación presentada hace un momento por los diputados referidos, por lo que se incorpora al texto del dictamen que nos ocupa.

En virtud de que esta Presidencia tiene conocimiento de que no existen oradores para posicionamientos, de conformidad con lo que dispone la fracción III del artículo 121 y 122 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión en lo general y en lo particular en un solo acto del dictamen que nos ocupa, por lo que se instruye a la Secretaría tome nota del registro de oradores y, asimismo, consulte a la asamblea qué diputados tienen interés en reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

- LA C. SECRETARIA:

Consulto a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer el uso de la voz en lo general o reservar artículo alguno del dictamen que nos ocupa.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea hacer el uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

No habiendo oradores, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general y en lo particular, del dictamen que nos ocupa hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 7

FECHA: 2016/10/31

HORA: 20:45:25

MOCIÓN: Punto IX.. Gral. y Part.

PROPUESTA: Propuesta

RESULTADOS TOTALES DE VOTACIÓN:

A FAVOR: 39

EN CONTRA: 0

ABSTENCIÓN: 0

TOTAL: 39

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES
MIC. TARJETA DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

A FAVOR

Aguilera Landeta, Marcela. (PRI)
Ahued Bardahuil, Ricardo. (PRI)
Arango Gibb, Gabriela. (PRI)
Baxzi Mata, Antonino. (PRI)
Callejas Arroyo, Juan Nicolás. (PRI)
Condado Escamilla, Ana María. (PRD)
Cruz Elvira, Juan. (PVEM)
Del Ángel Zumaya, Eladio. (PT)
Díaz Fuentes, Edgar. (PRI)
Félix Porras, Ciro Gonzalo. (PRI)
Fernández Bernal, Edgar Hugo. (PAN)
Fernández del Puerto, María Belén (PRI)
Fuentes Flores, Gerardo. (PANAL)
Fuentes Urrutia, Carlos Gabriel. (PAN)
Gándara Andrade, Juan Alfredo. (PRI)
García Bringas, Leandro Rafael. (PRI)
García Hernández, Jaqueline. (PANAL)
Garduza Mazariegos, Francisco. (PVEM)
Garrido Sánchez, Francisco. (AVE)
Gudiño Corro, Gustavo. (PRI)
Gutiérrez de Velasco Hoyos, José Ramón. (PRI)
Hernández Hernández, Carlos Ernesto. (PRI)
Jiménez Rodríguez, Víctor Román. (PAN)
Ledezma López, Ana Cristina. (PAN)
Merlín Castro, Gladys. (PRI)
Ortega Arteaga, Octavia. (PRI)
Pérez Garay, Octavio. (PRI)
Pola Estrada, Cuauhtémoc. (MC)
Pola Estrada, Tonatiuh. (PRI)
Pontón Villa, María del Carmen. (PAN)
Ramírez Arana, Adolfo Jesús. (PRI)
Rementería del Puerto, Julen. (PAN)
Robles Castellanos, Juan Eduardo. (PVEM)
Salcedo Baca, Minerva. (PRI)
Tovar Lorenzo, Mariela. (PRI)
Valencia Morales, Ignacio Enrique. (PRI)
Vera Hernández, Jorge. (PAN)
Zairick Morante, Alejandro. (PAN)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

NO VOTANDO

Bahena Corbalá, Domingo. (INDEP)
Carballo Salazar, Heber Alán. (PRI)
Chiunti Hernández, Juan René. (PANAL)
Del Ángel Arroyo, Marco Antonio. (PRI)
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)
Robles Barajas, Mónica. (PVEM)
Sánchez Macías, Eduardo. (PVEM)
Vázquez González, José Jesús. (PVEM)
Velasco Chedraui, David. (PRI)
Velázquez Flores, Jesús Alberto. (PRD)
Velázquez Yunes, Juan Manuel. (PRI)

- LA C. SECRETARIA:

Consulta a la asamblea si algún diputado o diputada falta de emitir su voto.

Consulta nuevamente a la asamblea si falta algún diputado o diputada de emitir su voto.

Diputada presidenta, informo a usted que, una vez verificados los resultados en el tablero electrónico, existen 0 abstenciones, 0 votos en contra y 39 votos a favor.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen.

En términos de ley, tórnese al titular del Poder Ejecutivo estatal el decreto correspondiente para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado y remítase al Congreso de la Unión para los efectos procedentes.

Procedemos al desahogo del dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por las Comisiones Permanentes Unidas de Justicia y Puntos Constitucionales y de Medio Ambiente, Recursos Naturales, Aguas y Cambio Climático y en razón de que el dictamen ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto al pleno si se dispensa la lectura del mismo.

Diputado Juan Eduardo Robles Castellanos, ¿en qué sentido?

Sonido en la curul del diputado Juan Eduardo Robles Castellanos.

En su momento se le puede dar el uso de la voz, en la etapa correspondiente, compañero diputado.

Al inicio del debate.

Los que estén a favor de la dispensa de la lectura del dictamen, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de más de diez artículos, éste se pone primero a discusión en lo general y posteriormente en lo particular.

Ahora sí le podemos dar el uso de la voz, diputado Juan Eduardo Robles Castellanos, para presentar su propuesta de modificación.

- EL C. DIP. JUAN EDUARDO ROBLES CASTELLANOS:
Gracias, presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:
Adelante.

- CONTINÚA EL C. DIP. JUAN EDUARDO ROBLES CASTELLANOS:
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 102 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presento a través del presente, modificaciones al dictamen de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Voy a ser muy puntual porque son un poco extensas, para no alargar más esto. Son precisiones de definiciones.

En el artículo 4° se especifica el concepto de animal: ser vivo con capacidad de moverse por sus propios medios, experimentar sensibilidad, emociones y realizar conductas dirigidas a su sobrevivencia y a la de su especie.

En el mismo artículo 4° se define con exactitud qué son los centros de salud animal: lugares públicos dependientes de los ayuntamientos, destinados a ofrecer los servicios de esterilización, aplicación de vacunas, orientación y atención clínica a los animales que así lo requieran, recepción de quejas por ataques de animales, observación de animales agresores y promoción de tenencia responsable de animales, atención de reportes de maltrato animal.

Se precisa en el numeral 15°: la Fiscalía General del Estado, la cual es la dependencia encargada de recibir las denuncias por maltrato y crueldad animal, investigar y aplicar las sanciones que marca este delito tipificado en el Código Penal del Estado de Veracruz.

Se especifica en el numeral 25 la definición de los santuarios. Se entiende por santuarios públicos de animales, aquellas instalaciones donde son llevados para que vivan y estén protegidos por el resto de sus vidas sin fines de reproducción.

A su vez, en el artículo 9, en el segundo párrafo, se especifica el desarrollo de programas de educación y capacitación, en coordinación con la Secretaría de Educación, en materia de protección y trato digno y respetuoso a los animales, con la participación, en su caso, de las asociaciones protectoras de animales y organizaciones no gubernamentales legalmente constituidas, así como el desarrollo de programas de educación formal e informal con los sectores social, privado y académico.

El párrafo tercero, se agrega la regulación para el manejo, control y la migración de los programas asociados a los animales federales, quedando estrictamente prohibido realizar redadas para su sacrificio.

En el artículo 17 se agrega que los centros de salud animal deberán contar con la infraestructura necesaria para brindar a los animales que resguardan una estancia digna, segura y saludable.

En el artículo 28 habla de las prohibiciones a las pamplonadas, a los embalses, a las vaquilladas, los espectáculos circenses. Se regula también en el párrafo quince la venta de animales vivos, la venta y exploración de animales en la vía pública y, a su vez, en el artículo 38 se especifican los animales en exhibición, a la venta en tiendas de mascotas y similares. Bajo ningún concepto deberán permanecer enjaulados de manera continua por más de diez días, debiendo atender lo dispuesto en el reglamento de esta ley.

Son las principales modificaciones, son las modificaciones que se presentan al dictamen, que éste reforma.

Firman **Ciro Gonzalo Porras**, **Juan Manuel Velázquez Yunes**, **Jesús Vázquez González** y, un servidor, **Juan Eduardo Robles Castellanos**.

Es cuanto, presidenta.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:

Escuchada la propuesta de modificación presentada por los diputados referidos, fundamentada en el artículo 110 de nuestro reglamento y dado que ésta reúne los requisitos establecidos por dicho numeral, pregunto a la asamblea si es de aprobarse. Los que están a favor de la propuesta de modificación, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Con base en el resultado de la votación emitida por el pleno, esta Presidencia a mi cargo declara aprobada la propuesta de modificación presentada hace un momento por los diputados referidos, por lo que se incorpora al texto del dictamen que nos ocupa.

Dado que esta Presidencia tiene conocimiento de que no existen oradores para posicionamientos, de conformidad con lo que establece la fracción III del artículo 121 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión en lo general del dictamen que nos ocupa, solicitando a la Secretaría tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

- LA C. SECRETARIA:

Consulta a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer el uso de la voz en lo general del dictamen que nos ocupa.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea hacer el uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal en lo general del dictamen que nos ocupa hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 8

FECHA: 2016/10/31

HORA: 20:54:44

MOCIÓN: Punto X. Gral.

PROPUESTA: Propuesta

RESULTADOS TOTALES DE VOTACIÓN:

A FAVOR: 33

EN CONTRA: 0

ABSTENCIÓN: 0

TOTAL: 33

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES

MIC. TARJETA DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

A FAVOR

Aguilera Landeta, Marcela. (PRI)
Ahued Bardahuil, Ricardo. (PRI)
Arango Gibb, Gabriela. (PRI)
Callejas Arroyo, Juan Nicolás. (PRI)
Cruz Elvira, Juan. (PVEM)
Del Ángel Zumaya, Eladio. (PT)
Díaz Fuentes, Edgar. (PRI)
Félix Porras, Ciro Gonzalo. (PRI)
Fernández Bernal, Edgar Hugo. (PAN)
Fernández del Puerto, María Belén (PRI)
Fuentes Flores, Gerardo. (PANAL)
Fuentes Urrutia, Carlos Gabriel. (PAN)
García Bringas, Leandro Rafael. (PRI)
García Hernández, Jaqueline. (PANAL)
Garduza Mazariegos, Francisco. (PVEM)
Gudiño Corro, Gustavo. (PRI)
Hernández Hernández, Carlos Ernesto. (PRI)
Jiménez Rodríguez, Víctor Román. (PAN)
Ledezma López, Ana Cristina. (PAN)
Merlín Castro, Gladys. (PRI)
Ortega Arteaga, Octavia. (PRI)
Pola Estrada, Cuauhtémoc. (MC)
Pola Estrada, Tonatíuh. (PRI)
Pontón Villa, María del Carmen. (PAN)
Ramírez Arana, Adolfo Jesús. (PRI)
Robles Barajas, Mónica. (PVEM)
Robles Castellanos, Juan Eduardo. (PVEM)
Salcedo Baca, Minerva. (PRI)
Tovar Lorenzo, Mariela. (PRI)
Vázquez González, José Jesús. (PVEM)
Vera Hernández, Jorge. (PAN)
Zairick Morante, Alejandro. (PAN)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

NO VOTANDO

Bahena Corbalá, Domingo. (INDEP)
Baxzi Mata, Antonino. (PRI)
Carballo Salazar, Heber Alán. (PRI)
Chiunti Hernández, Juan René. (PANAL)
Condado Escamilla, Ana María. (PRD)
Del Ángel Arroyo, Marco Antonio. (PRI)

Gándara Andrade, Juan Alfredo. (PRI)
Garrido Sánchez, Francisco. (AVE)
Gutiérrez de Velasco Hoyos, José Ramón. (PRI)
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)
Pérez Garay, Octavio. (PRI)
Rementería del Puerto, Julen. (PAN)
Sánchez Macías, Eduardo. (PVEM)
Valencia Morales, Ignacio Enrique. (PRI)
Velasco Chedraui, David. (PRI)
Velázquez Flores, Jesús Alberto. (PRD)
Velázquez Yunes, Juan Manuel. (PRI)

- LA C. SECRETARIA:

Consulta a la asamblea si falta algún diputado o diputada de emitir su voto.

Diputada Ana María Condado, ¿en qué sentido?

¿Algún otro diputado o diputada que falte de emitir su voto?

Consulta nuevamente a la asamblea si falta algún diputado o diputada de emitir su voto.

Diputada presidenta, informo a usted que, una vez verificados los resultados en el tablero electrónico, existen 0 abstenciones, 0 votos en contra y, considerando el voto a favor de la diputada Ana María Condado Escamilla, existen 34 votos a favor del dictamen.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo general el dictamen que nos ocupa y de conformidad con lo establecido en el artículo 122 de nuestro reglamento, instruyo a la Secretaría para que consulte a la asamblea qué diputados tienen interés en reservar algún artículo para su discusión en lo particular e informe a esta Presidencia respecto de las mismas.

- LA C. SECRETARIA:

Consulta a la asamblea si algún diputado o diputada desea reservar algún artículo del dictamen que nos ocupa.

Diputado Ciro...

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea reservar algún artículo del dictamen que nos ocupa.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Dado que ningún diputado se ha reservado artículo alguno para su discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa, conforme a lo dispuesto por el numeral 127 de nuestro reglamento, éste se tiene por aprobado en lo particular.

Aprobado en su totalidad, en lo general y en lo particular, el dictamen, remítase al Ejecutivo del Estado el decreto correspondiente para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Toca el turno al desahogo del dictamen con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Fomento Económico para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Diputado Ciro Félix Porras, ¿en qué sentido?

Sonido en la curul del diputado Ciro Gonzalo Félix Porras.

- EL C. DIP. CIRO GONZALO FÉLIX PORRAS:

Presidenta, para solicitar a esta asamblea y a la Presidencia, con fundamento en el artículo 139 del reglamento, el que el dictamen pueda ser regresado a las comisiones.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en lo dispuesto en el artículo 139 de nuestro reglamento, el dictamen que nos ocupa se devuelve a comisiones.

¿En qué sentido, diputado Juan Cruz Elvira?

Sonido en la curul del diputado Juan Cruz Elvira.

- EL C. DIP. JUAN CRUZ ELVIRA:

Por la comisión, de acuerdo al Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, debe ser votado por los que firmamos el dictamen.

- LA C. PRESIDENTA:

Son dos comisiones dictaminadoras, diputado.

Le pregunto al diputado Ciro Gonzalo Félix Porras, ¿está de acuerdo en que se devuelva?

Uno.

Diputado Domingo Bahena Corbalá, ¿está de acuerdo en que se devuelva el dictamen?

Que se mantenga.

Diputado Juan Manuel Velázquez Yunes, no está.

Diputado Ricardo Ahued Bardahuil.

- EL C. DIP. RICARDO AHUED BARDAHUIL:
Gracias, presidenta.

Yo no firmé ni estuve al tanto, lamentablemente, por tiempo. Yo requiero que se devuelva porque no estoy informado. Sería irresponsable.

- LA C. PRESIDENTA:
Dos, diputado Juan Cruz Elvira, se queda.

Y diputado Tonatiuh Pola Estrada.

Se queda.

¿Son tres a favor y 2 en contra, verdad, diputada Secretaria?

- LA C. SECRETARIA:
Diputada presidenta, son 3 votos a favor de que el dictamen se discuta en esta sesión y 2 votos solicitando que se retire del orden del día.

- LA C. PRESIDENTA:
En razón de los resultados emitidos por los integrantes de las comisiones dictaminadoras, el dictamen se queda para ser sujeto a discusión.

Toca el turno al desahogo del dictamen con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones...

¿En qué sentido compañero, diputado Edgar Hugo Fernández Bernal?

Moción suspensiva.

Eh, cuando iniciemos el debate le daré el uso de la voz.

Repito de nueva cuenta. Toca el turno al desahogo del dictamen con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Fomento Económico para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por las Comisiones Permanentes Unidas, de Justicia y Puntos Constitucionales y de Desarrollo Económico y en virtud de que el dictamen ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto al pleno si se dispensa la lectura del mismo. Los que estén a favor de la dispensa de la lectura del dictamen, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

Pregunto de nueva cuenta, los que estén a favor de la dispensa de la lectura del dictamen, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de más de 10 artículos, éste se pone primero a discusión en lo general y posteriormente en lo particular.

Tiene el uso de la voz el diputado Edgar Hugo Fernández Bernal para proponer su moción suspensiva.

- EL C. DIP. EDGAR HUGO FERNÁNDEZ BERNAL:

Con su venia, presidenta.

El suscrito, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de este honorable Congreso del Estado de Veracruz, con fundamento en los artículos 136 fracción III, 137, 138 y 139 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, formulo la presente moción suspensiva para diferir la discusión del dictamen con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Fomento Económico para el Estado de Veracruz, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

Se solicita la devolución del presente dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Justicia y Puntos Constitucionales y de Desarrollo Económico a efecto de que se difiera la discusión y, en consecuencia, la aprobación del presente dictamen para poder estar en condiciones de emitir un voto razonado, ya que en lo que se propone en el presente dictamen es materia de una política pública, por lo que no debe plasmarse en la Ley de Fomento Económico.

Consecuentemente, como política pública debe de ser alineada al Plan Veracruzano de Desarrollo y no confrontarlo. En estos momentos estamos por recibir los resultados de la consulta que se realizó con el Plan Veracruzano de Desarrollo, por lo que creo resulta ocioso hacer esta iniciativa.

Por otro lado, debemos esperar obviamente que se ejecute la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales, presentada por el presidente Peña Nieto, puesto que se trata de una propuesta que busca superar los rezagos en la región sur de México y se pondrán en marcha políticas públicas para fortalecer el capital humano y promover la innovación, una estrategia de seguridad preventiva y operativa y se construirán proyectos de comunicaciones e infraestructura energética.

Es un experimento puesto que no hay referente en otros estados y Veracruz no está para experimentar.

Es evidente que, una vez más, se carece del dictamen de impacto presupuestal al que obliga la Ley de Disciplina Financiera para Estados y Municipios. Con ello se descartaría que no se afecten los escasos recursos del Estado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado:

Único. Solicito me tenga por presentado en términos del escrito de mérito la moción suspensiva de la discusión y aprobación del dictamen en comento, en razón de los argumentos esgrimidos en líneas anteriores.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en lo dispuesto por el artículo 137 de nuestro Reglamento, pido a la Secretaría pregunte a la asamblea si hay algún orador que quiera hacer uso de la palabra en contra de la moción suspensiva, presentada por el diputado Edgar Hugo Fernández Bernal.

- LA C. SECRETARIA:

Consulto a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer el uso de la voz en contra de la moción suspensiva, presentada por el diputado Edgar Hugo Fernández Bernal.

Diputado Juan Cruz Elvira...

Diputada presidenta, informo a usted que el diputado Juan Cruz Elvira desea hacer el uso de la voz en contra de la moción suspensiva, presentada por el diputado Edgar Hugo Fernández Bernal.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Tiene el uso de la palabra el diputado Juan Cruz Elvira, en contra de la moción suspensiva.

- EL C. DIP. JUAN CRUZ ELVIRA:

Buenas noches.

Saludo con afecto a mis compañeras y compañeros diputados de esta LXIII Legislatura.

A los medios de comunicación, al público que hoy nos acompaña, a todos los veracruzanos.

Desde el oscuro habitante de las cavernas hasta los legisladores contemporáneos, todos, a través de la historia hemos aspirado a una vida menos injusta, a una existencia menos cruel.

Hablar de los polos de desarrollo en el Estado de Veracruz, es remontarse precisamente a través de la historia, a su creación. Como muestra la Universidad Veracruzana, nuestra

alma mater como veracruzanos, en los años 70's precisamente se basa su crecimiento a través de los campus pensando en los polos de desarrollo del Estado.

Es muy triste que precisamente los intereses políticos, las aspiraciones personales limiten a una iniciativa que no lleva más que el objetivo de impulsar el aparato productivo en cada región.

Una iniciativa que lleva la visión de, precisamente, hacerle frente a esa injusticia, a esa desigualdad, a esa hambre que existe en nuestro Estado. Como bien lo hemos escuchado a través de la historia que Veracruz lo tiene todo, también tiene hambre, la desigualdad y la miseria, por eso vengo a reafirmar esta propuesta, esta iniciativa, pedirle a mis compañeras y mis compañeros diputados, que reflexionemos esta oportunidad, donde efectivamente homologa, homologa esa iniciativa de la reforma federal propuesta por el presidente Enrique Peña Nieto, en todos sus ámbitos.

Veracruz y los veracruzanos no podemos esperar más, esta que es la última sesión extraordinaria de esta LXIII Legislatura, es la oportunidad para que este Congreso cierre con un activo muy importante para que nosotros los diputados que nos regresamos a nuestras regiones podamos llevar un instrumento legal para transmitir este mensaje a nuestra gente, a todas aquellas ramas de producción que están esperando precisamente, ya no dádivas ni regalías, sino una oportunidad.

Un instrumento legal que va a permitir, sin lugar a duda, atraer la inversión, primero que nada del sector público, pero también del sector privado, de organismos internacionales, y que en muy poco tiempo esto se traduzca en generación de empleos, oportunidades y mejores condiciones de vida para nuestra gente.

Reitero mi compromiso con los veracruzanos y las veracruzanas, con los jóvenes y que sin lugar a duda vamos a seguir en la lucha frontal para que haya oportunidades y mejores condiciones de vida para todos, con lo cual, para concluir, le pido a mis compañeras y mis compañeros diputados, se vote a favor, se vote a favor y que podamos con esto cerrar esta etapa de esta LXIII Legislatura, como lo dije en un principio, con un gran activo, con un instrumento legal que será una herramienta para poder enfrentar el hambre, la desigualdad y la miseria.

Mi agradecimiento y mi respeto, y mi consideración distinguida a todas mis compañeras y compañeros diputados.

Muchas gracias.

- LA C. PRESIDENTA:

En términos de lo señalado por el artículo 137 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, pregunto al pleno si es de tomarse en consideración la moción suspensiva presentada por el compañero diputado Edgar Hugo Fernández Bernal. Los que estén a favor de la referida moción suspensiva.

¿En qué sentido compañera diputada?

Todavía no.

Los que estén a favor de la referida moción suspensiva, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Los que estén en contra de la referida moción suspensiva, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

- LA C. SECRETARIA:

Diputada presidenta, existen 13 votos a favor y 16 votos en contra.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Esta Presidencia declara que la moción suspensiva presentada por el diputado Edgar Hugo Fernández Bernal, se tiene por desechada.

Por lo que en primer término, se abre el registro de oradores para que cada grupo legislativo o diputados que no formen parte de éstos, pasen a fijar su posición hasta por 10 minutos, solicitando a la Secretaría tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia sobre el particular.

- LA C. SECRETARIA:

Consulta a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer el uso de la voz, para posicionamiento del dictamen que nos ocupa.

Diputada presidenta, informo a usted que, ningún diputado desea hacer el uso de la voz para el posicionamiento del dictamen que nos ocupa.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en lo dispuesto por la fracción III del artículo 121 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión en lo general del dictamen que nos ocupa, solicitando a la diputada secretaria tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

- LA C. SECRETARIA:

Consulta a la asamblea si algún diputado desea hacer el uso de la voz en lo general del dictamen que nos ocupa.

Diputada presidenta, informo a usted que, ningún diputado desea hacer el uso de la voz en lo general del dictamen que nos ocupa.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general del dictamen que nos ocupa, hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 9

FECHA: 2016/10/31

HORA: 21:14:14

MOCIÓN: Punto XI. Gral.

PROPUESTA: Propuesta

RESULTADOS TOTALES DE VOTACIÓN:

A FAVOR: 20

EN CONTRA: 8

ABSTENCIÓN: 6

TOTAL: 34

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES
MIC. TARJETA DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

A FAVOR

Baxzi Mata, Antonino. (PRI)
Callejas Arroyo, Juan Nicolás. (PRI)
Carballo Salazar, Heber Alán. (PRI)
Cruz Elvira, Juan. (PVEM)
Díaz Fuentes, Edgar. (PRI)
Fuentes Flores, Gerardo. (PANAL)
Gándara Andrade, Juan Alfredo. (PRI)
García Bringas, Leandro Rafael. (PRI)
García Hernández, Jaqueline. (PANAL)

Garduza Mazariegos, Francisco. (PVEM)
Gudiño Corro, Gustavo. (PRI)
Hernández Hernández, Carlos Ernesto. (PRI)
Merlín Castro, Gladys. (PRI)
Ortega Arteaga, Octavia. (PRI)
Pola Estrada, Tonatiuh. (PRI)
Robles Barajas, Mónica. (PVEM)
Robles Castellanos, Juan Eduardo. (PVEM)
Tovar Lorenzo, Mariela. (PRI)
Valencia Morales, Ignacio Enrique. (PRI)
Vázquez González, José Jesús. (PVEM)

EN CONTRA

Del Ángel Zumaya, Eladio. (PT)
Fernández Bernal, Edgar Hugo. (PAN)
Fuentes Urrutia, Carlos Gabriel. (PAN)
Garrido Sánchez, Francisco. (AVE)
Ledezma López, Ana Cristina. (PAN)
Pola Estrada, Cuauhtémoc. (MC)
Pontón Villa, María del Carmen. (PAN)
Zairick Morante, Alejandro. (PAN)

ABSTENCIÓN

Aguilera Landeta, Marcela. (PRI)
Ahued Bardahuil, Ricardo. (PRI)
Félix Porras, Ciro Gonzalo. (PRI)
Gutiérrez de Velasco Hoyos, José Ramón. (PRI)
Pérez Garay, Octavio. (PRI)
Salcedo Baca, Minerva. (PRI)

NO VOTANDO

Arango Gibb, Gabriela. (PRI)
Bahena Corbalá, Domingo. (INDEP)
Chiunti Hernández, Juan René. (PANAL)
Condado Escamilla, Ana María. (PRD)
Del Ángel Arroyo, Marco Antonio. (PRI)
Fernández del Puerto, María Belén (PRI)
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)
Jiménez Rodríguez, Víctor Román. (PAN)
Ramírez Arana, Adolfo Jesús. (PRI)
Rementería del Puerto, Julen. (PAN)
Sánchez Macías, Eduardo. (PVEM)
Velasco Chedraui, David. (PRI)

Velázquez Flores, Jesús Alberto. (PRD)
Velázquez Yunes, Juan Manuel. (PRI)
Vera Hernández, Jorge. (PAN)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

- LA C. SECRETARIA:

Consulta a la asamblea si falta algún diputado o diputada de emitir su voto.

Consulta nuevamente a la asamblea si falta algún diputado o diputada de emitir su voto.

Diputada presidenta, informo a usted que, una vez verificados los resultados en el tablero electrónico, existen 6 abstenciones, 8 votos en contra y 20 votos a favor.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo general el dictamen que nos ocupa.

(Aplausos)

De conformidad con lo establecido en el artículo 122 de nuestro reglamento, instruyo a la Secretaría para que consulte a la asamblea qué diputados tienen interés en reservar algún artículo para su discusión en lo particular e informe a esta Presidencia respecto de las mismas.

- LA C. SECRETARIA:

Consulta a la asamblea si algún diputado o diputada desea reservar algún artículo del dictamen que nos ocupa.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea hacer reserva de algún artículo del dictamen que nos ocupa.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Dado que ningún diputado se ha reservado artículo alguno para su discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa, conforme a lo dispuesto por el numeral 127 de nuestro reglamento, éste se tiene por aprobado en lo particular.

Aprobado en su totalidad, en lo general y en lo particular, el dictamen, remítase al Ejecutivo del Estado el decreto correspondiente, para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Procedemos al desahogo del dictamen con proyecto de decreto que deroga, reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de

Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por la Comisión Permanente de Procuración de Justicia y dado que el dictamen ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto al pleno si se dispensa la lectura del mismo. Los que estén a favor de la dispensa de la lectura del dictamen, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de más de 10 artículos, éste se pone primero a discusión en lo general y posteriormente en lo particular.

Diputada Ana Cristina Ledezma, ¿en qué sentido?

- LA C. DIP. ANA CRISTINA LEDEZMA LÓPEZ:

Diputada presidenta, si me permite, deseo presentar una moción suspensiva respecto al dictamen.

- LA C. PRESIDENTA:

Tiene el uso de la voz la diputada Ana Cristina Ledezma, para presentar la moción suspensiva con respecto al dictamen.

- LA C. DIP. ANA CRISTINA LEDEZMA LÓPEZ:

Con el permiso de la Mesa.

La que suscribe con base en los artículos 136, 137, 38, 39, del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, presento la siguiente moción suspensiva, solicitando la devolución del presente dictamen a la Comisión de Procuración de Justicia, a efecto de que se corrijan los errores contenidos en el dictamen para poder estar en condiciones de emitir un voto razonado, ya que como se advierte en la lectura del dictamen que nos ocupa la inclusión del término de detectives, hace referencia a una figura diferente a la policía de investigación, aun cuando éste lo puede englobar, debemos tener en cuenta que el reglamento de la ley orgánica hace referencia a los detectives como los policías especializados en análisis táctico e investigación de los delitos; sin embargo, esta inclusión podría dar lugar a la creación de un nuevo cuerpo perteneciente a la policía ministerial, diferente a la policía de investigación.

En ese orden de ideas, por lo que toca a las obligaciones y facultades de los detectives no se hace puntualización; es decir, no se especifica que es un detective ni mucho menos se señalan los casos en que tendrá intervención, ni siquiera se desarrollan dichos puntos en el actual reglamento.

Por cuanto hace a la inclusión del término policía científica, esta adición corre la misma suerte que la anterior, ya que la policía científica no tiene antecedente ni en la Constitución federal ni en la Constitución local, ni en la Ley del Sistema de Seguridad Pública, ni en la Ley Orgánica de la Fiscalía o su reglamento, ni en el código nacional, el único sustento legal sería el artículo 67 fracción I inciso A, de la Ley Orgánica de la Fiscalía, el cual hace referencia a que esta contará para su cometido por demás personal, pero sin embargo ello se traduciría en el financiamiento de esta nueva área y toda vez que no se propone el listado de facultades y obligaciones, causa una inseguridad y confusión, puesto que la fiscalía ya cuenta con perito y policía investigadora al dotar a la visitaduría de facultades para abrir carpetas de investigación, se está dotando de facultades de procuración de justicia a una unidad meramente administrativa, que si bien tiene injerencia en procesos sancionadores en materia administrativa no se debe de confundir dichas facultades, de acuerdo al artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las carpetas de investigación es materia estrictamente de los fiscales integradores y ello impactaría en los derechos laborales del personal, pues una misma autoridad tendría injerencia en dos procedimientos de naturalezas autónomas, lo que sesgaría su actuar repercutiendo en su imparcialidad.

El reformar los plazos de 45 días a seis meses para que la visitaduría pueda resolver la situación jurídica del elemento procesado, violaría el principio de administración de justicia pronta y expedita contenido en el artículo 17 constitucional, y de ser aprobada la facultad de suspender desde el inicio del procedimiento se mermarían los derechos laborales del artículo 123 apartado b) fracción IX de la Constitución federal, con dicha violación a derechos humanos, se estaría afectando al mínimo vital o existencial reconocidos por el Poder Judicial federal, de acuerdo con el principio de interdependencia del artículo primero constitucional.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicito:

Único. Que se me tenga por presentada en los términos del escrito de mérito, la moción suspensiva de la discusión y aprobación del dictamen en comento, en razón a los argumentos comentados en líneas anteriores.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en lo dispuesto por el artículo 137 de nuestro reglamento, pido a la Secretaría preguntar a la asamblea si hay algún orador que quiera hacer uso de la palabra en contra de la moción suspensiva, presentada por la diputada Ana Cristina Ledezma López.

- LA C. SECRETARIA:

Consulto a la asamblea si algún diputado desea hacer el uso de la voz en contra de la moción suspensiva presentada.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea hacer el uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Dado que no hay orador en contra de la moción suspensiva, en términos de lo señalado por el artículo 137 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, pregunto al Pleno si es de tomarse en consideración la moción suspensiva, presentada por la diputada Ana Cristina Ledezma López. Los que estén a favor de la referida moción suspensiva, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea no asiente)

Con base en el resultado de la votación emitida, esta Presidencia a mi cargo declara que la moción suspensiva presentada por la diputada Ana Cristina Ledezma, se da por desechada.

Dado que esta Presidencia tiene conocimiento de que no existen oradores para posicionamientos, de conformidad con lo que establece la fracción III del artículo 121 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión en lo general del dictamen que nos ocupa, solicitando a la Secretaría tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

- LA C. SECRETARIA:

Consulta a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer el uso de la voz en lo general del dictamen que nos ocupa.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea hacer el uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal en lo general del dictamen que nos ocupa, hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 10

FECHA: 2016/10/31

HORA: 21:25:05

MOCIÓN: Punto XII. Gral.

PROPUESTA: Propuesta

RESULTADOS TOTALES DE VOTACIÓN:

A FAVOR: 20

EN CONTRA: 10

ABSTENCIÓN: 3

TOTAL: 33

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES
MIC. TARJETA DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

A FAVOR

Aguilera Landeta, Marcela. (PRI)
Ahued Bardahuil, Ricardo. (PRI)
Arango Gibb, Gabriela. (PRI)
Baxzi Mata, Antonino. (PRI)
Callejas Arroyo, Juan Nicolás. (PRI)
Cruz Elvira, Juan. (PVEM)
Díaz Fuentes, Edgar. (PRI)
Fernández del Puerto, María Belén (PRI)
García Bringas, Leandro Rafael. (PRI)
Garrido Sánchez, Francisco. (AVE)
Gudiño Corro, Gustavo. (PRI)
Hernández Hernández, Carlos Ernesto. (PRI)
Merlín Castro, Gladys. (PRI)
Ortega Arteaga, Octavia. (PRI)
Pola Estrada, Tonatiuh. (PRI)
Robles Barajas, Mónica. (PVEM)
Robles Castellanos, Juan Eduardo. (PVEM)
Salcedo Baca, Minerva. (PRI)
Valencia Morales, Ignacio Enrique. (PRI)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

EN CONTRA

Del Ángel Zumaya, Eladio. (PT)
Fernández Bernal, Edgar Hugo. (PAN)
Fuentes Urrutia, Carlos Gabriel. (PAN)
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)
Ledezma López, Ana Cristina. (PAN)
Pola Estrada, Cuauhtémoc. (MC)
Pontón Villa, María del Carmen. (PAN)
Velázquez Flores, Jesús Alberto. (PRD)
Vera Hernández, Jorge. (PAN)

Zairick Morante, Alejandro. (PAN)

ABSTENCIÓN

Garduza Mazariegos, Francisco. (PVEM)
Tovar Lorenzo, Mariela. (PRI)
Vázquez González, José Jesús. (PVEM)

NO VOTANDO

Bahena Corbalá, Domingo. (INDEP)
Carballo Salazar, Heber Alán. (PRI)
Chiunti Hernández, Juan René. (PANAL)
Condado Escamilla, Ana María. (PRD)
Del Ángel Arroyo, Marco Antonio. (PRI)
Félix Porras, Ciro Gonzalo. (PRI)
Fuentes Flores, Gerardo. (PANAL)
Gándara Andrade, Juan Alfredo. (PRI)
García Hernández, Jaqueline. (PANAL)
Gutiérrez de Velasco Hoyos, José Ramón. (PRI)
Jiménez Rodríguez, Víctor Román. (PAN)
Pérez Garay, Octavio. (PRI)
Ramírez Arana, Adolfo Jesús. (PRI)
Rementería del Puerto, Julen. (PAN)
Sánchez Macías, Eduardo. (PVEM)
Velasco Chedraui, David. (PRI)
Velázquez Yunes, Juan Manuel. (PRI)

- LA C. SECRETARIA:

Consulta a la asamblea si falta algún diputado o diputada de emitir su voto.

Diputado Adolfo Ramírez, ¿en qué sentido?

¿Algún otro diputado o diputada que falte de emitir su voto?

Diputada presidenta, informo a usted que, una vez verificado los resultados en el tablero electrónico, existen 3 abstenciones, 10 votos en contra y considerando el voto a favor del diputado Adolfo Ramírez Arana, 21 votos a favor del dictamen.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo general el dictamen que nos ocupa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 122 de nuestro reglamento, instruyo a la Secretaría para que consulte a la asamblea qué diputados tienen interés en reservar algún artículo para su discusión en lo particular e informe a esta Presidencia respecto de las mismas.

- LA C. SECRETARIA:

Consulto a la asamblea si algún diputado o diputada desea reservar algún artículo del dictamen que nos ocupa.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea reservar algún artículo del dictamen que nos ocupa.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Dado que ningún diputado se ha reservado artículo alguno para su discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa, conforme a lo dispuesto por el numeral 127 de nuestro reglamento, éste se tiene por aprobado en lo particular.

Aprobado en su totalidad, en lo general y en lo particular el dictamen, remítase al Ejecutivo del Estado el decreto correspondiente para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Conforme al siguiente punto del orden del día, toca el turno al desahogo del dictamen con proyecto de decreto que reforma la fracción XV del artículo 5 de la Ley de Fomento Económico para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por la Comisión Permanente de Desarrollo Económico y toda vez de que el dictamen ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si se dispensa su lectura. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

De nueva cuenta pregunto. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Con base en lo dispuesto por el artículo 121 de nuestro reglamento, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de menos de 10 artículos, éste será discutido en un solo acto, en lo general y en lo particular.

En virtud de que esta Presidencia tiene conocimiento de que no existen oradores para posicionamientos, de conformidad con lo que dispone la fracción III del artículo 121 y 122 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión, en lo general y en lo particular, en un solo acto, del dictamen que nos ocupa, por lo que se instruye a la

Secretaría tome nota del registro de oradores y, asimismo, consulte a la asamblea qué diputados tienen interés de reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

- LA C. SECRETARIA:

Consulto a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer el uso de la voz en lo general o reservar algún artículo del dictamen que nos ocupa.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea hacer el uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

No habiendo oradores, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general y en lo particular, del dictamen que nos ocupa, hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 11

FECHA: 2016/10/31

HORA: 21:29:55

MOCIÓN: Punto XIII. Gral. y Part.

PROPUESTA: Propuesta

RESULTADOS TOTALES DE VOTACIÓN:

A FAVOR: 31

EN CONTRA: 0

ABSTENCIÓN: 0

TOTAL: 31

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES

MIC. TARJETA DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

A FAVOR

Aguilera Landeta, Marcela. (PRI)

Ahued Bardahuil, Ricardo. (PRI)

Arango Gibb, Gabriela. (PRI)

Baxzi Mata, Antonino. (PRI)
Callejas Arroyo, Juan Nicolás. (PRI)
Carballo Salazar, Heber Alán. (PRI)
Del Ángel Zumaya, Eladio. (PT)
Díaz Fuentes, Edgar. (PRI)
Fernández Bernal, Edgar Hugo. (PAN)
Fernández del Puerto, María Belén (PRI)
Fuentes Urrutia, Carlos Gabriel. (PAN)
García Bringas, Leandro Rafael. (PRI)
García Hernández, Jaqueline. (PANAL)
Garrido Sánchez, Francisco. (AVE)
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)
Hernández Hernández, Carlos Ernesto. (PRI)
Ledezma López, Ana Cristina. (PAN)
Merlín Castro, Gladys. (PRI)
Ortega Arteaga, Octavia. (PRI)
Pola Estrada, Cuauhtémoc. (MC)
Pontón Villa, María del Carmen. (PAN)
Ramírez Arana, Adolfo Jesús. (PRI)
Rementería del Puerto, Julen. (PAN)
Robles Barajas, Mónica. (PVEM)
Robles Castellanos, Juan Eduardo. (PVEM)
Salcedo Baca, Minerva. (PRI)
Tovar Lorenzo, Mariela. (PRI)
Velázquez Flores, Jesús Alberto. (PRD)
Vera Hernández, Jorge. (PAN)
Zairick Morante, Alejandro. (PAN)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

NO VOTANDO

Bahena Corbalá, Domingo. (INDEP)
Chiunti Hernández, Juan René. (PANAL)
Condado Escamilla, Ana María. (PRD)
Cruz Elvira, Juan. (PVEM)
Del Ángel Arroyo, Marco Antonio. (PRI)
Félix Porras, Ciro Gonzalo. (PRI)
Fuentes Flores, Gerardo. (PANAL)
Gándara Andrade, Juan Alfredo. (PRI)
Garduza Mazariegos, Francisco. (PVEM)
Gudiño Corro, Gustavo. (PRI)
Gutiérrez de Velasco Hoyos, José Ramón. (PRI)
Jiménez Rodríguez, Víctor Román. (PAN)
Pérez Garay, Octavio. (PRI)
Pola Estrada, Tonatiuh. (PRI)
Sánchez Macías, Eduardo. (PVEM)

Valencia Morales, Ignacio Enrique. (PRI)

Vázquez González, José Jesús. (PVEM)

Velasco Chedraui, David. (PRI)

Velázquez Yunes, Juan Manuel. (PRI)

- LA C. SECRETARIA:

Consulta a la asamblea si algún diputado o diputada faltó de emitir su voto.

Consulta nuevamente a la asamblea si falta algún diputado o diputada de emitir su voto.

Diputada Presidenta, informo a usted que una vez verificado los resultados en el tablero electrónico, existen 0 abstenciones, 0 votos en contra y 31 votos a favor del dictamen.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen.

En términos de ley, tórnese al titular del Poder Ejecutivo estatal el decreto correspondiente para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado y remítase al Congreso de la Unión para los efectos procedentes.

Procedemos al desahogo del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un quinto párrafo al artículo 120 de la Ley de Tránsito y Transporte para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por la Comisión Permanente de Transporte, Tránsito y Vialidad y en razón de que el dictamen ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si se dispensa su lectura. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

De nueva cuenta pregunto. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Con base en lo dispuesto por el artículo 121 de nuestro reglamento, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de menos de 10 artículos, éste será discutido en un solo acto, en lo general y en lo particular.

En virtud de que esta Presidencia tiene conocimiento de que no existen oradores para posicionamientos, de conformidad con lo que dispone la fracción III del artículo 121 y 122 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión, en lo general y en lo particular, en un solo acto del dictamen que nos ocupa, por lo que se instruye a la

Secretaría tome nota del registro de oradores y, asimismo, consulte a la asamblea qué diputados tienen interés de reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

- LA C. SECRETARIA:

Consulto a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer el uso de la voz en lo general o reservar el artículo del dictamen que nos ocupa.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea hacer el uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

No habiendo oradores, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general y en lo particular, del dictamen que nos ocupa, hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 12

FECHA: 2016/10/31

HORA: 21:33:56

MOCIÓN: Punto XIV. Gral. y Part.

PROPUESTA: Propuesta

RESULTADOS TOTALES DE VOTACIÓN:

A FAVOR: 29

EN CONTRA: 0

ABSTENCIÓN: 0

TOTAL: 29

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES

MIC. TARJETA DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

A FAVOR

Aguilera Landeta, Marcela. (PRI)

Ahued Bardahuil, Ricardo. (PRI)

Arango Gibb, Gabriela. (PRI)

Baxzi Mata, Antonino. (PRI)
Callejas Arroyo, Juan Nicolás. (PRI)
Del Ángel Zumaya, Eladio. (PT)
Félix Porras, Ciro Gonzalo. (PRI)
Fernández del Puerto, María Belén (PRI)
García Bringas, Leandro Rafael. (PRI)
García Hernández, Jaqueline. (PANAL)
Garduza Mazariegos, Francisco. (PVEM)
Garrido Sánchez, Francisco. (AVE)
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)
Hernández Hernández, Carlos Ernesto. (PRI)
Jiménez Rodríguez, Víctor Román. (PAN)
Ledezma López, Ana Cristina. (PAN)
Merlín Castro, Gladys. (PRI)
Ortega Arteaga, Octavia. (PRI)
Pola Estrada, Cuauhtémoc. (MC)
Pontón Villa, María del Carmen. (PAN)
Rementería del Puerto, Julen. (PAN)
Robles Barajas, Mónica. (PVEM)
Robles Castellanos, Juan Eduardo. (PVEM)
Salcedo Baca, Minerva. (PRI)
Tovar Lorenzo, Mariela. (PRI)
Velázquez Flores, Jesús Alberto. (PRD)
Vera Hernández, Jorge. (PAN)
Zairick Morante, Alejandro. (PAN)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

NO VOTANDO

Bahena Corbalá, Domingo. (INDEP)
Carballo Salazar, Heber Alán. (PRI)
Chiunti Hernández, Juan René. (PANAL)
Condado Escamilla, Ana María. (PRD)
Cruz Elvira, Juan. (PVEM)
Del Ángel Arroyo, Marco Antonio. (PRI)
Díaz Fuentes, Edgar. (PRI)
Fernández Bernal, Edgar Hugo. (PAN)
Fuentes Flores, Gerardo. (PANAL)
Fuentes Urrutia, Carlos Gabriel. (PAN)
Gándara Andrade, Juan Alfredo. (PRI)
Gudiño Corro, Gustavo. (PRI)
Gutiérrez de Velasco Hoyos, José Ramón. (PRI)
Pérez Garay, Octavio. (PRI)
Pola Estrada, Tonatiuh. (PRI)
Ramírez Arana, Adolfo Jesús. (PRI)
Sánchez Macías, Eduardo. (PVEM)

Valencia Morales, Ignacio Enrique. (PRI)
Vázquez González, José Jesús. (PVEM)
Velasco Chedraui, David. (PRI)
Velázquez Yunes, Juan Manuel. (PRI)

- LA C. SECRETARIA:

Consulta a la asamblea si falta algún diputado o diputada de emitir su voto.

Diputado Ignacio Valencia, ¿en qué sentido?

¿Algún otro diputado o diputada que falte de emitir su voto?

Consulta nuevamente a la asamblea si falta algún diputado o diputada de emitir su voto.

Diputada presidenta, informo a usted que, una vez verificados los resultados en el tablero electrónico, existen 0 abstenciones, 0 votos en contra y considerando el voto a favor del diputado Ignacio Valencia Morales, tenemos 30 votos a favor del dictamen.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen.

En términos de ley, tórnese al titular del Poder Ejecutivo estatal el decreto correspondiente para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado y remítase al Congreso de la Unión para los efectos procedentes.

Toca el turno al desahogo del dictamen con proyecto de decreto que reforma la fracción VII del artículo 62 de la Ley del Municipio Libre, emitido por la Comisión Permanente de Gobernación y toda vez de que el dictamen ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si se dispensa su lectura. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Con base a lo dispuesto por el artículo 121 de nuestro reglamento, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de menos de 10 artículos, éste será discutido en un solo acto, en lo general y en lo particular.

En virtud de que esta Presidencia tiene conocimiento de que...

Diputado Jorge Vera, ¿en qué sentido?

Estamos en posicionamiento, por lo que en primer término se abre el registro de oradores para que cada grupo legislativo o diputados que no forme parte de éstos pasen a fijar su posición sobre el dictamen que nos ocupa, solicitando a la Secretaría tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia.

- LA C. SECRETARIA:

Consulta a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer el uso de la voz para posicionamiento.

Diputado Jorge Vera del Partido Acción Nacional.

¿Algún otro diputado o diputada desea hacer el uso de la voz?

Diputada presidenta, informo a usted que se ha registrado el diputado Jorge Vera para posicionamiento del dictamen que nos ocupa.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Vera Hernández del Partido Acción Nacional hasta por 10 minutos para fijar su posicionamiento sobre el dictamen que nos ocupa.

- EL C. DIP. JORGE VERA HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, ciudadana presidenta.

Con su venia.

Saludando con mucho aprecio a las diputadas y a los diputados aquí presentes.

Al público en general, a los medios de comunicación.

Tocante a esta iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley Orgánica del Municipio Libre, quiero hacer mención de que en el análisis y también en la experiencia de haber llevado a cabo políticas públicas en las comunidades de los diferentes municipios y a donde nos dimos cuenta en su momento como Poder Ejecutivo municipal y estoy seguro que los alcaldes hoy en funciones y los que han pasado, en el cual esta Legislatura hay varios de ellos, pues, coincidimos en relación a esta iniciativa, tocante a la creación de la figura de comisario municipal, porque era lamentable ver que en las comunidades pequeñas, en los caseríos, no existía una autoridad auxiliar al presidente municipal; existe la figura de agente y subagente municipal y en la zona rural y en la zona urbana existe la figura de jefes de manzana, pero aquellas comunidades pequeñas no tenían una representatividad.

Con esta iniciativa de la cual nos estamos ocupando en este momento, creo que, yo considero que el estar a favor de ella es ayudar a todos los municipios para que esas políticas públicas, ejercidas en cada uno de ellos, se lleven a cabo con la democracia, pero

también con el puntal seguimiento de las necesidades, peticiones de que los ciudadanos deben tener en la representatividad donde ellos habitan.

Numerosos problemas que se han presentado, tocantes a cómo está actualmente, en donde muchas de las veces los caseríos, la gente que vive en los caseríos vienen a acudir, como decía la ley anteriormente, a la comunidad más cercana donde tuviera una representación y había conflictos internos en ese tipo de situaciones y, por eso, con eso se van a evitar muchos de los problemas y quiero agradecer a todos los integrantes de la Comisión de Gobernación por haber definido, haber terminado este dictamen y que esto realmente si va a ser un beneficio enorme para toda la sociedad.

Es cuanto y muchísimas gracias a todos y cada uno de ustedes y aprovecho también para agradecer la amistad y el trabajo conjunto que en estos tres años de labor legislativa hemos desarrollado. Yo en lo personal me llevo una experiencia extraordinaria de haber sido diputado local en la representación de mi distrito, pero convivir con todos ustedes fue algo extraordinario también y le doy gracias a Dios por esa gran oportunidad y a los ciudadanos por haberme elegido su representante en mi distrito, con capital, con la sede en la capital mundial de la naranja, Álamo Temapache, Veracruz.

Es cuanto y muchísimas gracias.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:

Por razón de lo anterior y de conformidad con lo que dispone la fracción III del artículo 121 y 122 de nuestro reglamento, procederemos al registro de oradores para la discusión, en lo general y en lo particular, en un solo acto, del dictamen que nos ocupa, por lo que se instruye a la Secretaría tome nota del registro de oradores y, asimismo, consulte a la asamblea qué diputados tienen interés de reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

- LA C. SECRETARIA:

Consulta a la asamblea si algún diputado desea hacer el uso de la voz en lo general o reservar algún artículo en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea hacer el uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

No habiendo oradores, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general y en lo particular, del dictamen que nos ocupa hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 13

FECHA: 2016/10/31

HORA: 21:42:24

MOCIÓN: Punto XV. Gral. y Part.

PROPUESTA: Propuesta

RESULTADOS TOTALES DE VOTACIÓN:

A FAVOR: 32

EN CONTRA: 0

ABSTENCIÓN: 0

TOTAL: 32

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES
MIC. TARJETA DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

A FAVOR

Aguilera Landeta, Marcela. (PRI)
Ahued Bardahuil, Ricardo. (PRI)
Arango Gibb, Gabriela. (PRI)
Baxzi Mata, Antonino. (PRI)
Carballo Salazar, Heber Alán. (PRI)
Félix Porras, Ciro Gonzalo. (PRI)
Fernández del Puerto, María Belén (PRI)
Fuentes Urrutia, Carlos Gabriel. (PAN)
García Bringas, Leandro Rafael. (PRI)
García Hernández, Jaqueline. (PANAL)
Garduza Mazariegos, Francisco. (PVEM)
Garrido Sánchez, Francisco. (AVE)
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)
Hernández Hernández, Carlos Ernesto. (PRI)
Jiménez Rodríguez, Víctor Román. (PAN)
Ledezma López, Ana Cristina. (PAN)
Ortega Arteaga, Octavia. (PRI)
Pérez Garay, Octavio. (PRI)
Pola Estrada, Cuauhtémoc. (MC)
Pontón Villa, María del Carmen. (PAN)
Rementería del Puerto, Julen. (PAN)

Robles Barajas, Mónica. (PVEM)
Robles Castellanos, Juan Eduardo. (PVEM)
Salcedo Baca, Minerva. (PRI)
Tovar Lorenzo, Mariela. (PRI)
Vázquez González, José Jesús. (PVEM)
Velasco Chedraui, David. (PRI)
Velázquez Flores, Jesús Alberto. (PRD)
Velázquez Yunes, Juan Manuel. (PRI)
Vera Hernández, Jorge. (PAN)
Zairick Morante, Alejandro. (PAN)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

NO VOTANDO

Bahena Corbalá, Domingo. (INDEP)
Callejas Arroyo, Juan Nicolás. (PRI)
Chiunti Hernández, Juan René. (PANAL)
Condado Escamilla, Ana María. (PRD)
Cruz Elvira, Juan. (PVEM)
Del Ángel Arroyo, Marco Antonio. (PRI)
Del Ángel Zumaya, Eladio. (PT)
Díaz Fuentes, Edgar. (PRI)
Fernández Bernal, Edgar Hugo. (PAN)
Fuentes Flores, Gerardo. (PANAL)
Gándara Andrade, Juan Alfredo. (PRI)
Gudiño Corro, Gustavo. (PRI)
Gutiérrez de Velasco Hoyos, José Ramón. (PRI)
Merlín Castro, Gladys. (PRI)
Pola Estrada, Tonatiuh. (PRI)
Ramírez Arana, Adolfo Jesús. (PRI)
Sánchez Macías, Eduardo. (PVEM)
Valencia Morales, Ignacio Enrique. (PRI)

- LA C. SECRETARIA:

Consulta a la asamblea si falta algún diputado o diputada de emitir su voto.

Diputada presidenta.

Diputado Juan Nicolás Callejas, ¿en qué sentido?

Diputada Gladys Merlín, ¿en qué sentido?

¿Algún otro diputado?

Diputado Ignacio Valencia, ¿en qué sentido?

¿Algún otro diputado o diputada?

Diputada Ana María Condado, ¿en qué sentido?

Consulta nuevamente a la asamblea si falta algún diputado.

Diputado Eladio del Ángel, ¿en qué sentido?

Consulta nuevamente a la asamblea si falta algún diputado o diputada por emitir su voto.

Diputada presidenta, informo a usted que, una vez verificados los resultados en el tablero electrónico, existen 0 abstenciones, 0 votos en contra y considerando los votos a favor del diputado Juan Nicolás Callejas, de la diputada Gladys Merlín, del diputado Ignacio Valencia, de la diputada Ana María Condado y del diputado Eladio del Ángel, existen 37 votos a favor del dictamen.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen.

En términos de ley, tórnese al titular del Poder Ejecutivo estatal el decreto correspondiente para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Procedemos al desahogo del dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley Orgánica del Municipio Libre, emitido por la Comisión Permanente de Gobernación y dado que el dictamen ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto al pleno si se dispensa la lectura del mismo. Los que estén a favor de la dispensa de la lectura del dictamen, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de más de 10 artículos, éste se pone primero a discusión en lo general y posteriormente en lo particular.

Dado que esta Presidencia tiene conocimiento de que no existen oradores para posicionamientos, de conformidad con lo que establece la fracción III del artículo 121 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión en lo general del dictamen que nos ocupa, solicitando a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

- LA C. SECRETARIA:

Consulta a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer el uso de la voz en lo general o reservar algún artículo del dictamen que nos ocupa.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea hacer el uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal en lo general del dictamen que nos ocupa, hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 14

FECHA: 2016/10/31

HORA: 21:47:06

MOCIÓN: Punto XVI. Gral.

PROPUESTA: Propuesta

RESULTADOS TOTALES DE VOTACIÓN:

A FAVOR: 36

EN CONTRA: 0

ABSTENCIÓN: 0

TOTAL: 36

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES

MIC. TARJETA DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

A FAVOR

Aguilera Landeta, Marcela. (PRI)

Ahued Bardahuil, Ricardo. (PRI)

Baxzi Mata, Antonino. (PRI)

Callejas Arroyo, Juan Nicolás. (PRI)

Carballo Salazar, Heber Alán. (PRI)

Condado Escamilla, Ana María. (PRD)

Del Ángel Zumaya, Eladio. (PT)
Fernández del Puerto, María Belén (PRI)
Fuentes Urrutia, Carlos Gabriel. (PAN)
García Bringas, Leandro Rafael. (PRI)
García Hernández, Jaqueline. (PANAL)
Garduza Mazariegos, Francisco. (PVEM)
Garrido Sánchez, Francisco. (AVE)
Gudiño Corro, Gustavo. (PRI)
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)
Hernández Hernández, Carlos Ernesto. (PRI)
Jiménez Rodríguez, Víctor Román. (PAN)
Ledezma López, Ana Cristina. (PAN)
Merlín Castro, Gladys. (PRI)
Ortega Arteaga, Octavia. (PRI)
Pérez Garay, Octavio. (PRI)
Pontón Villa, María del Carmen. (PAN)
Ramírez Arana, Adolfo Jesús. (PRI)
Rementería del Puerto, Julen. (PAN)
Robles Barajas, Mónica. (PVEM)
Robles Castellanos, Juan Eduardo. (PVEM)
Salcedo Baca, Minerva. (PRI)
Tovar Lorenzo, Mariela. (PRI)
Valencia Morales, Ignacio Enrique. (PRI)
Vázquez González, José Jesús. (PVEM)
Velasco Chedraui, David. (PRI)
Velázquez Flores, Jesús Alberto. (PRD)
Velázquez Yunes, Juan Manuel. (PRI)
Vera Hernández, Jorge. (PAN)
Zairick Morante, Alejandro. (PAN)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

NO VOTANDO

Arango Gibb, Gabriela. (PRI)
Bahena Corbalá, Domingo. (INDEP)
Chiunti Hernández, Juan René. (PANAL)
Cruz Elvira, Juan. (PVEM)
Del Ángel Arroyo, Marco Antonio. (PRI)
Díaz Fuentes, Edgar. (PRI)
Félix Porras, Ciro Gonzalo. (PRI)
Fernández Bernal, Edgar Hugo. (PAN)
Fuentes Flores, Gerardo. (PANAL)
Gándara Andrade, Juan Alfredo. (PRI)
Gutiérrez de Velasco Hoyos, José Ramón. (PRI)
Pola Estrada, Cuauhtémoc. (MC)
Pola Estrada, Tonatiuh. (PRI)

Sánchez Macías, Eduardo. (PVEM)

- LA C. SECRETARIA:

Consulto a la asamblea si falta algún diputado o diputada de emitir su voto.

Diputada presidenta informo a usted que, una vez verificado los resultados en el tablero electrónico, existen 0 abstenciones, 0 votos en contra y 36 votos a favor del dictamen.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo general el dictamen que nos ocupa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 122 de nuestro reglamento, instruyo a la Secretaría para que consulte a la asamblea, qué diputados tienen interés en reservar algún artículo para su discusión en lo particular e informe a esta Presidencia respecto de las mismas.

- LA C. SECRETARIA:

Consulto a la asamblea si algún diputado desea reservar algún artículo del dictamen que nos ocupa.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea reservar artículo alguno del dictamen que nos ocupa.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Dado que ningún diputado se ha reservado artículo alguno para su discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa, conforme a lo dispuesto por el numeral 127 de nuestro reglamento, éste se tiene por aprobado en lo particular.

Aprobado en su totalidad, en lo general y en lo particular, el dictamen, remítase al Ejecutivo del Estado el decreto correspondiente para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Toca el turno al desahogo del dictamen con proyecto de decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Ley Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Recursos Naturales, Aguas y Cambio Climático, y en razón de que el dictamen que nos ocupa ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto al pleno si se dispensa la lectura del mismo. Los que estén a favor de la dispensa de la lectura, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, se declara abierto el debate, y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de más de 10 artículos, éste se pone primero a discusión en lo general y posteriormente en lo particular.

Dado que esta Presidencia tiene conocimiento de que no existen oradores para posicionamientos, de conformidad con lo que establece la fracción III del artículo 121 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión en lo general del dictamen que nos ocupa, solicitando a la Secretaría tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

- LA C. SECRETARIA:

Consulta a la asamblea si algún diputado desea hacer el uso de la voz en lo general del dictamen que nos ocupa.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea hacer el uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal en lo general del dictamen que nos ocupa, hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 15

FECHA: 2016/10/31

HORA: 21:51:50

MOCIÓN: Punto XVII. Gral.

PROPUESTA: Propuesta

RESULTADOS TOTALES DE VOTACIÓN:

A FAVOR: 32

EN CONTRA: 0

ABSTENCIÓN: 0

TOTAL: 32

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES
MIC. TARJETA DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

A FAVOR

Aguilera Landeta, Marcela. (PRI)
Ahued Bardahuil, Ricardo. (PRI)
Arango Gibb, Gabriela. (PRI)
Baxzi Mata, Antonino. (PRI)
Callejas Arroyo, Juan Nicolás. (PRI)
Carballo Salazar, Heber Alán. (PRI)
Del Ángel Zumaya, Eladio. (PT)
Félix Porras, Ciro Gonzalo. (PRI)
Fernández Bernal, Edgar Hugo. (PAN)
Fernández del Puerto, María Belén (PRI)
Fuentes Urrutia, Carlos Gabriel. (PAN)
Gándara Andrade, Juan Alfredo. (PRI)
García Bringas, Leandro Rafael. (PRI)
Garduza Mazariegos, Francisco. (PVEM)
Garrido Sánchez, Francisco. (AVE)
Gudiño Corro, Gustavo. (PRI)
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)
Ledezma López, Ana Cristina. (PAN)
Ortega Arteaga, Octavia. (PRI)
Pérez Garay, Octavio. (PRI)
Pontón Villa, María del Carmen. (PAN)
Ramírez Arana, Adolfo Jesús. (PRI)
Rementería del Puerto, Julen. (PAN)
Robles Barajas, Mónica. (PVEM)
Salcedo Baca, Minerva. (PRI)
Valencia Morales, Ignacio Enrique. (PRI)
Vázquez González, José Jesús. (PVEM)
Velasco Chedraui, David. (PRI)
Velázquez Yunes, Juan Manuel. (PRI)
Vera Hernández, Jorge. (PAN)
Zairick Morante, Alejandro. (PAN)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

NO VOTANDO

Bahena Corbalá, Domingo. (INDEP)
Chiunti Hernández, Juan René. (PANAL)
Condado Escamilla, Ana María. (PRD)

Cruz Elvira, Juan. (PVEM)
Del Ángel Arroyo, Marco Antonio. (PRI)
Díaz Fuentes, Edgar. (PRI)
Fuentes Flores, Gerardo. (PANAL)
García Hernández, Jaqueline. (PANAL)
Gutiérrez de Velasco Hoyos, José Ramón. (PRI)
Hernández Hernández, Carlos Ernesto. (PRI)
Jiménez Rodríguez, Víctor Román. (PAN)
Merlín Castro, Gladys. (PRI)
Pola Estrada, Cuauhtémoc. (MC)
Pola Estrada, Tonatiuh. (PRI)
Robles Castellanos, Juan Eduardo. (PVEM)
Sánchez Macías, Eduardo. (PVEM)
Tovar Lorenzo, Mariela. (PRI)
Velázquez Flores, Jesús Alberto. (PRD)

- LA C. SECRETARIA:

Consulta a la asamblea si falta algún diputado o diputada de emitir su voto.

Diputado Juan Cruz, ¿en qué sentido?

¿Algún otro diputado o diputada que falte de emitir su voto?

Diputada presidenta informo a usted que, una vez verificados los resultados en el tablero electrónico, existen 0 abstenciones, 0 votos en contra y considerando el voto a favor del diputado Juan Cruz, existen 33 votos a favor del dictamen.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo general el dictamen que nos ocupa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 122 de nuestro reglamento, instruyo a la Secretaría para que consulte a la asamblea, qué diputados tiene interés de reservar algún artículo para su discusión en lo particular e informe a esta Presidencia respecto de las mismas.

- LA C. SECRETARIA:

Consulta a la asamblea si algún diputado desea reservar algún artículo del dictamen que nos ocupa.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea reservar algún artículo del dictamen que nos ocupa.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Dado que ningún diputado se ha reservado artículo alguno para su discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa, conforme a lo dispuesto por el numeral 127 de nuestro reglamento, éste se tiene por aprobado en lo particular.

Aprobado en su totalidad, en lo general y en lo particular, el dictamen, remítase al Ejecutivo del Estado el decreto correspondiente para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Procedemos al desahogo del dictamen con proyecto de decreto que reforma los artículos 29, fracción III; 34; 35, fracción III; y 55; adiciona las fracciones IV bis y XX al apartado "A" del artículo 3º, recorriéndose en su orden las subsecuentes; las fracciones IX, X, XI, XII, XIII y XIV al artículo 4º; la fracción VI bis al artículo 29; la fracción IV al artículo 35; y crea un título tercero bis denominado "De los cuidados paliativos a los enfermos en situación terminal de la Ley de Salud del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por la Comisión Permanente de Salud y Asistencia y dado que el dictamen ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si se dispensa su lectura. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Con base en lo dispuesto por el artículo 121 de nuestro reglamento se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de menos de 10 artículos, éste será discutido en un solo acto en lo general y en lo particular.

En virtud de que esta Presidencia tiene conocimiento de que no existen oradores para posicionamiento, de conformidad con lo que dispone la fracción III del artículo 121 y 122 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión, en lo general y en lo particular, en un solo acto, del dictamen que nos ocupa, por lo que se instruye a la Secretaría tome nota del registro de oradores y asimismo consulte a la asamblea qué diputados tienen interés de reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

- LA C. SECRETARIA:

Consulta a la asamblea si algún diputado desea hacer el uso de la voz en lo general o reservar algún artículo en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea hacer el uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

No habiendo oradores, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general y en lo particular, del dictamen que nos ocupa hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 16

FECHA: 2016/10/31

HORA: 21:57:03

MOCIÓN: Punto XVIII. Gral. y Part.

PROPUESTA: Propuesta

RESULTADOS TOTALES DE VOTACIÓN:

A FAVOR: 30

EN CONTRA: 0

ABSTENCIÓN: 0

TOTAL: 30

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES
MIC. TARJETA DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

A FAVOR

Aguilera Landeta, Marcela. (PRI)
Ahued Bardahuil, Ricardo. (PRI)
Arango Gibb, Gabriela. (PRI)
Baxzi Mata, Antonino. (PRI)
Callejas Arroyo, Juan Nicolás. (PRI)
Carballo Salazar, Heber Alán. (PRI)
Cruz Elvira, Juan. (PVEM)
Félix Porras, Ciro Gonzalo. (PRI)
Fernández Bernal, Edgar Hugo. (PAN)
Fernández del Puerto, María Belén (PRI)
Fuentes Urrutia, Carlos Gabriel. (PAN)
Gándara Andrade, Juan Alfredo. (PRI)
García Hernández, Jaqueline. (PANAL)
Garduza Mazariegos, Francisco. (PVEM)
Garrido Sánchez, Francisco. (AVE)
Gudiño Corro, Gustavo. (PRI)
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)
Hernández Hernández, Carlos Ernesto. (PRI)
Jiménez Rodríguez, Víctor Román. (PAN)

Ledezma López, Ana Cristina. (PAN)
Ortega Arteaga, Octavia. (PRI)
Pontón Villa, María del Carmen. (PAN)
Ramírez Arana, Adolfo Jesús. (PRI)
Robles Barajas, Mónica. (PVEM)
Salcedo Baca, Minerva. (PRI)
Valencia Morales, Ignacio Enrique. (PRI)
Vázquez González, José Jesús. (PVEM)
Vera Hernández, Jorge. (PAN)
Zairick Morante, Alejandro. (PAN)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

NO VOTANDO

Bahena Corbalá, Domingo. (INDEP)
Chiunti Hernández, Juan René. (PANAL)
Condado Escamilla, Ana María. (PRD)
Del Ángel Arroyo, Marco Antonio. (PRI)
Del Ángel Zumaya, Eladio. (PT)
Díaz Fuentes, Edgar. (PRI)
Fuentes Flores, Gerardo. (PANAL)
García Bringas, Leandro Rafael. (PRI)
Gutiérrez de Velasco Hoyos, José Ramón. (PRI)
Merlín Castro, Gladys. (PRI)
Pérez Garay, Octavio. (PRI)
Pola Estrada, Cuauhtémoc. (MC)
Pola Estrada, Tonatíuh. (PRI)
Rementería del Puerto, Julen. (PAN)
Robles Castellanos, Juan Eduardo. (PVEM)
Sánchez Macías, Eduardo. (PVEM)
Tovar Lorenzo, Mariela. (PRI)
Velasco Chedraui, David. (PRI)
Velázquez Flores, Jesús Alberto. (PRD)
Velázquez Yunes, Juan Manuel. (PRI)

- LA C. SECRETARIA:

Consulta a la asamblea si falta algún diputado o diputada de emitir su voto.

Diputada presidenta, informo a usted que, una vez verificados los resultados en el tablero electrónico, existen 0 abstenciones, 0 votos en contra y 30 votos a favor del dictamen.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen.

En términos de ley, tórnese al titular del Poder Ejecutivo estatal el decreto correspondiente para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Conforme al siguiente punto del orden del día, procedemos al desahogo del dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona dos párrafos a la fracción VII del artículo 18 de la Ley de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por la Comisión Permanente de Educación y Cultura y en virtud de que el dictamen ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si se dispensa su lectura. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Con base en lo dispuesto por el artículo 121 de nuestro Reglamento, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de menos de 10 artículos, éste será discutido en un solo acto, en lo general y en lo particular.

Y en virtud de que esta Presidencia tiene conocimiento de que no existen oradores para posicionamientos, de conformidad con lo que dispone la fracción III del artículo 121 y 122 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión, en lo general y en lo particular, en un solo acto, del dictamen que nos ocupa, por lo que se instruye a la Secretaría tome nota del registro de oradores y, asimismo, consulte a la asamblea que diputados tienen interés de reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

- LA C. SECRETARIA:

Consulta a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer el uso de la voz en lo general o reservar algún artículo del dictamen que nos ocupa.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea hacer el uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

No habiendo oradores, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general y en lo particular, del dictamen que nos ocupa hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 17

FECHA: 2016/10/31
HORA: 22:00:30
MOCIÓN: Punto XIX. Gral. y Part.
PROPUESTA: Propuesta

RESULTADOS TOTALES DE VOTACIÓN:
A FAVOR: 28
EN CONTRA: 1
ABSTENCIÓN: 0
TOTAL: 29

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES
MIC. TARJETA DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

A FAVOR

Aguilera Landeta, Marcela. (PRI)
Arango Gibb, Gabriela. (PRI)
Baxzi Mata, Antonino. (PRI)
Callejas Arroyo, Juan Nicolás. (PRI)
Carballo Salazar, Heber Alán. (PRI)
Cruz Elvira, Juan. (PVEM)
Félix Porras, Ciro Gonzalo. (PRI)
Fernández Bernal, Edgar Hugo. (PAN)
Fernández del Puerto, María Belén (PRI)
Fuentes Urrutia, Carlos Gabriel. (PAN)
García Hernández, Jaqueline. (PANAL)
Garduza Mazariegos, Francisco. (PVEM)
Garrido Sánchez, Francisco. (AVE)
Gudiño Corro, Gustavo. (PRI)
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)
Hernández Hernández, Carlos Ernesto. (PRI)
Jiménez Rodríguez, Víctor Román. (PAN)
Ledezma López, Ana Cristina. (PAN)
Ortega Arteaga, Octavia. (PRI)
Pontón Villa, María del Carmen. (PAN)
Ramírez Arana, Adolfo Jesús. (PRI)
Robles Barajas, Mónica. (PVEM)
Robles Castellanos, Juan Eduardo. (PVEM)
Salcedo Baca, Minerva. (PRI)
Valencia Morales, Ignacio Enrique. (PRI)
Velázquez Flores, Jesús Alberto. (PRD)
Vera Hernández, Jorge. (PAN)

Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

EN CONTRA

Ahued Bardahuil, Ricardo. (PRI)

NO VOTANDO

Bahena Corbalá, Domingo. (INDEP)
Chiunti Hernández, Juan René. (PANAL)
Condado Escamilla, Ana María. (PRD)
Del Ángel Arroyo, Marco Antonio. (PRI)
Del Ángel Zumaya, Eladio. (PT)
Díaz Fuentes, Edgar. (PRI)
Fuentes Flores, Gerardo. (PANAL)
Gándara Andrade, Juan Alfredo. (PRI)
García Bringas, Leandro Rafael. (PRI)
Gutiérrez de Velasco Hoyos, José Ramón. (PRI)
Merlín Castro, Gladys. (PRI)
Pérez Garay, Octavio. (PRI)
Pola Estrada, Cuauhtémoc. (MC)
Pola Estrada, Tonatiuh. (PRI)
Rementería del Puerto, Julen. (PAN)
Sánchez Macías, Eduardo. (PVEM)
Tovar Lorenzo, Mariela. (PRI)
Vázquez González, José Jesús. (PVEM)
Velasco Chedraui, David. (PRI)
Velázquez Yunes, Juan Manuel. (PRI)
Zairick Morante, Alejandro. (PAN)

- LA C. SECRETARIA:

Consulta a la asamblea si falta algún diputado o diputada de emitir su voto.

Diputado Alejandro Zairick, ¿en qué sentido?

¿Algún otro diputado o diputada que falte de emitir su voto?

Diputada presidenta, informo a usted que, una vez verificados los resultados en el tablero electrónico, existen 0 abstenciones, 1 voto en contra y, considerando el voto a favor del diputado Alejandro Zairick, existen 29 votos a favor del dictamen.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen.

En términos de ley, tórnese al titular del Poder Ejecutivo estatal el decreto correspondiente para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Procedemos al desahogo del dictamen con proyecto de decreto por el que se realizan las adecuaciones a las leyes y ordenamientos del municipio de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, a efecto de eliminar como unidad de cálculo o referencia al salario mínimo y sustituirla por la relativa a la Unidad de Medida y Actualización, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal y en razón de que el dictamen ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si se dispensa su lectura. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Con base en lo dispuesto por el artículo 121 de nuestro reglamento, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de menos de 10 artículos, éste será discutido en un solo acto, en lo general y en lo particular, y en virtud de que esta Presidencia tiene conocimiento de que no existen oradores para posicionamientos, de conformidad con lo que dispone la fracción III del artículo 121 y 122 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión, en lo general y en lo particular, en un solo acto, del dictamen que nos ocupa, por lo que se instruye a la Secretaría tome nota del registro de oradores y, asimismo, consulte a la asamblea qué diputados tienen interés de reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

- LA C. SECRETARIA:

Consulto a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer el uso de la voz en lo general o reservar algún artículo del dictamen que nos ocupa.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea hacer el uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

No habiendo oradores, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general y en lo particular, del dictamen que nos ocupa hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 18

FECHA: 2016/10/31

HORA: 22:04:23
MOCIÓN: Punto XX. Gral. y Part.
PROPUESTA: Propuesta

RESULTADOS TOTALES DE VOTACIÓN:
A FAVOR: 32
EN CONTRA: 0
ABSTENCIÓN: 0
TOTAL: 32

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES
MIC. TARJETA DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

A FAVOR

Aguilera Landeta, Marcela. (PRI)
Ahued Bardahuil, Ricardo. (PRI)
Arango Gibb, Gabriela. (PRI)
Baxzi Mata, Antonino. (PRI)
Carballo Salazar, Heber Alán. (PRI)
Condado Escamilla, Ana María. (PRD)
Cruz Elvira, Juan. (PVEM)
Del Ángel Zumaya, Eladio. (PT)
Félix Porras, Ciro Gonzalo. (PRI)
Fernández Bernal, Edgar Hugo. (PAN)
Fernández del Puerto, María Belén (PRI)
Fuentes Urrutia, Carlos Gabriel. (PAN)
García Hernández, Jaqueline. (PANAL)
Garduza Mazariegos, Francisco. (PVEM)
Garrido Sánchez, Francisco. (AVE)
Gudiño Corro, Gustavo. (PRI)
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)
Jiménez Rodríguez, Víctor Román. (PAN)
Ledezma López, Ana Cristina. (PAN)
Merlín Castro, Gladys. (PRI)
Ortega Arteaga, Octavia. (PRI)
Pérez Garay, Octavio. (PRI)
Pontón Villa, María del Carmen. (PAN)
Robles Barajas, Mónica. (PVEM)
Robles Castellanos, Juan Eduardo. (PVEM)
Salcedo Baca, Minerva. (PRI)
Tovar Lorenzo, Mariela. (PRI)
Velasco Chedraui, David. (PRI)

Velázquez Flores, Jesús Alberto. (PRD)
Vera Hernández, Jorge. (PAN)
Zairick Morante, Alejandro. (PAN)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

NO VOTANDO

Bahena Corbalá, Domingo. (INDEP)
Callejas Arroyo, Juan Nicolás. (PRI)
Chiunti Hernández, Juan René. (PANAL)
Del Ángel Arroyo, Marco Antonio. (PRI)
Díaz Fuentes, Edgar. (PRI)
Fuentes Flores, Gerardo. (PANAL)
Gándara Andrade, Juan Alfredo. (PRI)
García Bringas, Leandro Rafael. (PRI)
Gutiérrez de Velasco Hoyos, José Ramón. (PRI)
Hernández Hernández, Carlos Ernesto. (PRI)
Pola Estrada, Cuauhtémoc. (MC)
Pola Estrada, Tonatihu. (PRI)
Ramírez Arana, Adolfo Jesús. (PRI)
Rementería del Puerto, Julen. (PAN)
Sánchez Macías, Eduardo. (PVEM)
Valencia Morales, Ignacio Enrique. (PRI)
Vázquez González, José Jesús. (PVEM)
Velázquez Yunes, Juan Manuel. (PRI)

- LA C. SECRETARIA:

Consulta a la asamblea si falta algún diputado o diputada de emitir su voto.

Diputado Adolfo Ramírez, ¿en qué sentido?

¿Algún otro diputado o diputada que falte de emitir su voto?

Diputado Ignacio Valencia, ¿en qué sentido?

¿Algún otro diputado?

Diputado Jesús Vázquez.

Consulta nuevamente a la asamblea si falta algún diputado.

Diputado Cuauhtémoc Pola, ¿en qué sentido?

Consulta nuevamente a la asamblea si falta algún diputado o diputada de emitir su voto.

Diputada presidenta, informo a usted que, una vez verificados los resultados en el tablero electrónico, existen 0 abstenciones, 0 votos en contra y, considerando los votos a favor de los diputados Adolfo Ramírez, Ignacio Valencia, Jesús Vázquez y Cuauhtémoc Pola, existen 36 votos a favor del dictamen.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen.

En términos de ley, tórnese al titular del Poder Ejecutivo estatal el decreto correspondiente para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Toca el turno al desahogo del dictamen con proyecto de decreto por el que se suprimen las congregaciones de Tenango y Vicente Guerrero, pertenecientes al municipio de Río Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por la Comisión Permanente de Gobernación y en virtud de que el dictamen ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si se dispensa su lectura. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Con base en lo dispuesto por el artículo 121 de nuestro reglamento, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de menos de diez artículos, éste será discutido en un solo acto, en lo general y en lo particular, y en virtud de que esta Presidencia tiene conocimiento de que no existen oradores para posicionamiento, de conformidad con lo que dispone la fracción III del artículo 121 y 122 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión, en lo general y en lo particular, en un solo acto, del dictamen que nos ocupa, por lo que se instruye a la Secretaría tome nota del registro de oradores y, asimismo, consulte a la asamblea qué diputados tienen interés de reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

- LA C. SECRETARIA:

Consulta a la asamblea si algún diputado desea hacer el uso de la voz en lo general o reservar artículo alguno del dictamen que nos ocupa.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea hacer el uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

No habiendo oradores, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general y en lo particular, del dictamen que nos ocupa hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 19

FECHA: 2016/10/31

HORA: 22:08:15

MOCIÓN: Punto XXI. Gral. y Part.

PROPUESTA: Propuesta

RESULTADOS TOTALES DE VOTACIÓN:

A FAVOR: 37

EN CONTRA: 0

ABSTENCIÓN: 0

TOTAL: 37

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES
MIC. TARJETA DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

A FAVOR

Aguilera Landeta, Marcela. (PRI)
Ahued Bardahuil, Ricardo. (PRI)
Arango Gibb, Gabriela. (PRI)
Bahena Corbalá, Domingo. (INDEP)
Baxzi Mata, Antonino. (PRI)
Callejas Arroyo, Juan Nicolás. (PRI)
Carballo Salazar, Heber Alán. (PRI)
Condado Escamilla, Ana María. (PRD)
Cruz Elvira, Juan. (PVEM)
Del Ángel Zumaya, Eladio. (PT)
Félix Porras, Ciro Gonzalo. (PRI)
Fernández Bernal, Edgar Hugo. (PAN)
Fernández del Puerto, María Belén (PRI)
Fuentes Urrutia, Carlos Gabriel. (PAN)
García Hernández, Jaqueline. (PANAL)
Garduza Mazariegos, Francisco. (PVEM)
Garrido Sánchez, Francisco. (AVE)
Gudiño Corro, Gustavo. (PRI)
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)

Jiménez Rodríguez, Víctor Román. (PAN)
Ledezma López, Ana Cristina. (PAN)
Merlín Castro, Gladys. (PRI)
Ortega Arteaga, Octavia. (PRI)
Pérez Garay, Octavio. (PRI)
Pola Estrada, Cuauhtémoc. (MC)
Pontón Villa, María del Carmen. (PAN)
Ramírez Arana, Adolfo Jesús. (PRI)
Robles Barajas, Mónica. (PVEM)
Robles Castellanos, Juan Eduardo. (PVEM)
Salcedo Baca, Minerva. (PRI)
Tovar Lorenzo, Mariela. (PRI)
Valencia Morales, Ignacio Enrique. (PRI)
Velázquez Flores, Jesús Alberto. (PRD)
Velázquez Yunes, Juan Manuel. (PRI)
Vera Hernández, Jorge. (PAN)
Zairick Morante, Alejandro. (PAN)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

NO VOTANDO

Chiunti Hernández, Juan René. (PANAL)
Del Ángel Arroyo, Marco Antonio. (PRI)
Díaz Fuentes, Edgar. (PRI)
Fuentes Flores, Gerardo. (PANAL)
Gándara Andrade, Juan Alfredo. (PRI)
García Bringas, Leandro Rafael. (PRI)
Gutiérrez de Velasco Hoyos, José Ramón. (PRI)
Hernández Hernández, Carlos Ernesto. (PRI)
Pola Estrada, Tonatiuh. (PRI)
Rementería del Puerto, Julen. (PAN)
Sánchez Macías, Eduardo. (PVEM)
Vázquez González, José Jesús. (PVEM)
Velasco Chedraui, David. (PRI)

- LA C. SECRETARIA:

Consulta a la asamblea si falta algún diputado o diputada de emitir su voto.

Diputada presidenta, informo a usted que, una vez verificados los resultados en el tablero electrónico, existen 0 abstenciones, 0 votos en contra y 37 votos a favor del dictamen.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen.

En términos de ley, tórnese al titular del Poder Ejecutivo estatal el decreto correspondiente para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Conforme al siguiente punto del orden del día, procedemos al desahogo del dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza al ayuntamiento de Acula, Veracruz de Ignacio de la Llave, a celebrar un contrato para la realización de una asociación público-privada en la modalidad de concesión del servicio de suministro de los sistemas y equipos de iluminación urbana, para la modernización del parque de alumbrado público, con equipos nuevos de tecnología LED, la instalación de la totalidad de los equipos y el mantenimiento por la duración del contrato, con la empresa Instelma Control, Supervisión y Rehabilitación de Monumentos Históricos, por un plazo de 12 años, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal y toda vez que el dictamen ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si se dispensa su lectura. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Con base en lo dispuesto por el artículo 121 de nuestro reglamento, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de menos de diez artículos, éste será discutido en un solo acto, en lo general y en lo particular.

En virtud de que esta Presidencia tiene conocimiento de que no existen oradores para posicionamientos, de conformidad con lo que dispone la fracción III del artículo 121 y 122 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión, en lo general y en lo particular, en un solo acto, del dictamen que nos ocupa, por lo que se instruye a la Secretaría tome nota del registro de oradores y, asimismo, consulte a la asamblea qué diputados tienen interés de reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

- LA C. SECRETARIA:

Consulto a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer el uso de la voz en lo general o reservar algún artículo del dictamen que nos ocupa.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea hacer el uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

No habiendo oradores, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general y en lo particular, del dictamen que nos ocupa hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 20

FECHA: 2016/10/31

HORA: 22:12:14

MOCIÓN: Punto XXII. Gral. y Part.

PROPUESTA: Propuesta

RESULTADOS TOTALES DE VOTACIÓN:

A FAVOR: 27

EN CONTRA: 4

ABSTENCIÓN: 1

TOTAL: 32

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES

MIC. TARJETA DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

A FAVOR

Aguilera Landeta, Marcela. (PRI)
Ahued Bardahuil, Ricardo. (PRI)
Bahena Corbalá, Domingo. (INDEP)
Callejas Arroyo, Juan Nicolás. (PRI)
Cruz Elvira, Juan. (PVEM)
Del Ángel Zumaya, Eladio. (PT)
Félix Porras, Ciro Gonzalo. (PRI)
Fernández Bernal, Edgar Hugo. (PAN)
Garrido Sánchez, Francisco. (AVE)
Gudiño Corro, Gustavo. (PRI)
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)
Jiménez Rodríguez, Víctor Román. (PAN)
Ledezma López, Ana Cristina. (PAN)
Merlín Castro, Gladys. (PRI)
Pérez Garay, Octavio. (PRI)
Pola Estrada, Cuauhtémoc. (MC)
Pontón Villa, María del Carmen. (PAN)
Robles Barajas, Mónica. (PVEM)
Robles Castellanos, Juan Eduardo. (PVEM)
Salcedo Baca, Minerva. (PRI)
Tovar Lorenzo, Mariela. (PRI)
Valencia Morales, Ignacio Enrique. (PRI)
Vázquez González, José Jesús. (PVEM)
Velázquez Flores, Jesús Alberto. (PRD)

Vera Hernández, Jorge. (PAN)
Zairick Morante, Alejandro. (PAN)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

EN CONTRA

Baxzi Mata, Antonino. (PRI)
Carballo Salazar, Heber Alán. (PRI)
Condado Escamilla, Ana María. (PRD)
Ortega Arteaga, Octavia. (PRI)

ABSTENCIÓN

Garduza Mazariegos, Francisco. (PVEM)

NO VOTANDO

Arango Gibb, Gabriela. (PRI)
Chiunti Hernández, Juan René. (PANAL)
Del Ángel Arroyo, Marco Antonio. (PRI)
Díaz Fuentes, Edgar. (PRI)
Fernández del Puerto, María Belén (PRI)
Fuentes Flores, Gerardo. (PANAL)
Fuentes Urrutia, Carlos Gabriel. (PAN)
Gándara Andrade, Juan Alfredo. (PRI)
García Bringas, Leandro Rafael. (PRI)
García Hernández, Jaqueline. (PANAL)
Gutiérrez de Velasco Hoyos, José Ramón. (PRI)
Hernández Hernández, Carlos Ernesto. (PRI)
Pola Estrada, Tonatihu. (PRI)
Ramírez Arana, Adolfo Jesús. (PRI)
Rementería del Puerto, Julen. (PAN)
Sánchez Macías, Eduardo. (PVEM)
Velasco Chedraui, David. (PRI)
Velázquez Yunes, Juan Manuel. (PRI)

- LA C. SECRETARIA:

Consulta a la asamblea si falta algún diputado o diputada de emitir su voto.

Diputada Gladys Merlín, ¿en qué sentido?

Okey.

¿Va a corregir el sentido de su voto?

Ajá.

¿En qué sentido, perdón?

En contra. Okey.

Diputada Minerva Salcedo, ¿en qué sentido?

Okey.

Es corregir el sentido de su voto.

Okey.

Diputado Juan Manuel Velázquez, ¿en qué sentido?

Okey.

Diputada Belén Fernández, ¿en qué sentido?

¿Algún otro diputado?

Diputado Julen Rementería, a favor.

¿Algún otro diputado?

Diputado Carlos Fuentes, ¿en qué sentido?

¿Algún otro diputado o diputada que falte de emitir su voto?

Diputado Carlos Hernández.

¿Algún otro diputado o diputada que falte de emitir su voto?

Diputado Alfredo Gándara, ¿en qué sentido?

Diputada presidenta, informo a usted que, una vez verificados los resultados en el tablero electrónico, existen 1 abstención y considerando la modificación en el sentido del voto que hace la diputada Gladys Merlín, la diputada Minerva Salcedo, el diputado Juan Manuel Velázquez Yunes, en contra, y la diputada Belén Fernández, existen 8 votos en contra, y considerando los votos a favor, del diputado Julen Rementería, Carlos Fuentes y del diputado Alfredo Gándara y del diputado Carlos Ernesto, existen 28 votos a favor.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen por la mayoría de los diputados presentes.

En términos de ley, tórnese al titular del Poder Ejecutivo estatal el Decreto correspondiente para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Toca el turno al desahogo del dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza al ayuntamiento de Martínez de la Torre, Veracruz de Ignacio de la Llave, a celebrar contrato para la realización de una asociación público-privada en la modalidad de concesión, para realizar el proyecto de eficiencia energética en alumbrado público municipal para la sustitución y equipamiento del sistema de alumbrado público de ese municipio, con el objeto de modernizar el parque de alumbrado público con equipo nuevo de tecnología LED, la instalación de la totalidad de los equipos y el mantenimiento por la duración del contrato, con la empresa que resulte ganadora del concurso de licitación y que ofrezca las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, beneficio social y demás circunstancias pertinentes, por un plazo de doce años, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal y dado que el dictamen ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si se dispensa su lectura. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Con base en lo dispuesto por el artículo 121 de nuestro reglamento, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de menos de 10 artículos, éste será discutido en un solo acto, en lo general y en lo particular.

Y en virtud de que esta Presidencia tiene conocimiento de que no existen oradores para posicionamientos, de conformidad con lo que dispone la fracción III del artículo 121 y 122 de nuestro reglamento, procederemos al registro de oradores para la discusión, en lo general y en lo particular, en un solo acto, del dictamen que nos ocupa, por lo que se instruye a la Secretaría tome nota del registro de oradores y, asimismo, consulte a la asamblea qué diputados tienen interés de reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

- LA C. SECRETARIA:

Consulto a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer el uso de la voz en lo general o reservar algún artículo del dictamen que nos ocupa.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea hacer el uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

No habiendo oradores, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general y en lo particular, del dictamen que nos ocupa hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 21

FECHA: 2016/10/31

HORA: 22:19:28

MOCIÓN: Punto XXIII. Gral. y Part.

PROPUESTA: Propuesta

RESULTADOS TOTALES DE VOTACIÓN:

A FAVOR: 25

EN CONTRA: 8

ABSTENCIÓN: 0

TOTAL: 33

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES
MIC. TARJETA DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

A FAVOR

Aguilera Landeta, Marcela. (PRI)
Arango Gibb, Gabriela. (PRI)
Callejas Arroyo, Juan Nicolás. (PRI)
Condado Escamilla, Ana María. (PRD)
Cruz Elvira, Juan. (PVEM)
Del Ángel Zumaya, Eladio. (PT)
Félix Porras, Ciro Gonzalo. (PRI)
Fernández Bernal, Edgar Hugo. (PAN)
Fernández del Puerto, María Belén (PRI)
Fuentes Urrutia, Carlos Gabriel. (PAN)
Garrido Sánchez, Francisco. (AVE)
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)
Hernández Hernández, Carlos Ernesto. (PRI)
Ledezma López, Ana Cristina. (PAN)
Merlín Castro, Gladys. (PRI)

Pola Estrada, Cuauhtémoc. (MC)
Pontón Villa, María del Carmen. (PAN)
Rementería del Puerto, Julen. (PAN)
Robles Barajas, Mónica. (PVEM)
Robles Castellanos, Juan Eduardo. (PVEM)
Salcedo Baca, Minerva. (PRI)
Tovar Lorenzo, Mariela. (PRI)
Velázquez Flores, Jesús Alberto. (PRD)
Zairick Morante, Alejandro. (PAN)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

EN CONTRA

Bahena Corbalá, Domingo. (INDEP)
Baxzi Mata, Antonino. (PRI)
Carballo Salazar, Heber Alán. (PRI)
Garduza Mazariegos, Francisco. (PVEM)
Gudiño Corro, Gustavo. (PRI)
Ortega Arteaga, Octavia. (PRI)
Pérez Garay, Octavio. (PRI)
Valencia Morales, Ignacio Enrique. (PRI)

NO VOTANDO

Ahued Bardahuil, Ricardo. (PRI)
Chiunti Hernández, Juan René. (PANAL)
Del Ángel Arroyo, Marco Antonio. (PRI)
Díaz Fuentes, Edgar. (PRI)
Fuentes Flores, Gerardo. (PANAL)
Gándara Andrade, Juan Alfredo. (PRI)
García Bringas, Leandro Rafael. (PRI)
García Hernández, Jaqueline. (PANAL)
Gutiérrez de Velasco Hoyos, José Ramón. (PRI)
Jiménez Rodríguez, Víctor Román. (PAN)
Pola Estrada, Tonatiuh. (PRI)
Ramírez Arana, Adolfo Jesús. (PRI)
Sánchez Macías, Eduardo. (PVEM)
Vázquez González, José Jesús. (PVEM)
Velasco Chedraui, David. (PRI)
Velázquez Yunes, Juan Manuel. (PRI)
Vera Hernández, Jorge. (PAN)

- LA C. SECRETARIA:

Consulta a la asamblea si falta algún diputado o diputada por emitir su voto.

Diputado Jorge Vera, ¿en qué sentido?

¿Algún otro diputado o diputada que falte de emitir su voto?

Diputada presidenta, informo a usted que, una vez verificados los resultados en el tablero electrónico, existen 0 abstenciones, 8 votos en contra y considerando el voto a favor del diputado Jorge Vera, existen 26 votos a favor del dictamen.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen por las dos terceras partes de los diputados presentes.

En términos de ley, tórnese al titular del Poder Ejecutivo estatal el decreto correspondiente para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Procederemos al desahogo del dictamen con proyecto de decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones del Código Civil del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por las Comisiones Permanentes Unidas de Justicia y Puntos Constitucionales y para la Igualdad de Género y en razón que el dictamen ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto al pleno si se dispensa la lectura del mismo. Los que estén a favor de la dispensa de la lectura del dictamen, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de más de 10 artículos, éste se pone primero a discusión en lo general y posteriormente en lo particular.

¿En qué sentido, diputada Mónica Robles?

Sonido en la curul de la diputada Mónica Robles.

- LA C. DIP. MÓNICA ROBLES BARAJAS:

Para presentar modificaciones al dictamen.

- LA C. PRESIDENTA:

Tiene el uso de la voz la diputada Mónica Robles para hacer una modificación al dictamen.

- LA C. DIP. MÓNICA ROBLES BARAJAS:

Con su venia, diputada presidenta.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 110 y 122 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, los que suscribimos, a nombre de los diputados y diputadas de los grupos legislativos del Partido Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, nos permitimos proponer la modificación siguiente al dictamen con proyecto de decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por las Comisiones Permanentes de Justicia y Puntos Constitucionales e Igualdad de Género, para establecer lo siguiente:

Se elimina del dictamen el artículo 86 para quedar como está en el Código Civil vigente.

El artículo 147 bis se quita la palabra “familiar” para quedar: “las juezas y jueces suplirán cualquier deficiencia que implique una desventaja para cualquiera de las partes en el convenio propuesto”.

En el artículo 147 bis: “Las juezas y jueces suplirán cualquier deficiencia...” Ah, no, perdón. Ahí está repetido.

En el 157 se agregan las palabras “pensión alimenticia” para quedar: “En la resolución se fijarán las bases para actualizar la pensión alimenticia y las garantías para su efectividad”.

Se elimina del dictamen el artículo 217, ya que está ya derogado en el Código Civil vigente.

En el artículo 236 se elimina la última parte del párrafo que decía: “A falta de cualquiera de éstos, el Estado será deudor solidario”.

Del artículo 251 se agrega en el primer párrafo las palabras “la pensión alimenticia” para quedar: “Se suspende o cesa, según el caso, la obligación de proporcionar la pensión alimenticia o compensatoria”.

En la fracción I de este mismo artículo se agrega la palabra “compensación” para quedar así: “Cuando quien tiene la obligación carece de medios económicos o bienes para cumplirle, siempre que dicha imposibilidad no sea resultado de una conducta viciosa o con el objeto de eludir su obligación de proporcionar alimentos o compensación, tomando en cuenta su preparación y desarrollo profesional y laboral”.

De ese mismo artículo, la fracción IV, se agregan las palabras “la pensión alimenticia” para quedar de la siguiente manera: “Cuando la necesidad de la pensión alimenticia o la compensatoria dependa de la conducta viciosa o de la falta de aplicación al estudio de la o el alimentista mayor de edad”.

El artículo 255 se corrige un error ortográfico en la palabra “cónyuges”.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Diputada Mónica Robles, tiene que hacerlo por escrito, presentarlo en la Secretaría para que pueda tener el documento la Secretaría de la Mesa Directiva.

Escuchada la propuesta de modificación que presentan los diputados referidos, fundamentada en el artículo 110 de nuestro reglamento y dado que ésta reúne los requisitos establecidos por dicho numeral, pregunto a la asamblea si es de aprobarse. Los que estén a favor de la propuesta de modificación, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Con base en el resultado de la votación emitida por el pleno, esta Presidencia a mi cargo declara aprobada la propuesta de modificación presentada en su momento por los diputados referidos, por lo que se incorpora al texto del dictamen que nos ocupa.

¿En qué sentido, diputada Gabriela Arango?

Sonido en la curul de la diputada Gabriela Arango Gibb.

- LA DIP. GABRIELA ARANGO GIBB:

Presentar una moción suspensiva.

- LA C. PRESIDENTA:

Tiene el uso de la voz la diputada Gabriela Arango Gibb para presentar su moción suspensiva al dictamen.

- LA C. DIP. GABRIELA ARANGO GIBB:

Con su venia, señora presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Adelante.

- LA C. DIP. GABRIELA ARANGO GIBB:

Diputada Octavia Ortega Arteaga

Presidenta de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado

La que suscribe, diputada Gabriela Arango Gibb, en términos de lo que establece el artículo 137 del reglamento interior del Poder Legislativo, vengo a presentar moción suspensiva sobre el presente dictamen que se discute sobre el proyecto de decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Veracruz, toda vez que no fue tomada en cuenta la iniciativa que presenté en ese mismo sentido, para que bien pueda dictaminarse la iniciativa en comento.

Único. Se acepta la moción suspensiva y se regresa a comisiones el referido dictamen.

Xalapa, Veracruz, 31 de octubre de 2016
Atentamente

Gabriela Arango Gibb

- LA C. PRESIDENTA:

Gabriela Arango Gibb, diputada, tiene que presentar con la Secretaría la moción suspensiva.

Con base en lo dispuesto por el artículo 137 de nuestro reglamento, pido a la Secretaría pregunte a la asamblea si hay algún orador que quiera hacer uso de la palabra en contra de la moción suspensiva, presentada por la diputada Gabriela Arango Gibb.

- LA C. SECRETARIA:

Consulto a la asamblea si existe algún diputado o diputada que desea hacer el uso de la voz en contra de la moción suspensiva presentada por la diputada Gabriela Arango.

Diputada Mónica Robles.

Diputada presidenta, informo a usted que la diputada Mónica Robles desea hacer el uso de la voz en contra de la moción suspensiva.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Tiene el uso de la palabra la diputada Mónica Robles para hablar en contra de la moción suspensiva presentada por la diputada Gabriela Arango Gibb.

- LA C. DIP. MÓNICA ROBLES BARAJAS:

Con su venia, diputada presidenta.

Este... pues sí... digo, tengo que hablar en contra por varias razones. En primer lugar, al dictaminar esta iniciativa, en el propio dictamen... incluso en la exposición de motivos de esta iniciativa cuando se presentó, yo hice mención específica que se retomaban algunas de las iniciativas que compañeras y compañeros diputados habían presentado con anterioridad. Los textos no coinciden exactamente, pero sí se hizo referencia en el sentido de que ya había habido y el reconocimiento al trabajo de mis compañeros diputados y diputadas.

Por otro lado, pues, también quiero decir que el procedimiento como se dictamina y esto lo platicué con el diputado Ciro cuando empezamos el trabajo para dictaminar esta iniciativa y él lo que me explicó es que... porque yo le dije: oye, habría que dictaminar las demás iniciativas también y él lo que me explicó es que, cuando se dictaminan iniciativas que abarcan, que tocan un mismo tema, se hace referencia a las demás iniciativas, pero se elige una, la que tenga mayor amplitud sobre el tema, para... ésa es la que se dictamina.

Ésa fue la explicación que a mí se me dio y ésa es la razón por la cual el día de hoy no se dictaminó la iniciativa de la diputada Gaby Arango.

Si estuviéramos en un periodo normal, quedarán más sesiones, creo que... digo... y si habría que corregir el procedimiento... que te digo... según lo que yo sabía, lo que se me dijo, no es así... pero si hubiera que corregirlo, creo que no habría ningún inconveniente que se dictaminara la iniciativa de la diputada Gaby, que presentó junto con el diputado Alfredo Gándara; la iniciativa del diputado Gustavo Gudiño, que hacía también referencia en parte, no era totalmente divorcio incausado, pero... había algo similar, si no me equivoco... la iniciativa de la diputada Belén, en el sentido que se considerara que la pensión hacía la cónyuge... debía considerar que la necesitaba, ¿no? Era algo similar, que no es exactamente lo que se plasma ahora, que es la pensión compensatoria, pero es algo similar y la iniciativa del diputado Cuauhtémoc en cuanto al matrimonio igualitario.

Entonces, bueno, ésa fue la explicación que a mí se me dió de por qué no se dictaminaban juntas y, repito, si en algún... o sea, en ningún momento creo que... mi intención ni la de mis compañeros que dictaminamos esta iniciativa fue ofender o no tomar en cuenta; al revés, se tomó en cuenta en la exposición de motivos y se tomaron en cuenta también en el dictamen, se hacen referencia.

Pero... y, repito, si estuviéramos en otro momento de esta Legislatura en la que se pudiera regresar y volver a discutir, yo creo que no habría ningún problema.

El tema es que hoy es la última sesión, la última sesión de esta Legislatura y, si se suspende, pues, ya quedaría imposibilitada a que se apruebe esta iniciativa.

Entonces, yo apelo a ustedes, compañeras y compañeros, a que tomemos en cuenta este factor. Ésta es una iniciativa importante que desde 1932, que es la fecha de nuestro Código Civil, no había habido una iniciativa, una reforma tan... pues, grande, que abarcara diversos artículos como lo hace esta iniciativa... se habían hecho reformas muy puntuales parciales.

Entonces, sería una pena, de verdad, que este trabajo que, además, se viene haciendo desde hace muchos meses, en el que participaron expertos, expertas, jurídicos del Ejecutivo, del Legislativo, magistrados, sería una pena que quedara fuera por un tema más de forma que de fondo.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

En términos de lo señalado por el artículo 137 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, pregunto al pleno si es de tomarse en consideración la moción suspensiva presentada por la diputada Gabriela Arango Gibb. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

(Aplausos)

Con base en el resultado de la votación emitida por este pleno, esta Presidencia a mi cargo declara que la moción suspensiva presentada por la diputada Gabriela Arango Gibb, se tiene por aceptada, por lo que conforme a lo dispuesto por el artículo 137 de nuestro reglamento, esta Presidencia pone a discusión la moción suspensiva.

Se abre el registro de oradores, solicitando a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia sobre el particular.

- LA C. SECRETARIA:

Consulta a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer el uso de voz.

Diputada Presidenta, informo a usted que ningún diputado desea hacer el uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

No habiendo oradores, consulto a la asamblea si es de aprobarse la moción suspensiva. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

De nueva cuenta pregunto.

No habiendo oradores, consulto a la asamblea si es de aprobarse la moción suspensiva. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

No se había votado la moción suspensiva, esta es la votación para aprobarse la moción suspensiva.

Con base en el resultado de la votación emitida por el Pleno, esta Presidencia declara aceptada la moción suspensiva, por lo que con base en lo señalado por el artículo 137 de nuestro reglamento el dictamen que nos ocupa, se devuelve a comisión.

(Aplausos)

Procedemos al desahogo del dictamen con proyecto con decreto que reforma el título IV de la Ley para la Integración de las Personas con Discapacidad para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables y Migrantes y toda vez que el dictamen ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si se dispensa su lectura. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

Diputada Jaqueline, quiere hacer uso de la voz.

¿En qué sentido?

Sonido en la curul de la diputada Jaqueline García.

Sonido en la curul de la diputada Jaqueline García.

- LA C. DIP. JAQUELINE GARCÍA HERNÁNDEZ:

Si, con fundamento en el artículo 139 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, solicito que el dictamen que nos ocupa, sea devuelto a la comisión, por favor.

- LA C. PRESIDENTA:

En base a lo dispuesto por el numeral correspondiente el dictamen que nos ocupa, es devuelto a comisiones.

Toca el turno al desahogo del dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles, y a la Ley 285 de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas, ambas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por la Comisión Permanente de Trabajo y Previsión Social y dado que el dictamen ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si se dispensa su lectura. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Con base en lo dispuesto por el artículo 121 de nuestro reglamento, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de menos de 10 artículos, éste será discutido en un solo acto en lo general y en lo particular.

Y en virtud de que esta Presidencia tiene conocimiento de que no existen oradores para posicionamientos, de conformidad...

¿En qué sentido compañero diputado Alejandro Zairick Morante?

Sonido en la curul del diputado Alejandro Zairick.

- EL C. DIP. ALEJANDRO ZAIRICK MORANTE:

Para presentar una moción suspensiva presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Tiene el uso de la voz el diputado Alejandro Zairick, para presentar su moción suspensiva.

- EL C. DIP. ALEJANDRO ZAIRICK MORANTE:

Con su venia, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:
Adelante, compañero diputado.

- CONTINÚA EL C. DIP. ALEJANDRO ZAIRICK MORANTE:

El suscrito integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de este honorable Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 136 fracción III, 137, 138, y 139 del Reglamento para el Gobierno Interior para el Poder Legislativo, formulo la presente moción suspensiva para diferir la discusión del dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles, y la Ley 285 de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas, ambas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con base en las siguientes consideraciones:

Quisiera, compañeras y compañeros, iniciar con una información que me llega el día de hoy, que habla y nos da un panorama muy claro de lo que es la economía el día de hoy en Veracruz, esta información son cifras del IFAI, del INEGI, que nos habla precisamente del crecimiento económico que hemos tenido en el segundo trimestre del 2016, donde Veracruz, para sorpresa de todos salió muy mal, aquí nos habla de que no hubo crecimiento en la economía, todo lo contrario, hubo un decrecimiento del 4.3%. Hablando de las actividades primarias hubo un crecimiento mínimo de 9.7%, hablando de actividades secundarias, hubo un decrecimiento de 11.6% y de las terciarias prácticamente nos quedamos igual.

Y a que traigo este tema, este dato, estos datos tan fríos, tan precisos de la economía en Veracruz, pues, precisamente a que nuestras políticas y nuestro gobierno han hecho todo lo posible por espantar la inversión de Veracruz.

Casos tenemos varios, les podemos mencionar el caso de la AUDI, donde en lugar de estar en nuestro Estado se encuentra en el Estado vecino de Puebla, debido a que no contamos con las condiciones, no contamos con esa cercanía al sector empresarial, no damos las facilidades y no creamos las condiciones para que empresas del calibre de la AUDI o cualquier empresa que tenga inversión foránea se sienta cómodo, seguro y confiado en nuestro Estado.

También, quiero decirles que en base a estas consideraciones, quiero solicitar la devolución de este presente dictamen a la Comisión Permanente de Trabajo y Previsión Social, a efecto de que sea diferida la discusión de este dictamen y una vez subsanadas las deficiencias que presenta, se pueda emitir un voto razonado, ya que como se advierte en la lectura del dictamen que nos ocupa, se pretende agregar en la ley más requisitos para que las empresas o personas físicas se puedan acreditar como proveedores en el padrón del gobierno del Estado.

Tal parecería que buscan que no haya más empresas dentro de este padrón, lo que hace que empresas de primera y segunda se cataloguen de esta manera, ya que los requisitos a las empresas actualmente registradas en el padrón, las cuales deben contar con un refrendo anual, no necesitan de estos nuevos requerimientos.

Además de que no dudamos de que en este mes, en el padrón se tengan las famosas empresas fantasmas, que, como todos sabemos, actualmente son investigadas por el Servicio de Administración Tributaria.

Simplemente, no es posible que se busque poner trabas al sector empresarial en Veracruz, que haya sido, sin lugar a dudas, uno de los sectores más afectados por la crisis financiera provocada por la actual y previa administración en Veracruz.

Esta reforma, va en contra de la simplificación administrativa y estas disposiciones, lejos de incentivar a la iniciativa privada, parece que la castigan e inhiben.

Por lo anteriormente expuesto y fundado:

Único. Solicito me tenga por presentada en términos del escrito en mérito, la moción suspensiva de la discusión y aprobación del dictamen en comento, en razón a los argumentos esgrimidos en las líneas anteriores.

Atentamente
Xalapa, Veracruz, a 31 de octubre de 2016

Diputado Alejandro Zairick Morante
Integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en lo dispuesto por el artículo 137 de nuestro reglamento, pido a la Secretaría pregunte a la asamblea si hay algún orador que quiera hacer uso de la palabra en contra de la moción suspensiva presentada por el diputado Alejandro Zairick.

- LA C. SECRETARIA:

Consulto a la asamblea si algún diputado desea hacer el uso de la voz en contra de la moción suspensiva presentada por el diputado Alejandro Zairick.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea hacer el uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Los que estén a favor de la referida moción suspensiva, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia declara que la moción suspensiva presentada por el diputado Alejandro Zairick, se tiene por aceptada.

(Aplausos)

Se abre el registro de oradores, solicitando a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia, para poner a consideración la discusión de la moción suspensiva.

- LA C. SECRETARIA:

Consulta a la asamblea si algún diputado desea hacer el uso de la voz.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea hacer el uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por el pleno, esta Presidencia declara aprobada la mo... si es de aprobarse la moción suspensiva, por lo que en base... declara aprobado la moción suspensiva, por lo que con base en lo señalado por el artículo 137 de nuestro reglamento, el dictamen que nos ocupa se devuelve a comisión.

Procedemos... sí, estamos votando diputada.

Primero se acepta y luego se vota.

Se está votando si es de aprobarse la moción suspensiva.

Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

- LA C. SECRETARIA:

Diputada presidenta, informo a usted que hay 22 votos a favor de la moción suspensiva.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por este Pleno, esta Presidencia declara aprobada la moción suspensiva, por lo que con base en lo señalado por el artículo 137 de nuestro reglamento, el dictamen que nos ocupa se devuelve a comisión.

Procedemos al desahogo del dictamen con proyecto de decreto que adiciona el libro sexto referente al voto de los veracruzanos en el extranjero comprendido en 12 artículos en un título único al Código Electoral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, recorriendo el siguiente libro con sus respectivos artículos en su orden, emitido...

¿Diputado Octavio Pérez Garay, en qué sentido?

¿Diputado, forma parte de la comisión dictaminadora?

Diputado Jorge Vera, ¿en qué sentido?

Con base en el artículo 139 de nuestro reglamento, se devuelve a comisión el dictamen.

Conforme al siguiente punto del orden del día, toca el turno al desahogo del dictamen con proyecto de decreto por el que se modifican los límites entre los municipios de Espinal y Coyutla, emitido por las Comisión Permanente de Límites Territoriales Intermunicipales y dado que el dictamen ya obra en poder de los diputados, pregunto a la asamblea si se dispensa su lectura. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Con base en lo dispuesto por el artículo 121 de nuestro reglamento, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de menos de 10 artículos, éste será discutido en un solo acto, en lo general y en lo particular.

Por lo que en primer término, se abre el registro de oradores para que cada grupo legislativo o diputados que no formen parte de éstos, pasen a fijar su posición sobre el dictamen que nos ocupa, solicitando a la Secretaría tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia.

- LA C. SECRETARIA:

Consulta a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer el uso de la voz.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea hacer el uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

En razón de lo anterior y de conformidad con lo que dispone la fracción III del artículo 121 y 122 de nuestro reglamento, procederemos al registro de oradores para la discusión, en lo general y en lo particular, en un solo acto, del dictamen que nos ocupa, por lo que se instruye a la Secretaría tomé nota del registro de oradores y, asimismo, consulte a la asamblea qué diputados tienen interés de reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

- LA C. SECRETARIA:

Consulta a la asamblea si algún diputado desea reservar algún artículo del dictamen o hacer el uso de la voz en lo general.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea hacer el uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

No habiendo oradores, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general y en lo particular, del dictamen que nos ocupa hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 22

FECHA: 2016/10/31

HORA: 22:56:57

MOCIÓN: Punto XXIX. Gral. y Part.

PROPUESTA: Propuesta

RESULTADOS TOTALES DE VOTACIÓN:

A FAVOR: 36

EN CONTRA: 0

ABSTENCIÓN: 0

TOTAL: 36

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES

MIC. TARJETA DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

A FAVOR

Aguilera Landeta, Marcela. (PRI)
Arango Gibb, Gabriela. (PRI)
Bahena Corbalá, Domingo. (INDEP)
Callejas Arroyo, Juan Nicolás. (PRI)
Carballo Salazar, Heber Alán. (PRI)
Condado Escamilla, Ana María. (PRD)
Cruz Elvira, Juan. (PVEM)
Del Ángel Zumaya, Eladio. (PT)
Félix Porras, Ciro Gonzalo. (PRI)
Fernández Bernal, Edgar Hugo. (PAN)
Fernández del Puerto, María Belén (PRI)
Fuentes Urrutia, Carlos Gabriel. (PAN)
Gándara Andrade, Juan Alfredo. (PRI)

García Hernández, Jaqueline. (PANAL)
Garduza Mazariegos, Francisco. (PVEM)
Garrido Sánchez, Francisco. (AVE)
Gudiño Corro, Gustavo. (PRI)
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)
Hernández Hernández, Carlos Ernesto. (PRI)
Jiménez Rodríguez, Víctor Román. (PAN)
Ledezma López, Ana Cristina. (PAN)
Merlín Castro, Gladys. (PRI)
Ortega Arteaga, Octavia. (PRI)
Pérez Garay, Octavio. (PRI)
Pola Estrada, Cuauhtémoc. (MC)
Pontón Villa, María del Carmen. (PAN)
Rementería del Puerto, Julen. (PAN)
Robles Castellanos, Juan Eduardo. (PVEM)
Salcedo Baca, Minerva. (PRI)
Tovar Lorenzo, Mariela. (PRI)
Valencia Morales, Ignacio Enrique. (PRI)
Velázquez Flores, Jesús Alberto. (PRD)
Velázquez Yunes, Juan Manuel. (PRI)
Vera Hernández, Jorge. (PAN)
Zairick Morante, Alejandro. (PAN)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

NO VOTANDO

Ahued Bardahuil, Ricardo. (PRI)
Baxzi Mata, Antonino. (PRI)
Chiunti Hernández, Juan René. (PANAL)
Del Ángel Arroyo, Marco Antonio. (PRI)
Díaz Fuentes, Edgar. (PRI)
Fuentes Flores, Gerardo. (PANAL)
García Bringas, Leandro Rafael. (PRI)
Gutiérrez de Velasco Hoyos, José Ramón. (PRI)
Pola Estrada, Tonatiuh. (PRI)
Ramírez Arana, Adolfo Jesús. (PRI)
Robles Barajas, Mónica. (PVEM)
Sánchez Macías, Eduardo. (PVEM)
Vázquez González, José Jesús. (PVEM)
Velasco Chedraui, David. (PRI)

- LA C. SECRETARIA:

Consulta a la asamblea si falta algún diputado o diputada de emitir su voto.

Consulta nuevamente a la asamblea si falta algún diputado o diputada de emitir su voto.

Diputada presidenta, informo a usted que, una vez verificados los resultados en el tablero electrónico, existen 0 abstenciones 0 votos en contra y 36 votos a favor del dictamen.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea y dado que ésta arroja el voto aprobatorio de las dos terceras partes de los integrantes del Congreso, el dictamen se tiene por aprobado, en lo general y en lo particular.

En términos de ley, tórnese al titular del Poder Ejecutivo estatal el decreto correspondiente para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, pido a la Secretaría dé lectura al proyecto de punto de acuerdo relativo al informe de las acciones de intervención y auditorías realizadas por la Secretaría de Fiscalización del Congreso del Estado al ayuntamiento de Banderilla, suscrito por los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

- LA C. SECRETARIA:

Diputada Octavia Ortega Arteaga

Presidenta de la Mesa Directiva de la LXIII Legislatura del honorable Congreso del Estado
Presente

Los que suscribimos, diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la LXIII Legislatura del honorable Congreso del Estado, en reunión de trabajo realizada en esta fecha, dimos seguimiento a la intervención a la Tesorería Municipal del ayuntamiento de Banderilla, ordenada por el pleno de esta Soberanía en sesión celebrada el 16 de junio del año en curso, así como a la auditoría al mismo órgano administrativo, acordada igualmente por el pleno el 21 de julio último.

El primero de los acuerdos referidos señala que la intervención tiene la finalidad de vigilar que la gestión financiera se apegue a la legalidad en lo que se refiere al ingreso, administración, manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos que tenga a cargo dicho ayuntamiento, en tanto que la auditoría ordenada en el acuerdo del mes de julio pretende determinar si existe desvío en la aplicación de los recursos correspondientes a participaciones federales.

La Secretaría de Fiscalización de este Congreso ha mantenido informada a la Comisión Permanente de Vigilancia sobre el desarrollo de ambos procesos, por lo que hemos podido constatar, conforme a los documentos que obran en el expediente respectivo, que existen elementos para presumir que los recursos de los fondos no han sido aplicados a los fines que para los mismos señala la ley, lo que actualiza la hipótesis prevista en el penúltimo párrafo del artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, que ordena, en estos casos, hacerlo del conocimiento de la Auditoría Superior de la Federación.

Por lo expuesto, sometemos a la consideración del pleno de esta Soberanía, con fundamento en el artículo 33 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. Instrúyase a la Secretaría General de este Congreso para que, con base en la documentación que obra en el expediente formado como consecuencia de la intervención y auditoría ordenadas al ayuntamiento de Banderilla, Veracruz de Ignacio de la Llave, haga del conocimiento de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los efectos procedentes, que en el caso probablemente se actualiza la hipótesis prevista en el artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Segundo. Publíquese en la *Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado*.

Dado en la sala de juntas "Heriberto Jara Corona" del Palacio Legislativo, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los 31 días del mes de octubre del año 2016.

Junta de Coordinación Política

Diputado Juan Nicolás Callejas Arroyo
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional
Presidente
(Rúbrica)

Diputado Joaquín Rosendo Guzmán Avilés
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional
(Rúbrica)

Diputado Juan Eduardo Robles Castellanos
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México
(Rúbrica)

Diputada Jaqueline García Hernández
Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza
(Rubrica)

Diputado Jesús Alberto Velázquez Flores
Coordinador del Grupo Legislativo de la Revolución Democrática-Movimiento Ciudadano
(Rúbrica)

Diputado Francisco Garrido Sánchez
Del Partido Alternativa Veracruzana
(Rúbrica)

Diputado Eladio del Ángel Zumaya
Del Partido del Trabajo
(Rúbrica)

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Consulta a la asamblea si es de aprobarse el proyecto de punto de acuerdo dado a conocer por la diputada secretaria. Los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Emítase el acuerdo correspondiente y mándese a publicar en la *Gaceta Oficial* del Estado.

- LA C. SECRETARIA:

Diputada presidenta, informo a usted que se han agotado los asuntos listados en el orden el día.

- LA C. PRESIDENTA:

Pido a las diputadas, a los diputados y al público, se sirvan poner de pie.

“EL CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO LAS 23 HORAS CON 11 MINUTOS DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016, CIERRA SU TERCER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXIII LEGISLATURA”.

Se levanta la sesión extraordinaria.

TIMBRE

INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS DURANTE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, TERCER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

Diputado/Diputada	Página
ALEJANDRO ZAIRICK MORANTE	118
ANA CRISTINA LEDEZMA LÓPEZ	70
ANTONINO BAXZI MATA	37
EDGAR HUGO FERNÁNDEZ BERNAL	51, 63
FRANCISCO GARRIDO SÁNCHEZ	25
GABRIELA ARANGO GIBB	114
JAQUELINE GARCÍA HERNÁNDEZ	47
JORGE VERA HERNÁNDEZ	82
JOSÉ RAMÓN GUTIÉRREZ DE VELASCO HOYOS	17
JUAN CRUZ ELVIRA	64
JUAN EDUARDO ROBLES CASTELLANOS	56
JULEN REMENTERÍA DEL PUERTO	10, 20, 35
MARÍA BELÉN FERNÁNDEZ DEL PUERTO	32
MARIELA TOVAR LORENZO	5
MÓNICA ROBLES BARAJAS	112
OCTAVIO PÉREZ GARAY	24
RICARDO AHUED BARDAHUIL	13, 22, 27

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

MESA DIRECTIVA

DIP. OCTAVIA ORTEGA ARTEAGA
Presidenta

DIP. CUAUHTÉMOC POLA ESTRADA
Vicepresidente

DIP. ANA CRISTINA LEDEZMA LÓPEZ
Secretaria

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Diputado Juan Nicolás Callejas Arroyo
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional
Presidente

Diputado Joaquín Rosendo Guzmán Avilés
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional

Diputado Juan Eduardo Robles Castellanos
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México

Diputada Jaqueline García Hernández
Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza

Diputado Jesús Alberto Velázquez Flores
Coordinador del Grupo Legislativo de la Revolución Democrática–Movimiento Ciudadano

Diputado Eladio del Ángel Zumaya
Del Partido del Trabajo

Diputado Francisco Garrido Sánchez
De Alternativa Veracruzana

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS

Lic. Antonio Ramón Rodríguez Vázquez

DIRECCIÓN DE REGISTRO LEGISLATIVO Y

PUBLICACIONES OFICIALES

Lic. Abelardo Javier Ortiz Navarrete

DEPARTAMENTO DEL DIARIO DE LOS DEBATES

Lic. Asela Pérez Vargas

COLABORADORES

Norma Hernández Gerzón

Rogelio Herrera Santiago

Fabiola Meredith Martínez López

María del Socorro Martínez López

Gonzalo Peláez Cadena

Fernando Aarón Ruiz Carral

Elizabeth Solano López

Pablo Xolo Razo

Israel de Jesús Argüelles Carballo

Domicilio: Lázaro Cárdenas Esq. Av. Encanto
Col. El Mirador
Xalapa, Veracruz
C.P. 91170

Tel. 01 (228) 8 42 05 00 Ext. 3124

Sitio web: www.legisver.gob.mx